



CIFRAS

Los registros estadísticos del
conflicto armado colombiano



Centro Nacional
de Memoria Histórica



Cifras

Los registros estadísticos del conflicto
armado colombiano

CIFRAS:
LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS DEL
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Equipo de investigación
Alejandra Romero González
Nicolás Serrato Uribe
Víctor Alfonso Ávila García
María Andrea Rocha
Laura María Rojas Morales

Apoyo a la investigación
Tatiana Rojas Roa

Agradecimientos
Andrés Fernando Suárez
Boris Yesid Ramírez
Carlos Garaviz
Edward Giraldo
Fabio Lozano
Jaime González
Rodrigo Mogollón Caballero
Viviana Marcela Hernández

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General

Camila Medina Arbeláez
**Dirección para la Construcción de la Memoria
Histórica**

María Emma Wills Obregón
María Andrea Rocha Solano
Coordinación del Área de Pedagogía

**DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE
ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH
PROGRAMA DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN
DE PAZ EN COLOMBIA – PROPAZ**

Anja Heuft
Coordinadora de ProPaz

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Programa de apoyo para la Construcción de la paz en Colombia (ProPaz). Los contenidos de la presente publicación son responsabilidad de sus autores y no comprometen a las instituciones cooperantes. La GIZ no se hace responsable.

CIFRAS:
LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

ISBN: 978-958-5500-23-5

Primera edición: octubre de 2018

Número de páginas: 136
Formato: 20 x 25 cm

Líder Estrategia de Comunicaciones
Adriana Correa Mazuera

Coordinación editorial
Diana Gamba Buitrago

Edición y corrección de estilo
María del Pilar Hernández Moreno
Juan Carlos Rueda

Diseño y diagramación
Hansel Martínez
María Rincón

Punto aparte
bookvertising

Fotografías:
Portada: © Laura Giraldo Martínez
Internas: © Laura Giraldo Martínez, María Juliana Machado, Daniela Muñoz Morales

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Calle 35 n.º 5-81
PBX: (571) 796 5060
comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:
Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano*, Bogotá, CNMH.

Este documento es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

CONTENIDO

Cifras : los registros estadísticos del conflicto armado colombiano / Centro Nacional de Memoria Histórica [y otros] ; fotografía Laura Giraldo Martínez, María Juliana Machado, Daniela Muñoz Morales. -- Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018.

136 páginas ; 25 cm. -- (La caja de herramientas)

ISBN 978-958-5500-23-5

1. Educación y conflicto armado - Colombia 2. Desplazamiento forzado - Colombia 3. Memoria histórica - Colombia 4. Conflicto armado - Estadísticas - Colombia I. Giraldo, Laura, fotógrafa II. Machado, María Juliana, fotógrafa III. Muñoz Morales, Daniela, fotógrafa IV. Centro Nacional de Memoria Histórica, autor V. Serie.

370.986148 cd 21 ed.

A1612822

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

INTRODUCCIÓN 7

SESIÓN 1.
Me sitúo ante las cifras desde mi experiencia cotidiana. 13

SESIÓN 2.
Construcción de cifras 19

SESIÓN 2.1.
Instrumentos de medición 20

SESIÓN 2.2.
Procesamiento y análisis preliminar de la información..... 23

SESIÓN 2.3.
Análisis y presentación de la información..... 26

SESIÓN 3.
¿Desde dónde construimos las cifras? 31

SESIÓN 4.
Las discrepancias en torno a las cifras..... 37

SESIÓN 5. LAS COMPLEJIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES

Profundización: la mirada hacia adentro de una entidad..... 47

SESIÓN 5.1.
Las modalidades de la violencia 48

SESIÓN 5.2.
¿Cómo las organizaciones clasifican y definen ciertos casos?..... 51

SESIÓN 6.
Subregistro 59

SESIÓN 7.
Las tendencias en las cifras 67

SESIÓN 8.
Los efectos de las cifras en la esfera pública..... 73

SESIÓN 9.
Cierre del módulo
Reflexionamos sobre las víctimas y nuestro lugar frente a las cifras. 77

BIBLIOGRAFÍA. 81

GLOSARIO 85

ANEXOS. 91

Introducción

Introducción

Reconocer los impactos y las dimensiones de la guerra en Colombia se ha convertido en una tarea impostergable para garantizar la no repetición de incontables hechos violentos que han sucedido durante más de cincuenta años en nuestro territorio. Visibilizar qué fue lo que pasó, en dónde, de qué manera, quiénes fueron las víctimas y los responsables es un punto de partida para desnaturalizar las violencias, romper la indiferencia y generar acciones de transformación que nos conduzcan a alcanzar la paz. Las cifras del conflicto armado tratan de dar respuesta a las preguntas ¿quién le hizo qué a quién?, ¿dónde? y ¿cuándo? Por eso, se convierten en una herramienta que revela magnitudes de la violencia, responsabilidades y daños: “Contar significa también valorar, visibilizar, denunciar y evaluar” (Sánchez, 2010, página 46).

En general, las cifras parecieran ser incuestionables. Poco nos interrogamos sobre la manera cómo se construyen, cómo circulan y por qué. Asumimos y las tomamos por ciertas. Pero, ¿de dónde vienen las cifras? ¿Quién las genera? ¿Cómo? ¿Qué fuentes las nutren? ¿Cuáles son las complejidades y tensiones en el proceso de construcción y comunicación de las cifras?

La construcción y comunicación de las cifras del conflicto armado colombiano depende de las decisiones tanto de cada una de las organizaciones que asumen esta labor, como de los y las investigadoras que hacen parte de ellas. Las entidades, en un primer nivel, respondiendo a sus posturas y apuestas, deben

definir qué contar y cómo hacerlo: crear estrategias de recolección de la información, seleccionar qué tipo de fuentes utilizar, determinar cómo contrastarlas y validarlas, y establecer categorías para clasificar los datos recolectados, ¿qué nos muestra y nos cuenta cada entidad?¹.

Ahora bien, en un segundo nivel, los investigadores e investigadoras deben tomar decisiones en relación con la categorización de los casos. Cada entidad recibe información de prensa, testimonios de víctimas y otras bases de datos sobre distintos repertorios y acciones violentas. ¿Cómo clasificar los relatos, considerando

1. Por ejemplo, en una entrevista realizada en 2016 por investigadoras del CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica), el Coordinador del Sistema de Información e Incidencia sobre derechos humanos y desplazamiento de Codhes nos comentó:

Nosotros tenemos una clasificación diferente a la que tienen otras instituciones. La mayor parte de Instituciones hablan de desplazamientos masivos y de desplazamientos individuales. Por masivos entienden 15 familias o más, 50 personas o más, eso es lo que está estipulado en la ley. Para ellos todo lo que da para arriba es masivo y para abajo es desplazamiento individual. Nosotros decidimos crear otra categoría que es: “Desplazamientos múltiples”, son desplazamientos que tienen de tres a 14 familias, o 10 a 49 personas. De ahí para abajo lo consideramos desplazamiento individual. Las razones para este criterio es porque si se desplazaron entre tres o 15 familias, nos parece que sí marca una diferencia importante. [No nos parece] decir que 14 familias, que eran 49 personas, es un desplazamiento individual. Nos parece que es necesario crear esa categoría intermedia (Entrevista realizada a Fabio Lozano, 9 de septiembre de 2016).

el número de versiones, la particularidad, la especificidad y la magnitud de cada uno?²

Por otro lado, el proceso de recolección, construcción y comunicación de las cifras sobre el conflicto armado presenta otros obstáculos que hacen que esta no sea una tarea sencilla. Entre estos pueden identificarse el control y presencia de los actores armados en ciertos territorios y las estrategias que diseñan para evitar que se reconozcan las dimensiones de la violencia, la ineficiencia o ausencia del Estado y la omisión de los protocolos gubernamentales de atención. Lo anterior, sumado a la existencia de estereotipos que circulan y normalizan graves violaciones a los derechos humanos, hace que las víctimas de estos he-

2. Por citar un caso: en una entrevista realizada en 2016 por investigadoras del Centro Nacional de Memoria Histórica, Carlos Garaviz del Cinep (Centro de Investigación y Educación Popular) nos comentó:

En un solo caso puede suceder, por ejemplo, la guerrilla incursiona en un municipio, ya hay un aspecto que es incursión en acción bélica. De esa incursión se origina un combate, entre guerrilla y policía, atacan una estación, y hay un ataque a [un] objetivo militar. De eso se origina [un] combate, de ese combate hay civiles heridos, pasa a ser infracción al DIH. Resulta que también se hurtaron cosas de la población civil, entonces ya hay un pillaje. En ese mismo aspecto, hicieron estallar un cilindro y ese cilindro hirió a unos civiles, ahí ya hay una mina ilícita. (...) Dentro de ese mismo hecho la guerrilla se fue a la tienda y secuestró al comerciante entonces ya hay secuestro. Dentro del mismo hecho en retaliación la policía dice [que] dos civiles de allí colaboraron entonces los hieren, ya hay una violación en derechos humanos (...) dentro de un hecho pueden darse todas las categorías (Entrevista realizada a Carlos Garaviz, 7 de julio de 2016).

chos no cuenten con suficientes garantías de protección y que, en muchos casos, decidan no hacer denuncias por el terror o la vergüenza que les genera hacer declaraciones sobre los crímenes a los que han sido sometidas. Debido a las razones mencionadas, se sabe que las cifras del conflicto armado que se logran consolidar son menores a los hechos que en realidad suceden.

En el proceso de construcción de cifras se conoce como **subregistro** el saber que se está haciendo un conteo de los hechos asociados al conflicto armado menor a las dimensiones reales de la violencia. No obstante, es importante anotar que estos subregistros no dependen únicamente de la no denuncia de las víctimas. También pueden ocurrir por la existencia de otras condiciones como la ausencia de voluntad política para reconocer ciertos fenómenos, las transformaciones del conflicto armado y en ello, la degradación de las modalidades de violencia, por citar algunos casos.

Una vez las organizaciones logran consolidar la información, se enfrentan al proceso de comunicación, publicación y difusión de las cifras. En este proceso también se generan ciertas tensiones: ¿Qué sucede cuando la información que brinda cada entidad es distinta? ¿Cómo se recibe y qué efectos puede tener en quienes se acerquen a las cifras?

A pesar de que cada entidad arroja resultados diversos, en el ejercicio de lectura y análisis de datos se revelan **tendencias**: patrones que se

perciben al momento de contrastar las cifras que permiten comprender fenómenos sociales, identificar ciclos de intensidad en el conflicto armado y reconocer las responsabilidades de los actores.

En vista de lo anterior, en este módulo queremos hacer visible las complejidades y tensiones a la hora de construir cifras; brindar herramientas para que los y las estudiantes comprendan que la construcción de datos en torno al conflicto armado es un proceso que requiere que los investigadores y las investigadoras tomen decisiones; y generar reflexiones alrededor del proceso de difusión y comunicación de las cifras, pues este también depende de una serie de decisiones particulares que permiten visibilizar o, incluso, ocultar la ocurrencia de hechos y dinámicas asociadas al conflicto armado.

Nota aclaratoria: este material pedagógico hace parte de un compendio de cuatro herramientas orientadas a maestros, maestras y estudiantes de secundaria para la comprensión de las dinámicas del conflicto armado. Para su abordaje, sugerimos trabajarlas siguiendo esta secuencia: **CONTEXTOS-CIFRAS-DAÑOS E IMPACTOS-MEMORIAS Y RESISTENCIAS**. No obstante, es importante anotar que cada docente es autónomo para seleccionar cuáles y en qué orden desea trabajarlas, según su requerimiento o las necesidades que identifica en su contexto.

Objetivo general

Brindar herramientas para que los y las estudiantes comprendan cómo la construcción de cifras es el resultado de un proceso de toma de decisiones. De modo que puedan analizar críticamente la manera como en Colombia la

academia, los centros de pensamiento, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones estatales han producido las cifras sobre el conflicto armado interno del país.

Objetivos específicos

- ▶ Explorar procesos de construcción de cifras a partir de experiencias de la vida cotidiana de cada uno de los y las estudiantes con el fin de que comprendan que detrás de cada cifra hay un proceso de toma de decisiones.
- ▶ Brindar herramientas para que, a partir de la recolección y organización de información, resultado de un ejercicio de investigación realizado con personas de la comunidad, los y las estudiantes se aproximen al análisis crítico de datos, gráficas y encuestas, y se fortalezca la formulación de hipótesis y conclusiones que se debatirán democráticamente.
- ▶ Comprender que las cifras son la culminación de procesos en los que los y las investigadoras toman decisiones en términos de definición de categorías, indicadores, fuentes consultadas y estrategias de recolección de información.
- ▶ Comprender que las cifras, aunque no sean exactas, y pese a las decisiones que se toman constantemente, revelan tendencias para comprender ciclos de intensidad en el conflicto armado y responsabilidades de los actores.
- ▶ Comprender las tensiones que se producen en la difusión y la comunicación de estadísticas y cifras por medio de la lectura de fuentes en torno al asesinato de líderes sociales en el país.

Sesión 1.

ME SITÚO ANTE LAS CIFRAS DESDE MI EXPERIENCIA COTIDIANA

Sesión 1.

Me sitúo ante las cifras desde mi experiencia cotidiana

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: explorar con los y las estudiantes el proceso de construcción de cifras por medio de la recolección de datos de su vida cotidiana, de manera que puedan comprender que estas son una fuente de información que se produce a partir de la toma de decisiones de quién las construye.

Paso 1. Cuantifico mis experiencias

(5 minutos)

Pídeles a tus estudiantes que en una hoja anoten la siguiente lista de aspectos de su vida. Asumiendo que estos representan la totalidad de actividades que realizan, solicítales que le asignen a cada uno de estos un porcentaje a partir de la importancia que le atribuyen y el tiempo que le dedican:

1. Familia
2. Ocio (deportes, fiesta, redes sociales, Internet, lectura, etc.)
3. Estudio
4. Pareja
5. Amistades
6. Creencias religiosas/espiritualidad



Claves para maestros y maestras

Recuérdales a tus estudiantes que un porcentaje es una forma útil de comparar cantidades que hacen parte de una totalidad (100 por ciento). Para trabajar en el caso propuesto en este ejercicio, pueden imaginar que tienen 100 fichas para medir la importancia que cada uno le asigna a las actividades mencionadas y deben repartirlas entre estas. El número de fichas escogidas para cada una corresponderá con el porcentaje.

Paso 2. Gráfico resultados

(5 minutos)

Propón a los y las estudiantes que en una ficha bibliográfica o en una hoja hagan un gráfico circular en el que presenten los resultados del ejercicio anterior. Asígnale a cada una de las actividades un color distinto y pídeles que al representar sus porcentajes utilicen el color escogido. Esto va a facilitar la visualización y comparación de los resultados del ejercicio.



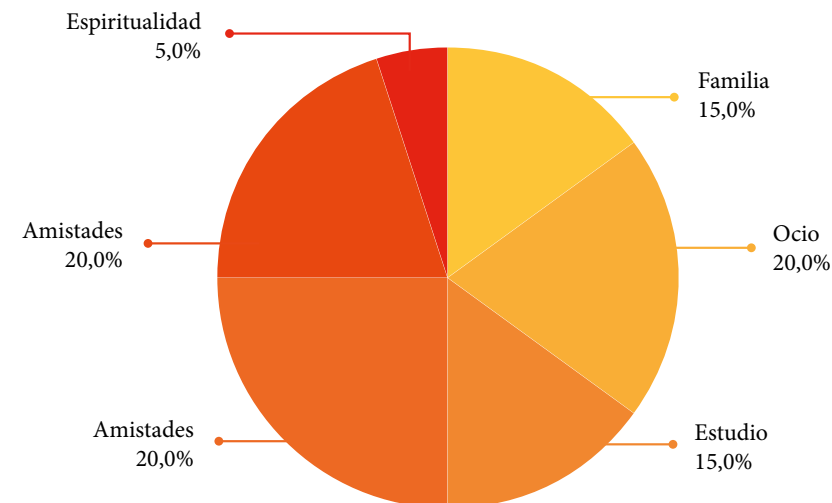
Claves para maestros y maestras

Si algún estudiante considera que no le dedica tiempo o no le interesa alguna de las activida-

des puede asignarle el valor cero y no representarla en el gráfico. Recuérdales que, para realizar la construcción del gráfico, deben multiplicar los porcentajes que determinaron en el

ejercicio anterior por 36 y dividir por 10. Los valores que obtengan representarán los diferentes grados que deben ubicar en el gráfico, utilizando un transportador.

Figura 1. Mis actividades: ejemplo gráfico del resultado del paso 2



Paso 3. Reflexión

(10 minutos)

Abre el espacio para que algunos estudiantes reflexionen alrededor del ejercicio que realizaron y de los intereses y el tiempo que le dedican a los aspectos trabajados:

- ¿Qué puedo deducir de mi gráfica?
- ¿Qué representa esta gráfica para mi vida?
- ¿Estoy dedicándole el tiempo que deseo a lo que realmente considero que es importante? ¿Quisiera dedicar más o menos tiempo a algo? ¿Quisiera que algún aspecto no fuera tan importante para mí?
- ¿Hay alguna actividad o interés que no se encuentre contemplado en la actividad y que sea importante para mí?



Clave para maestros y maestras

Conversa con tus estudiantes acerca de la importancia de reflexionar sobre sus vidas y la manera cómo distribuyen su tiempo y su energía. A veces cuando hacemos estos ejercicios, nos podemos percatar de que estamos dedicando realmente mucho tiempo a cuestiones que en realidad poco nos interesan. Podemos, entonces, generar transformaciones y asumir una posición con respecto a lo que estamos viviendo: Si hay algo de lo que estamos haciendo que nos incomoda, podemos dejar de hacerlo; si hay algo que nos gusta pero no le dedicamos el tiempo suficiente, podemos abrirle más tiempo en nuestras vidas.

En ese sentido, las cifras y su traducción en gráficas nos permiten captar ciertas situaciones. En estos ejercicios, por medio del análisis

de los números, podemos generar hipótesis, hacer planteamientos y tomar decisiones en relación con diferentes escenarios que se presenten en nuestra vida cotidiana.

Paso 4. Comparto mis resultados con los otros y construimos datos conjuntamente

(10 minutos)

Invita a tus estudiantes a que se reúnan en grupos de cinco personas y que compartan sus gráficas personales. Sugiereles que, en

una cartulina o un pliego de papel periódico creen un nuevo gráfico en conjunto en el que se incluya la distribución del tiempo de todos y todas. Lo que se pretende es que, a partir del diálogo y el cálculo, puedan determinar colectivamente cómo los jóvenes de su edad distribuyen el tiempo.



Clave para maestros y maestras

Explícales a tus estudiantes el concepto de promedio aritmético³ y cómo calcularlo con las series de datos, es decir, se deben sumar todos los valores de cada serie y dividirlos entre el número de valores adicionados.



Paso 5. Expongo resultados

(10 minutos)

Una vez terminada la gráfica, solicítales a algunos grupos que compartan lo realizado. Propón que el espacio sea de respeto y escucha atenta a los resultados.

Paso 6. Cierre

(10 minutos)

Promueve una conversación una vez finalicen las exposiciones:

- ▶ ¿Qué indican las gráficas sobre el grupo?
- ▶ ¿Los miembros del grupo se sienten representados por los datos presentados en la gráfica?
- ▶ Si comparan alguna de las gráficas expuestas por sus compañeros con la suya propia ¿hay similitudes o diferencias marcadas?
- ▶ ¿Qué actividades no nos interesan o no les damos importancia? ¿Por qué?

- ▶ ¿Podríamos decir que las cifras reflejan la realidad? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?
- ▶ ¿Creen que calcular los promedios en las diferentes series de datos fue suficiente para dar un dato certero sobre el tiempo que le dedican y el interés que los jóvenes muestran por ciertas actividades?

Retoma las conclusiones a las que se llegaron en conjunto. Conversen en torno a cómo se sintieron en las actividades y hablen de las impresiones y las sensaciones que generaron en ellos los ejercicios.

Es importante que todos y todas vean que las cifras son producto de un ejercicio de toma de decisiones en relación a qué queremos exponer y cómo podemos hacerlo, que comprendan que las cifras nos permiten exponer dinámicas personales pero también colectivas, y que si bien construir datos numéricos no es totalmente neutral tampoco es un proceso meramente subjetivo, pues llegar a consensos sobre cómo producirlos exige cierta rigurosidad.

Sesión 2.

CONSTRUCCIÓN DE CIFRAS

Sesión 2. Construcción de cifras

Sesión 2.1. Instrumentos de medición

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: brindar herramientas para que los y las estudiantes se aproximen al análisis crítico de datos, gráficas y encuestas, y fortalezcan su capacidad para formular hipótesis y conclusiones que se debatirán democráticamente⁴ a partir de la recolección y organización de información, resultado de un corto ejercicio de investigación cuantitativa con personas de la comunidad.

Para el efecto, la sesión 2 está estructurada en tres subsesiones (2.1, 2.2 y 2.3) en las que se realizarán las fases de un ejercicio de investigación. La secuencia está pensada para que en una primera sesión ellos y ellas diseñen un instrumento de recolección de información que aplicarán en su comunidad. En la segunda, analizarán y procesarán los datos que recojan. Y en la tercera, comunicarán sus hallazgos.

4. Si deseas conocer la apuesta por el debate democrático de la Caja de Herramientas, revisa el texto Pedagogía de la memoria histórica: ruta para trabajar en la escuela. Lo encuentras en el libro Los caminos de la memoria histórica

Paso 1. Planeación y formulación de una pregunta de investigación

(20 minutos)

Cuéntales a tus estudiantes que, durante las siguientes sesiones, van a realizar un ejercicio de investigación individual en el que recurrirán a metodologías de investigación cuantitativa para construir datos. Explícales que en toda investigación el punto de partida es la elección de una temática sobre la que quieran indagar y la construcción de una pregunta que recoja sus intereses en el marco de esa temática.

Para aprender a hacer este ejercicio, proponles el siguiente tema: la percepción de seguridad que tienen sus vecinos o personas del territorio y las prácticas de denuncia o resolución de situaciones que hayan afectado el bienestar personal o colectivo en el espacio público.

Para iniciar deben elaborar una pregunta que indague sobre estas temáticas. A manera de ejemplo: ¿Cuáles son los hechos de inseguridad que afectan a las y los habitantes de mi cuadra, y qué acciones han emprendido para afrontarlos?



iAlerta!

Si consideras que el contexto en el que estás impide la realización de un ejercicio de investigación sobre la percepción de seguridad por que podría ponerse en riesgo la integridad de tus estudiantes, puedes proponer una temática diferente y seguir los mismos pasos que sugerimos a continuación. No olvides que puedes tomar lo que sigue como ejemplo para hacer tu propia propuesta.

Paso 2. Diseño del instrumento de recolección de información

(30 minutos)

El propósito de este ejercicio es promover un acercamiento al tipo de decisiones a las que se enfrentan investigadores e investigadoras cuando construyen cifras. Invita a tus estudiantes a conformar grupos de cuatro personas para que diseñen un “instrumento de recolección de información”⁵ que, como su nombre lo indica, les servirá para recoger los datos que necesitan para encontrar una respuesta a la pregunta definida en el paso anterior. A pesar de que existen diferentes tipos de instrumentos como las entrevistas o guías de observación, en esta ocasión, para evaluar la percepción de seguridad de quienes viven en su cuadra, sugerimos que realicen una encuesta. Aunque el trabajo se haga de manera individual, el intercambio de perspectivas e intuiciones puede facilitar la definición de las preguntas que incluirán en el instrumento.



Fotografía: Laura Giraldo Martínez

5. En el glosario puedes encontrar a qué nos referimos con instrumentos de recolección de información y algunos ejemplos.

Claves para maestros y maestras

Ten presente que una encuesta es un instrumento que permite recoger información por medio de la aplicación de un cuestionario diseñado con anterioridad. Para ello, se definen preguntas puntuales que se hacen a un grupo de personas específicas con la intención de conocer sus percepciones y opiniones. Las respuestas se registran y analizan para obtener conclusiones generales.

Para diseñar la encuesta, pídeles a tus estudiantes que creen un formato breve en el que consignen diferentes tipos de pregunta dependiendo de lo que quieran indagar. Si buscan conocer, por ejemplo, qué sucesos en el espacio público han afectado el bienestar y la integridad de las personas, puede plantearse una pregunta abierta o cerrada con varias opciones de respuesta (hurto, persecución o agresión física, por ejemplo); también puede utilizarse una pregunta cerrada para saber si la persona denunció tal suceso (Sí o No) o una abierta si se considera pertinente que las personas entrevistadas digan lo que hicieron para afrontar el hecho. Si, por otro lado, quieren indagar qué emociones o sensaciones producen ciertas zonas del barrio, la comunidad o el territorio, es pertinente plantear una pregunta abierta, porque las respuestas de sus vecinos podrían ser difíciles de cuantificar. Asimismo, si buscan determinar qué tan seguros se sienten los habitantes pueden usar una pregunta con una escala fija (de 1 a 10, siendo 1 muy inseguro y 10 muy seguro, por ejemplo).

Proponles que planteen una pregunta abierta para explorar los motivos de denuncia o

no denuncia de las personas luego de haber experimentado un hecho que haya puesto en riesgo su integridad, pues podría permitirnos acercarnos a los motivos que les llevan a acudir o no a las autoridades o a otros miembros de la comunidad para contar su experiencia. Adicionalmente, es importante incluir un interrogante sobre a quién acudieron para denunciar o afrontar el suceso (en caso de que lo hayan hecho), y esta puede ser una pregunta abierta o cerrada, dependiendo de la elección de tus estudiantes.

Atiende a las inquietudes de los grupos para facilitar la terminación del instrumento de recolección.

Claves para maestros y maestras

Es imprescindible que dentro del ejercicio de construcción del instrumento, se incluya la pregunta sobre la denuncia, pues se retomará en sesiones posteriores para explicar la noción de subregistro. Del mismo modo, es muy importante que les aclares a los y las estudiantes que la recolección de la información debe realizarse en el formato que trabajaron en la clase.

Ejercicio de profundización en casa

Pídeles a tus estudiantes que apliquen la encuesta a 10 o 20 habitantes de su comunidad. Es posible que el acceso a las personas entrevistadas dependa de factores circunstanciales, como la proximidad o la disponibilidad de tiempo para encontrarse, pero dichas condiciones también pueden interpretarse como una elección metodológica que tendrá luego implicaciones sobre

el grado de generalización de sus hallazgos o resultados. Por ejemplo, si se entrevista a quienes viven en la misma cuadra o a quienes transitan por la misma calle, los hallazgos podrían ser útiles para formular hipótesis sobre la experiencia de seguridad de otras personas no entrevistadas que también viven en la misma cuadra o circulan por la misma calle, pero no de quienes viven en zonas diferentes del mismo barrio o territorio, ni de quienes nunca transitan por el lugar escogido.

Clave para maestros y maestras

Para el desarrollo de estos ejercicios puedes apoyarte en los docentes de matemáticas o estadística. Recuérdales a tus estudiantes que, antes de iniciar la aplicación del instrumento, es éticamente necesario explicar los objetivos de la investigación a cada persona entrevistada, anunciar para qué se utilizarán las respuestas, recordar que la información que entreguen será confidencial y que no están obligados a responder a ciertas preguntas o incluso no seguir participando luego de haber iniciado la aplicación de la encuesta. La condición fundamental para aplicar el instru-

6. Una buena recomendación para lograr este objetivo es que recurran a lo que en estadística se denomina “muestreo aleatorio simple”: sugiereles que piensen una lista de personas a las que podrían buscar para realizar la tarea. Esta lista debe ser “representativa”, lo que significa que debe incluir a los diferentes tipos de personas que habitan en su comunidad, sean hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, entre otros. Luego de que hayan escrito sus nombres, pídeles que elijan al azar a quiénes buscarán, pues esto ayudará a garantizar la confiabilidad de los resultados. Puedes apoyarte en el docente de matemáticas o estadística para profundizar en este paso.

mento es la aceptación verbal o escrita de la persona encuestada, de los contextos referidos por el o la estudiante que realiza la investigación. No olvides mencionarles que, para que los resultados del ejercicio sean fiables, deben seleccionar muy bien el grupo de personas o la “muestra” de la encuesta⁶.

Sesión 2.2. Procesamiento y análisis preliminar de la información

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: brindar herramientas para que los y las estudiantes se aproximen al análisis crítico de datos, gráficas y encuestas, y se fortalezca su capacidad de formular hipótesis y conclusiones para ser debatidas democráticamente a partir de la organización de información resultado de un corto ejercicio de investigación cuantitativa con personas de la comunidad.

Para ello, en esta sesión realizarán un ejercicio de análisis y procesamiento de los datos que recogieron.

Paso 1. Interpretar la información recogida

(15 minutos)

El proceso desarrollado por las y los estudiantes continúa con el procesamiento y análisis de los datos. Para ello, pídeles a tus estudiantes que revisen toda la información que recogieron en su ejercicio de investigación y que respondan las siguientes preguntas:

Sobre la elección de fuentes:

- ▶ ¿A quién entrevisté? ¿Por qué?
- ▶ Reconociendo que las conclusiones o los hallazgos nos ofrecen pistas sobre la experiencia de las personas entrevistadas, ¿creen que estos mismos hallazgos nos permiten comprender la experiencia de personas que no fueron entrevistadas, pero comparten algunas características con quienes sí participaron en la investigación como otros habitantes del barrio o de la comunidad o personas que habitan lugares similares?

Sobre las categorías:

- ▶ Si tuvieran que contarle a alguien sobre los resultados de su encuesta y van a organizar los datos ¿qué categorías⁷ utilizarían para agrupar lo que encontraron?
- ▶ ¿Qué hallazgos encuentran cuando organizan las respuestas según la edad, el sexo o la procedencia de los encuestados?

Sobre los resultados:

- ▶ ¿Cuál es el porcentaje de personas que se ha visto afectada por la inseguridad?
- ▶ ¿Cómo se sienten esas personas? ¿Qué emociones expresan?
- ▶ ¿Qué porcentaje de personas denunció o contó el suceso después de su ocurrencia?
- ▶ ¿Qué razones comentaron para denunciar o no lo que les sucedió?

- ▶ Si denunciaron, ¿a qué instituciones o personas acudieron?
- ▶ Porcentaje de personas que, sin haber sido expuestas a algún suceso en el espacio público que haya afectado su integridad o bienestar individual, conoce a alguien que sí sufrió un episodio de este tipo.
- ▶ Porcentaje de personas que, sin haber sido expuestas a algún suceso en el espacio público que haya afectado su integridad o bienestar individual, denunciaría o contaría el episodio.
- ▶ Instituciones o personas a las que acudirían las personas que no han vivido un suceso de este tipo para denunciarlo o contarlo.
- ▶ Percepción de seguridad en el espacio público: ¿Siempre/Casi Siempre/Algunas Veces/Casi Nunca/Nunca se sienten seguras las personas en el espacio público?
- ▶ Lugares en los que se sienten seguras las personas.
- ▶ Lugares en los que se sienten inseguras las personas.

Opcional: adicionalmente pueden verificar si, por ejemplo, existe alguna diferencia entre las respuestas que dieron hombres y mujeres al cuestionario: ¿Quiénes sufren en mayor medida algún episodio que atenta contra la integridad y el bienestar personal? ¿Quiénes perciben como más (o menos) seguro el espacio público?



Claves para maestros y maestras

Para el desarrollo de esta actividad puedes recomendarles a tus estudiantes acudir a docentes de otras áreas o a fuentes muy diversas que les ayuden a elegir el método que utilizarán para analizar e interpretar las respuestas de las personas encuestadas.

7. Una de las formas más claras para realizar esta tarea es organizar los datos recogidos a partir de categorías: estas funcionan como pequeños cajones que permiten agrupar las respuestas entre sí.



Fotografía: Laura Giraldo Martínez

Ejercicio de profundización en casa

Pídeles a tus estudiantes que, teniendo en cuenta la información analizada en clase, redacten un corto informe en el que recojan los siguientes componentes:

1. Pregunta que orientó el desarrollo de la investigación.
2. Metodología: breve justificación de las preguntas incluidas en el instrumento, una reseña corta del procedimiento de entrevista y una justificación corta de las categorías que utilizaron para organizar la información.

3. Resultados significativos: ¿Qué hallazgos quiero resaltar? ¿Cuál de los datos que recogí me pareció más valioso? Pueden acudir a las gráficas o a las tablas para presentar los resultados.

4. Conclusiones: ¿Qué puedo afirmar a la luz de los resultados?

Opcional: si crees que pueden hacerlo, pídeles que grafiquen algunos de los resultados: por ejemplo, puede hacerse un conteo simple de hombres y de mujeres que han sufrido algún episodio en el espacio público que atenta contra su integridad o bienestar personal y acudir al diagrama de barras o a un gráfico circular (torta) para representar los datos.

Sesión 2.3. Análisis y presentación de la información

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: brindar herramientas para que los y las estudiantes se aproximen al análisis crítico de datos, gráficas y encuestas, y se fortalezca su capacidad de formular hipótesis y conclusiones para que se debatan democráticamente a partir del análisis de la información que resulta de su ejercicio de investigación cuantitativa con personas de la comunidad.

Para ello, en esta sesión realizarán ejercicios de presentación y comunicación de los resultados de la investigación que hicieron.

Paso 1. Presentación de resultados, análisis de la información

(20 minutos)

Invita a tus estudiantes a que conformen grupos de trabajo para que cada persona haga una presentación general de los resultados de su investigación y discutan lo siguiente:

- ▶ ¿Cómo les pareció el proceso de construcción del instrumento? ¿Qué dificultades tuvieron al hacerlo?
- ▶ ¿Cómo analizaron los datos que obtuvieron? ¿Por qué?
- ▶ ¿Hubo alguna diferencia entre los datos recolectados? ¿Hubo diferencias en las fuentes a las que acudieron para la encuesta?

- ▶ ¿Qué ítems o asuntos escogieron para construir su reporte de investigación? ¿Por qué?
- ▶ ¿Cuál de los datos que recogieron les pareció más valioso para responder a su pregunta?
- ▶ ¿Les interesó el tema de investigación?
- ▶ ¿Les gustaría profundizar en alguno de los hallazgos? ¿Por qué?
- ▶ Si no exploraron las diferencias entre las respuestas que hombres y mujeres dieron al cuestionario, ¿es posible que se esté omitiendo alguna información valiosa? ¿Por qué?
- ▶ ¿Cuál creen que es la utilidad de ejercicios de investigación como este? ¿Por qué?
- ▶ Dado que pudieron ser integrados varios formatos de pregunta (Sí/No, Abierta, con Escala de respuesta), ¿cómo organizaron, clasificaron y analizaron la información cualitativa, es decir, aquella que se refiere a los estados emocionales de las personas o a sus motivos para denunciar o contar el suceso? ¿Cómo analizaron la información cuantitativa: como el número de personas que han sido expuestas a algún suceso que afectó su integridad o bienestar individual?

Paso 2. Comunicar los hallazgos

(15 minutos)

La socialización de la discusión grupal puede ocurrir de la siguiente manera:

Sugiere a tus estudiantes anotar las tendencias que pudieron identificar durante la conversa-

ción, es decir, ¿qué resultados de investigación se repitieron con frecuencia en el grupo? Pueden utilizar gráficos, tablas, mapas conceptuales o esquemas para sintetizar y presentar los hallazgos.

A continuación, instalos a resaltar los desencontros, es decir, ¿qué descubrimientos específicos o novedosos hizo cada integrante del grupo que no fueran reportados por alguien más? Por ejemplo, una estudiante pudo encontrar que todas las mujeres a las que les hizo la encuesta **casi nunca** se sienten seguras en el espacio público, mientras que muchos de los hombres encuestados dijeron sentirse **siempre** seguros en

el espacio público, pero durante la conversación grupal ninguno de sus compañeros reportó el mismo hallazgo. Pueden hacer diagramas o listados para presentar los descubrimientos.

Paso 3. ¿Qué hace la persona que investiga?

(15 minutos)

A partir de las presentaciones previas, puedes abrir un espacio de diálogo en relación con las implicaciones de las explicaciones que construyen las y los investigadores.



Fotografía: Laura Giraldo Martínez

Retoma el paso anterior para hacer referencia a la dificultad de representar en una encuesta la totalidad de experiencias de quienes viven

en la comunidad, precisamente porque los instrumentos que diseñamos se enfocan en ciertos aspectos que pueden pasar por alto otros

que luego descubrimos son igualmente importantes. Puedes retomar uno de los hallazgos recién enunciados por tus estudiantes para plantear los siguientes interrogantes:

- ▶ ¿Qué factores explican que las mismas preguntas hayan causado resultados y explicaciones diferentes?
- ▶ ¿Qué importancia pueden tener las intenciones y las decisiones de las personas que investigan? ¿Qué rol desempeñaron sus propias preguntas e intereses con respecto al rumbo de la investigación y a las conclusiones obtenidas?
- ▶ ¿Creen que hay otras formas de investigar las percepciones y las experiencias de seguridad que tienen los vecinos? Las encuestas no son la única manera de captar una realidad.

Recuerda señalar que las cifras no son un reflejo total y completo de la realidad, sino una aproximación que permite construir argumentos para explicar un fenómeno, un hecho o una relación específica. Por ejemplo: los ejercicios realizados en clase tenían el propósito de retratar algunos elementos que nos permiten discutir sobre las condiciones y percepciones de seguridad de personas cercanas, pero no se indagó sobre las acciones que tal vez ha organizado la comunidad para que sus vecindarios sean territorios seguros. Las cifras dependen de los objetivos y la información recolectada en la investigación.

Ejercicio de profundización en casa

Cuéntales a tus estudiantes que a partir de la siguiente sesión van a aproximarse a la forma como algunas entidades registran cifras sobre la

guerra, siguiendo un proceso similar al que ellos y ellas realizaron. Para comprender cómo lo hacen, pídeles que conformen seis grupos (distintos a los que crearon durante la sesión anterior), para que lean colectivamente los documentos compilados (Anexo 1) sobre cada una de las organizaciones referidas Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep); Fundación Ideas para la Paz (FIP); Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes); Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH; Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Víctimas; Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. En cada uno de estos documentos se encuentra la siguiente información:

- ▶ Perfil de la organización o entidad que registra y analiza las dinámicas y tendencias estadísticas del conflicto armado.
- ▶ Entrevista realizada a uno de los funcionarios de la organización o entidad sobre el proceso de elaboración de cifras.
- ▶ Otras fuentes pertinentes para entender el proceso de elaboración de cifras de la organización o entidad.

Las siguientes preguntas pueden orientar la aproximación que hará cada grupo al conjunto de documentos de la organización o entidad asignada y serán el principal insumo para el trabajo de la próxima sesión:

- ▶ ¿Cuál es el objetivo de cada institución? ¿De qué se encarga?
- ▶ ¿Qué fuentes consulta? (¿De dónde obtiene la información que procesa y luego comunica a la opinión pública?)

- ▶ ¿Cómo contrasta las fuentes o los diferentes insumos informativos compilados para garantizar la contundencia, confiabilidad y rigurosidad de los reportes que construye? ¿Cuáles son sus rutas o procedimientos de investigación? ¿Cómo investiga y cómo difunde los resultados?
- ▶ ¿Qué categorías usa para organizar la información? ¿A qué modalidades de violencia⁸ hace referencia en sus reportes de investigación?



Asegúrate de que todos los conceptos que están en estas preguntas estén claros para tus estudiantes antes de realizar la tarea. Puedes encontrarlos en el glosario que está en los anexos.

8. “Los actores armados enfrentados [en el conflicto armado colombiano] han usado y conjugado todas las modalidades de violencia. [...] Pero no todos los grupos y organizaciones armadas participaron con la misma intensidad y con igual grado de sevicia las modalidades de violencia, aunque todos fundaron en ella sus estrategias. [...] [E]n términos de repertorios de violencia, los paramilitares ejecutaron en mayor medida masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, e hicieron de la sevicia una práctica recurrente con el objeto de incrementar su potencial de intimidación. Las guerrillas, por su parte han recurrido primordialmente a los secuestros, los asesinatos selectivos, y los atentados terroristas, además del reclutamiento forzado y el ataque a bienes civiles. Con respecto a la violencia ilegal de miembros de la Fuerza Pública, se ha podido establecer [...] el empleo de modalidades como las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas” (CNRR-GMH, 2013, página 20).

Sesión 3.

¿DESDE DÓNDE CONSTRUIMOS LAS CIFRAS?

Sesión 3.

¿Desde dónde construimos las cifras?

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: comprender que las cifras son la culminación de procesos en los que los y las investigadoras toman decisiones metodológicas en términos de definición de categorías, fuentes y estrategias de recolección de información, a partir del acercamiento al trabajo realizado por instituciones reconocidas en esta materia.

Paso 1. Recoger nuestros aprendizajes

(5 minutos)

Para iniciar esta sesión, coméntales a tus estudiantes que van a recordar lo que hicieron en las sesiones anteriores, reconstruir conceptos y hacer un vínculo entre esos aprendizajes y el ejercicio que se propone al ver los procesos investigativos de las distintas entidades. Estas preguntas pueden ayudar a guiar este momento:

En el ejercicio que hicieron ¿qué decisiones tomaron para definir categorías? ¿Cuáles fueron y cómo eligieron sus fuentes? ¿Creen que sus cifras y resultados habrían sido distintos si las fuentes fueran otras? ¿Crees que sus resultados cambiarían mucho si hubie-

sen utilizado otra forma de recoger la información? Anota algunas de sus respuestas en el tablero.

Teniendo como punto de partida sus intervenciones, explícales que la elección del instrumento de recolección de información, las categorías y las fuentes puede entenderse como decisiones metodológicas. Esto quiere decir que, al aproximarse al mismo fenómeno de diferente modo, los resultados podrían variar.

Teniendo esto presente, en esta sesión los invitarás a conocer y explorar las decisiones que han tomado investigadores e investigadoras de entidades que se dedican a construir cifras sobre el conflicto armado en Colombia.

Paso 2. ¿Quiénes y cómo construyen las cifras del conflicto?

(20 minutos)

Tras experimentar más de 60 años de conflicto armado, distintas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas han hecho esfuerzos por captar en cifras los distintos hechos atroces que han ocurrido. Sin embargo, el mundo social es complejo y para explicarlo es necesario construir categorías que nos permitan

entender lo que pasa en él y diferenciar así unos hechos de otros. La elaboración de categorías es un paso previo a la clasificación de los distintos hechos y para dar cuenta numérica de ellos. Justamente, el proceso de elaboración de categorías implica decisiones metodológicas y políticas que diferencian a las entidades y las cifras que producen. De esta forma, aunque las cifras suelen

presentarse como datos objetivos e incontrovertibles, detrás de su registro es necesario tomar decisiones metodológicas y de énfasis. Mientras más transparentes y públicos sean los criterios para hacerlo, mayor fiabilidad tendrán.

A continuación, encontrarás las Organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades del Es-



Fotografía: Laura Giraldo Martínez

tado que trabajan en la construcción de cifras del conflicto armado sobre las que leyeron los y las estudiantes. Cada una toma diferentes decisiones

metodológicas para construir sus datos, llegando a resultados que, aunque similares en algunos casos, difieren de manera sustancial en otros:

Tabla 1. Entidades que trabajan en la construcción de cifras sobre el conflicto armado

Organizaciones no gubernamentales	Cinep (Centro de Investigación y Educación Popular)
	Codhes (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento)
Organizaciones gubernamentales	OMC-CNMH (Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica)
	RUV-Uariv (Registro Único de Víctimas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado)
	Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
Centros de pensamiento	FIP (Fundación Ideas para la paz)

Fuente: elaboración propia.



Claves para maestros y maestras

Para el desarrollo de los ejercicios se escogieron estas organizaciones a modo de ejemplo. Es importante que los y las estudiantes reconozcan que existen otras instancias que producen información, tal como la academia, grupos de investigación, entre otras.

Invita a los grupos conformados al finalizar la sesión anterior a que se reúnan nuevamente y compilen la información sobre las instituciones u organizaciones en la siguiente tabla de síntesis, a partir del ejercicio de lectura que hicieron previamente:

Tabla 2. Tabla para sintetizar la información de las entidades que trabajan en la construcción de cifras sobre el conflicto armado

Objetivo de la institución u organización: ¿De qué se encarga?	Fuentes consultadas: ¿De dónde obtiene la información para elaborar las cifras?
<p>Categorías: ¿Qué "cajones" crea la entidad para dar cuenta de los distintos fenómenos de violencia que ocurren en el país?</p> <p>¿Qué modalidades de violencia incluye la entidad en sus reportes de investigación?</p>	<p>Contrastación: ¿Cuáles son las rutas o procedimientos de investigación que garantizan la contundencia, confiabilidad y rigurosidad de los reportes que construye?</p>
<p>Elementos llamativos: ¿Qué elementos interesantes, problemáticos o confusos resaltarían? Pueden retomar el fragmento correspondiente de la fuente consultada.</p>	

Fuente: elaboración propia.

Pueden hacerlo en una pieza de papel periódico o cartulina tamaño medio pliego o pliego entero y utilizar marcadores, dibujos o recortes.

Paso 4. Exposición de cada entidad

(20 minutos)

Sugierele a cada grupo compartir las conclusiones y respuestas que obtuvieron por medio de los ejercicios de lectura, presentando a sus compañeros y compañeras el cuadro de síntesis realizado con la información de cada institución u organización.

Paso 5. Plenaria

(10 minutos)

Una vez hecho esto, genera un espacio de reflexión para analizar lo expuesto por cada grupo. Las preguntas que te pueden ayudar a dinamizar este momento son:

- ▶ ¿Qué aprendieron al escuchar sobre el proceso de elaboración de cifras de otras entidades?
- ▶ Si comparan alguna de las entidades expuestas por sus compañeros y compañeras con la estudiada por su grupo ¿qué podrían decir?

▶ ¿Las cifras reflejan la realidad? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?

▶ ¿Creen que hay alguna relación entre los objetivos de cada entidad y la forma como construye sus cifras? (las fuentes a las que recurre, los instrumentos de recolección de información que usa y las categorías que utiliza para consolidar los datos que recoge)

▶ ¿Pueden identificar algunas diferencias entre las entidades gubernamentales y las no gubernamentales?

▶ ¿Creen que la forma como cada entidad construye sus cifras afecta los datos que recoge?



Claves para maestros y maestras

Reflexiona con tus estudiantes sobre las decisiones metodológicas (categorías, instrumentos de medición y fuentes consultadas) determinadas por las entidades trabajadas, pues estas inciden de forma determinante en las cifras que construyen. A lo largo del módulo encontrarán datos de hechos victimizantes contruidos por varias organizaciones y se enfrentarán a discrepancias entre estas, razón por la cual es muy importante que entiendan de dónde surge la diferencia en la información.

Sesión 4.
LAS DISCREPANCIAS EN TORNO
A LAS CIFRAS

Sesión 4.

Las discrepancias en torno a las cifras

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: analizar los datos presentados por diferentes organizaciones que construyen cifras sobre el conflicto armado para que los y las estudiantes deliberen en torno a la toma de decisiones sobre las categorías, fuentes, métodos de recolección y la manera de presentar la información, pues estos ejercicios responden a posturas de cada entidad.

Paso 1. Aproximémonos a las cifras

(15 minutos)

Sugiere la conformación de cuatro grupos para analizar las discrepancias en las cifras

Tabla 3. Cifras Cinep
Consolidado general de víctimas

Consolidado General de Víctimas

Primero de enero a treinta y uno de diciembre 2009

DERECHO A LA VIDA

Victimas de ejecución extrajudicial por abuso de autoridad e intolerancia social por agentes directos o indirectos del Estado (violaciones a los Derechos Humanos)	174
Victimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como homicidios intencionales de personas protegidas (Violaciones al Derecho Internacional Humanitario)	375
Victimas de Homicidio intencional de persona protegida o Civiles muertos por uso de métodos y medios ilícitos de guerra o civiles muertos en acciones bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia)	121
Total de víctimas de atentado contra la vida	670

presentadas por dos entidades. Harán una observación comparativa de los reportes elaborados por el Cinep y por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, en los que se consolidan las cifras de la violencia, según las definiciones adoptadas por determinada entidad. Es fundamental retomar y poner en un lugar visible los dos cuadros de síntesis que compilan los objetivos, los procedimientos, las fuentes y las categorías del Cinep y del Observatorio para orientar la lectura e interpretación de aquellos reportes:

DERECHO A LA INTEGRIDAD

HERIDOS

Victimas heridas por abuso de autoridad e intolerancia social por agentes directos o indirectos del Estado (violaciones a los Derechos Humanos)	62
Victimas registradas simultáneamente como heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como heridas intencionales de personas protegidas (Violaciones al Derecho Internacional Humanitario)	104
Victimas de herida intencional de persona protegida o Civiles heridos por uso de métodos y medios ilícitos de guerra o civiles heridos en acciones bélicas o en ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia)	160
Total de víctimas heridas	326

AMENAZAS

Victimas de amenaza por abuso de autoridad e intolerancia social por agentes directos o indirectos del Estado (violaciones a los Derechos Humanos)	95
Victimas registradas simultáneamente como amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de amenazas que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado	480
Victimas de amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia	53
Total de víctimas de amenaza	628

TORTURA

Victimas de tortura por abuso de autoridad e intolerancia social por agentes directos o indirectos del Estado (violaciones a los Derechos Humanos)	19
Victimas registradas simultáneamente como torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de tortura que constituye infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado	54
Victimas de tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia	2
Total de víctimas de tortura	75

ATENTADOS

Víctimas de atentados por persecución política, abuso de autoridad o intolerancia social por agentes directos o indirectos del Estado (violaciones a los Derechos Humanos)	16
Total de víctimas de atentados	16

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de violencia sexual por móvil de abuso de autoridad o intolerancia social perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (violaciones a los Derechos Humanos)	7
Casos registrados simultáneamente como víctimas de violencia sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario	10
Casos de violencia sexual que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia	1
Total de víctimas de violencia sexual	18

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de desaparición por móviles de persecución política por parte agentes directos o indirectos del Estado (violaciones a los Derechos Humanos)	40
Víctimas de detención arbitraria por móviles de persecución política o abuso de autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (violaciones a los Derechos Humanos)	190
Total de víctimas de violación al derecho a la libertad	230

Fuente: Cinep-Programa por la paz (2010), Banco de Datos de Violencia Política (2010), Noche y Niebla, Número 40, Panorama de Derechos y Violencia Política en Colombia, Bogotá, Centro de Investigación y Educación Popular-Programa por la paz.

Tabla 4. Cifras observatorio de derechos humanos y derecho internacional humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos

Cifras de violaciones a los derechos a la vida y a la integridad (2009)

Hecho	Cifra
Homicidios	15.817
Casos de masacres	37
Víctimas de masacres	147
Homicidios de alcaldes y exalcaldes	4
Homicidios de concejales	10
Homicidios de docentes sindicalizados	15
Homicidios de sindicalistas de otros sectores	13
Homicidios de periodistas	1
Secuestro	213
Personas expulsadas (fecha de salida**)	181.836
Personas expulsadas (fecha de recepción)	201.644
Eventos por MAP*** y MUSE****	2.639
Civiles heridos por MAP*** y MUSE****	247
Civiles muertos por MAP*** y MUSE****	57
Militares heridos por MAP*** y MUSE****	376
Militares muertos por MAP*** y MUSE****	67

Fuentes: Policía Nacional, Federación Colombiana de Municipios, Federación Nacional de Concejales, Ministerio del Trabajo, Fundación para la Libertad de Prensa, Dirección operativa para la defensa de la libertad personal del Ministerio de Defensa, Sipod- Acción social y Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal, Ministerio de Defensa Nacional.

**La fecha de expulsión hace referencia al momento en que la víctima sale expulsada de su lugar de origen, mientras que la fecha de recepción hace referencia al momento en que llega la víctima en calidad de desplazada a otro municipio, a otro de departamento, de la vereda a la cabecera urbana, etc.

*** Mina antipersonal.

****Munición sin explotar.

Recuperado de Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Estadísticas 2012, Cifras nacionales 2002-julio de 2012, el 11 de abril de 2018. Disponible en: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/Cifras-Nacionales-2002-Julio-2012.pdf>

Las siguientes preguntas pueden guiar la conversación grupal:

- ▶ ¿Qué categorías utiliza cada reporte? ¿A qué fenómenos hace referencia?
- ▶ ¿Hay algún fenómeno que podría ser común a los reportes? ¿Hay términos comunes o algunos que podrían ser equivalentes? ¿Por qué?
- ▶ Si encuentran un fenómeno común, ¿qué podrían decir sobre las cifras que reporta cada organización? ¿Coinciden o varían significativamente entre sí?

En caso de que encuentren alguna variación, ¿qué factores podrían explicarla? Pueden observar los dos cuadros de síntesis y retomar los objetivos, las fuentes y los procedimientos de cada entidad para construir un argumento convincente al respecto.

Tabla 5. Cifras RUV
Víctimas por tipo de hecho victimizante
Total nacional, 2009

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	82
Acto Terrorista/ Atentados/Combates/Hostigamiento	1.188
Amenaza	6.991
Delitos contra la libertad e integridad sexual	480
Desaparición forzada	2.391
	Víctimas directas: 738
	Víctimas indirectas: 1.653



Claves para maestros y maestras

Tus estudiantes deben advertir que cada entidad utiliza sus propias categorías y acude a diversas fuentes de información, lo cual genera cifras de diferente magnitud.

Paso 2. Discusión

(20 minutos)

Después de discutir los interrogantes previos, las y los estudiantes volverán a sus grupos de trabajo para hacer una segunda lectura comparativa entre el reporte del Cinenep (utilizado en el paso anterior) y el del Registro Único de Víctimas sobre el número de personas afectadas por un hecho victimizante durante 2009.

HECHO	PERSONAS
Desplazamiento	251.246
Homicidio	16.406
	Víctimas directas: 4.301
	Víctimas indirectas: 12.105
Lesiones personales físicas	785
Lesiones personales psicológicas	6
Minas antipersonal/Munición sin explotar/ Artefacto explosivo	971
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	4.671
Secuestro	515
	Víctimas directas: 481
	Víctimas indirectas: 34
Sin información	3
Tortura	129
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	234
Fecha de corte: 1 de marzo de 2018	

Fuente: Registro Único de Víctimas, 11 de abril de 2018. Disponible en: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

El diálogo grupal puede orientarse hacia las siguientes cuestiones:

- Teniendo en cuenta que los reportes del Cinep y del RUV utilizan al menos tres categorías idénticas (Amenaza, Tortura y Atentados) y algunas cercanas o similares (Violencia sexual/Delitos contra la libertad y la integridad sexual), ¿qué podría decirse sobre la diferencia en las cifras presentadas?

Claves para maestros y maestras

Es posible que las definiciones que ha construido cada entidad u organización sobre los términos comunes, como ‘Amenaza’ o ‘Tortura’, no coincidan. Esto debe tenerse en cuenta para explicar las diferencias identificadas; sugiérales a tus estudiantes considerar los significados que cada entidad otorga a los fenómenos, cuyas cifras se analizan, para interpretar los reportes correspondientes.

- ¿Qué factores explican tales diferencias? Es necesario tomar en consideración los objetivos, los procedimientos, las fuentes y las categorías de cada uno de los registros analizados: ¿Qué efectos pueden tener estos elementos sobre los fenómenos y los hallazgos reportados?
- Pueden analizar también la diferencia con respecto al número de personas afectadas

por Minas Antipersonal o Municiones sin Explotar que reportan el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el RUV, teniendo en cuenta que ambos son esfuerzos del Gobierno para calcular los impactos del conflicto armado. ¿Los dos registros nos están informando sobre los mismos hechos? ¿Cuáles son los énfasis de cada uno? ¿Qué procura visibilizar cada organización?

Paso 3. Cierre

(15 minutos)

Invita a los estudiantes a leer y a conversar sobre la siguiente cita:

Existen factores políticos que influyen sobre la manera como se producen cifras del conflicto armado colombiano. Es decir, la elección de ciertas fuentes, categorías o metodologías en esta materia constituye un proceso político. En esa medida, las diferencias en las cifras del conflicto armado que producen una u otra organización se explican, en parte, por los distintos intereses políticos que tiene cada una (Sánchez, 2010, página 10).

- ¿Qué nos quiere decir el autor?
- ¿En qué se relaciona esta cita con lo que hemos visto en la sesión?

Sesión 5. Las complejidades en la toma de decisiones

**PROFUNDIZACIÓN: LA MIRADA
HACIA ADENTRO DE UNA ENTIDAD**

Sesión 5. Las complejidades en la toma de decisiones

Profundización: la mirada hacia adentro de una entidad

Sesión 5.1. Las modalidades de la violencia

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: reconocer las definiciones que ha construido el OMC-CNMH para organizar y consolidar las cifras del conflicto armado, diferenciando las modalidades de violencia, ciertas características de las víctimas y las presuntas responsabilidades.

El OMC-CNMH tiene en este momento diez bases de datos para registrar los distintos hechos victimizantes que se han dado en el marco del conflicto armado. Cada una de estas recibe el nombre de una categoría que alude a un tipo específico de modalidad de violencia y agrupa varios acontecimientos o eventos con características o manifestaciones comunes.

Paso 1. Conocimientos previos

(20 minutos)

Pídeles a tus estudiantes enunciar los hechos asociados al conflicto armado que reconocen:

- ▶ ¿Qué modalidades de eventos asociados al conflicto armado conocemos? ¿Qué acontecimientos o hechos asociados a la guerra podemos identificar? ¿Qué tipo de acciones han perpetrado los actores enfrentados en el conflicto armado reciente?

Escribe en un lugar visible las respuestas de las y los estudiantes y anímalos a definir y a diferenciar los tipos que acaban de nombrar, teniendo en cuenta el acercamiento realizado en la Sesión 3 a los procedimientos de registro de algunas instituciones:

- ▶ ¿Qué entendemos por secuestro? por ejemplo.



Claves para maestros y maestras

Para orientar la construcción de las definiciones, considera las siguientes pistas construidas a partir del contenido del Capítulo I Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia del Informe ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad (CNRR-GMH, 2013):

- ▶ ¿Cuáles son las prácticas de violencia más comunes en el conflicto armado colombiano?
- ▶ ¿Cuáles son las características de las modalidades de violencia ejecutadas a lo largo del conflicto armado?



Claves para maestros y maestras

La definición y selección de los hechos asociados al conflicto armado es un reflejo de las personas y organizaciones que emprenden una labor de esclarecimiento histórico. En consecuencia, la propuesta de categorización retomada a continuación responde a los parámetros metodológicos, teóricos y políticos del Observatorio Memoria y Conflicto y, por tanto, no es la única manera de definir y medir las dinámicas de la guerra. Otras instituciones también han establecido procedimientos de registro y definiciones para explicar el conflicto.

- ▶ ¿Cuáles fueron los objetivos de estos hechos violentos?

Paso 2. Reconocimiento de una propuesta de registro y categorización de los hechos asociados al conflicto armado

(30 minutos)

Distribuye aleatoriamente la definición de las diez bases de datos en las que el OMC-CNMH registra los hechos asociados al conflicto armado y sugiere su lectura en voz alta:

Tabla 6. Definiciones de hechos asociados al conflicto armado

Nombre base de datos/ modalidad de violencia	Definición
Acciones bélicas en el marco del conflicto armado (hostilidades, acciones militares)	Acciones impulsadas por grupos armados, legales o ilegales, que buscan cumplir un objetivo militar definido y se valen de las armas para realizarlo. En las acciones bélicas se ven involucradas al menos dos partes: 1) las fuerzas armadas gubernamentales o estatales que se enfrentan a los grupos armados organizados, quienes bajo la dirección de un mando, conducen directamente las hostilidades o 2) los grupos armados organizados enfrentados entre sí.
Asesinatos selectivos	Asesinato intencional de tres o menos personas en estado de indefensión que ocurre en un mismo momento y lugar.
Ataques a poblados	Incursión de un grupo armado que implica la ocupación transitoria de un territorio específico, que incluye acciones violentas, objetivo militar dentro de un casco urbano o centro poblado, y que provoca afectaciones a la población civil (CNRR-GMH, 2013).
Atentado terrorista	Todo ataque perpetrado mediante el uso de explosivos, que ocurre en zonas densamente pobladas y en el que hay afectación plural a personas o a bienes civiles, independientemente de si el objetivo de la acción es civil o militar.

Daño a bienes civiles	Daños causados a bienes materiales que no son objetivo militar y que terminan afectados por la confrontación.
Desaparición forzada	Es el sometimiento de una persona a la privación de su libertad contra su voluntad a manos de agentes del Estado o miembros de grupos armados ilegales que toman parte en el conflicto armado, seguida de su ocultamiento o de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero.
Masacres	Se entiende como el homicidio intencional de cuatro o más personas en estado de indefensión que ocurre en el mismo momento y lugar y se distingue por la exposición pública de la violencia y la relación asimétrica entre el actor armado y la población civil (CNRR-GMH, 2013).
Reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad	Hecho en el cual se recluta o utiliza a niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años de edad), o se les obliga a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas en el marco del conflicto.
Secuestro	Es el arrebato, sustracción, retención u ocultamiento de una persona, en contra de su voluntad, por medio de la intimidación, violencia o engaño, a manos de los actores del conflicto armado o con su participación. Este puede ser simple, cuando no tiene una finalidad manifiesta, o extorsivo cuando se realiza con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político.
Violencia sexual	Son todos aquellos actos de naturaleza sexual perpetrados por uno o varios de los actores del conflicto armado, sobre personas en estado de indefensión y cuya voluntad es sometida, no solo mediante la fuerza física, sino también por diversas formas de coerción y engaño. Estos actos se cometen, por ejemplo, con la intención de aleccionar a las comunidades, controlar el cuerpo de las mujeres, castigar de manera directa o por medio de las redes familiares a otros miembros de grupos armados, legitimar formas particulares de ejercer la sexualidad y sancionar aquellas identidades y prácticas que transgreden el orden establecido por los miembros de los grupos armados.

Fuente: elaboración propia. Basada en las categorías del OMC-CNMH, disponibles en <http://centrodehistoriahistorica.gov.co/observatorio/metodologia/categorias/>

A continuación, promueve la comparación de las definiciones proporcionadas por las y los estudiantes (en el paso 1) con la propuesta del OMC-CNMH:

- ▶ ¿Hemos cubierto todas las modalidades de violencia sugeridas por el OMC-CNMH? ¿Nos hizo falta alguna? ¿En cuáles hemos coincidido?
- ▶ ¿Hemos propuesto alguna modalidad de violencia asociada al conflicto armado no contemplada por el OMC-CNMH?
- ▶ ¿Las definiciones del OMC-CNMH pueden ayudarnos a profundizar, reclasificar o reordenar nuestra clasificación?

Para finalizar, conversa con los y las estudiantes sobre la importancia de construir definiciones de las modalidades de violencia, que puedan captar la complejidad de lo que sucede en el conflicto armado, antes de producir las cifras que muestran su magnitud y sus dimensiones.

Sesión 5.2. ¿Cómo las organizaciones clasifican y definen ciertos casos?

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: ilustrar, a partir de la revisión detallada del proceso de construcción de cifras del OMC-CNMH, cómo ese proceso se realiza a partir de decisiones metodológicas de los y las investigadores.

En esta sesión los y las estudiantes se enfrentarán a casos complejos y retadores que los investigadores/as del OMC-CNMH ya han confrontado, tomarán decisiones al respec-

to y conocerán las elecciones tomadas por el OMC-CNMH.

Las discrepancias en torno a las cifras no solo ocurren por los énfasis y apuestas que tienen diferentes entidades. Dentro de una misma entidad los y las investigadores se enfrentan a casos complejos y toman decisiones constantemente. Como se pudo ver en los procesos de elaboración de cifras revisados en sesiones anteriores, varias entidades reciben relatos de distintas fuentes como prensa o testimonios directos de las víctimas, que deben clasificar.

La definición previa de las modalidades y los criterios de inclusión y exclusión (es decir, los criterios que le permiten al investigador definir si un caso debe o no entrar a una determinada categoría) pueden no ser suficientes. La realidad es compleja y catalogar los relatos no es una tarea sencilla. Por esta razón, el OMC-CNMH sostiene reuniones periódicas para tomar decisiones con respecto a los relatos sobre los que existen dudas en torno a su clasificación.

A continuación, vas a encontrar distintos casos, que ilustran lo expuesto previamente. En los cuatro relatos, los y las investigadoras tuvieron dudas sobre si integrarlos a la base de datos de asesinatos selectivos o a la de acciones bélicas. A pesar de contar con definiciones para ambas modalidades y criterios metodológicos se llevaron a comité para decidir qué hacer con ellos.

Paso 1. Clasificación de hechos

(35 minutos)

- ▶ Divide a tus estudiantes en grupos.
- ▶ Entrégale a cada uno dos relatos y las de-

finiciones que construyó el OMC-CNMH sobre “acción bélica” y “asesinato selectivo”.

► Pídeles que lean los relatos e identifiquen

qué factores en ellos pudieron hacer dudar a los y las investigadoras. Adicionalmente pídeles que respondan ¿en qué categoría clasificarían el relato? ¿por qué?

Tabla 7. Diccionario 1. Acciones bélicas (AB) en el marco del conflicto armado (hostilidades, acciones militares)

Definición	
Acciones impulsadas por grupos armados, legales o ilegales, que buscan cumplir un objetivo militar definido y se valen de las armas para realizarlo. En las acciones bélicas se ven involucradas al menos dos partes: 1) las fuerzas armadas gubernamentales o estatales que se enfrentan a los grupos armados organizados, quienes bajo la dirección de un mando, conducen directamente las hostilidades o 2) los grupos armados organizados enfrentados entre sí.	
Criterios de inclusión	<p>a) Todas las acciones en las que hay intercambio de fuego entre al menos dos partes, sean las fuerzas armadas gubernamentales o estatales y un grupo armado organizado o grupos armados organizados entre sí: ametrallamiento desde el aire, ataque a población, ataque a instalación de las fuerzas armadas estatales (fuerzas militares, policía, otras), bombardeo (ataque aéreo), combate o contacto armado, combatiente muerto en circunstancia no determinada, emboscada, hostigamiento, operación militar u otra.</p> <p>b) Todas las acciones orientadas a combatientes y objetivos militares, aunque no se conozca el responsable del hecho. Son los bienes como instalaciones, tanques, municiones, repuestos, etc. que, por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, contribuyan eficazmente a la acción militar y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrezcan una ventaja militar definida.</p> <p>c) Los casos en los que al menos una de las partes ataca a la contraparte y no hay respuesta de esta siempre y cuando la acción se oriente a objetivos militares.</p> <p>d) Los ataques a población, entendidos como una incursión de un grupo armado que implica la ocupación transitoria de un territorio y una acción militar continuada dirigida al arrasamiento de un objetivo militar en un casco urbano o centro poblado y que provoca afectaciones a la vida e integridad física, la libertad y los bienes la población civil (CNRR-GMH, 2013).</p> <p>Los civiles muertos en acciones bélicas.</p>
Criterios de exclusión	<p>a) Los atentados a bienes civiles, los atentados terroristas, las acciones de sabotaje y todos aquellos que no están orientados a un objetivo militar.</p> <p>b) Los eventos asociados a minas antipersonal y municiones sin explotar, porque son indiscriminados y no están orientados necesariamente a un objetivo militar.</p> <p>c) Las acciones protagonizadas por fuerzas armadas estatales o grupos armados organizados y que no se orientan a objetivos militares.</p>

Tabla 8. Diccionario 2. Asesinatos selectivos (AS)

Definición	
Se entiende como el homicidio intencional de tres (3) o menos personas en estado de indefensión en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar perpetrado por los actores del conflicto armado o con su participación (CNRR-GMH, 2013).	
Criterios de inclusión	<p>a) Los casos de tres (3) o menos víctimas fatales en el mismo hecho.</p> <p>b) Los casos perpetrados por grupos armados identificados o cuando y donde haya indicios de que fueron perpetrados por ellos: porte de prendas de uso privativo de las fuerzas militares y armas largas o cuando la fuente señale en su descripción que se trata de un grupo armado o miembros de un grupo armado.</p> <p>c) Los casos perpetrados por narcotraficantes, criminalidad organizada, delincuencia común y grupos de limpieza social, siempre y cuando haya información indiciaria o verificada sobre la participación de los actores del conflicto armado en los hechos: guerrillas, grupos paramilitares y agentes del Estado.</p> <p>d) Los casos perpetrados contra personas con roles sociales y políticos en la vida pública que generan una condición de vulnerabilidad en el marco del conflicto armado, cuando se carezca de información sobre el responsable del hecho.</p> <p>e) Los casos reconocidos en el Registro Único de Víctimas como parte de la aplicación del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.</p> <p>f) Los casos reconocidos por la Fiscalía General de la Nación como parte de la aplicación del artículo 5 de la Ley 975 de 2005.</p> <p>g) Los casos de combatientes en estado de indefensión, o que fueron puestos en el mismo.</p>
Criterios de exclusión	<p>a) Se excluyen los casos de víctimas de masacres, minas antipersonal, acciones bélicas y atentados terroristas, así como aquellas que no eran el objetivo mismo del ataque sino que mueren en el marco de un daño a bien civil.</p> <p>b) Se excluyen los casos perpetrados por grupos de limpieza social, delincuencia común y organizada, miembros de la fuerza pública en circunstancias no relacionadas con el conflicto armado, conflictos entre particulares y ataques individuales.</p>

Tabla 9. Casos

Caso 1	
Información general	Fuente: Boletín Informativo Justicia y Paz, Vol. 9 No. 1, página 61 Fecha: 03/13/96 Lugar: Tibú (Norte de Santander)
Relato	Miembros del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, [murieron] en ataque cometido por hombres armados, quienes dispararon a quemarropa contra un grupo de funcionarios judiciales, en momentos en que se encontraban en el restaurante El Morichal. El hecho fue cometido hacia las siete de la noche, y resultaron heridos otros tres funcionarios de la Fiscalía.
Dudas del investigador/a	¿Cómo clasificar este caso? ¿Es acción bélica o Asesinato selectivo?

Caso 2	
Información general	Fuente: El Tiempo. 15 de agosto de 1981, páginas 1A y 3A. Fecha: 08/14/81 Lugar: Bogotá (Cundinamarca)
Relato	Un agente de la Policía, un detective del DAS y dos guerrilleros del ELN, murieron ayer a bala durante varios tiroteos ocurridos al sur de Bogotá, cuando un comando de esa agrupación [rebelde] huía tras haber asaltado una fábrica de textiles. Los subversivos, 5 o 6, entre ellos una mujer alta, elegantemente vestida y rubia, y un hombre de origen libanés, habían asaltado poco después de la una de la tarde la fábrica de textiles Ascot, situada en la Av. 68 con la Calle 13, zona industrial del occidente de la capital. Allí los guerrilleros intimidaron a los empleados, pintaron las paredes con leyendas alusivas al ELN y repartieron banderines y panfletos de esa agrupación para huir 10 minutos después a pie y en un Renault blanco. La Estación 100 de Policía los persiguió y el primer tiroteo se dio frente a un depósito de materiales ubicado en Fontibón, donde murió un detective del DAS. El segundo enfrentamiento se registró en la Calle 23 con Cra. 93, cuando los agentes motorizados de la policía alcanzaron a los subversivos en una cafetería. Uno de los agentes fue muerto por una guerrillera, luego los otros policías dieron muerte a la mujer. Las autoridades dijeron que al parecer se trata de la misma mujer del ELN que comandó numerosos asaltos bancarios conocida como “La Rubia del ELN”. En un tercer enfrentamiento murió el guerrillero de origen libanés.
Dudas del investigador/a	¿En qué base de datos se clasifica al detective del DAS que muere? ¿Acción bélica o asesinato selectivo?

Caso 3	
Información general	Fuente: Revista Noche y Niebla, No. 22, página 59 Fecha: 11/15/01 Lugar: Acacías (Meta)
Relato	Hombres armados con fusiles y ametralladoras asesinaron a tres miembros del Inpec ⁹ e hirieron a uno más cuando se encontraban de descanso en el balneario conocido como El Malecón.
Dudas del investigador/a	¿Cómo clasificar este caso? ¿Acción bélica o asesinato selectivo?

Caso 4	
Información general	Fuente: Revista Noche y Niebla, No. 18, página 153 Fecha: 11/20/00 Lugar: Acacías (Meta)
Relato	Guerrilleros de las FARC “atacaron las instalaciones de la nueva Central Penitenciaria y Carcelaria, que se construye en predios de la Colonia Penal de Oriente”, en este municipio, informó la fuente. El hecho tuvo lugar a la medianoche, cuando los guerrilleros “ingresaron al lugar y activaron dos artefactos explosivos preparados en unas cantinas de aluminio, utilizadas para envasar leche”. La explosión dejó destruida parte de las paredes de uno de los pabellones, afectando seis celdas y una retroexcavadora. Un guardia del Inpec resultó herido en su mano derecha por una esquirla de la onda explosiva.
Dudas del investigador/a	¿Cómo clasificar este caso? ¿Acción bélica o asesinato selectivo?

Fuente: elaboración propia a partir de información compartida por OMC

9. Inpec (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) es la entidad estatal encargada de ejecutar la política carcelaria del país y de administrar las prisiones.

Paso 2. Cierre

(15 minutos)

Una vez los y las estudiantes finalicen el ejercicio, pueden socializar sus resultados en términos de las dificultades que encontraron y las decisiones que tomaron en relación con los relatos. Lo más importante es que comprendan que se trata de un proceso en el que se toman decisiones que deben estar justificadas, pues pueden tener un efecto en las cifras de cada modalidad de violencia, ya sea aumentarlas o disminuirlas. No obstante, a continuación resumimos las decisiones tomadas por el comité del OMC-CNMH, de acuerdo con cada caso. Las decisiones y la justificación pueden ser elementos útiles para la discusión.

Caso 1. Se decide que entra a la base de datos de asesinatos selectivos. “En principio los miembros del CTI tendrían un estatus de civiles, en la medida en que no pertenecen a las fuerzas armadas. Sin embargo, el DIH entiende que en un conflicto armado no internacional, con frecuencia irregular, personas civiles pueden tomar parte en las hostilidades, entendidas como actos hostiles que puedan causar daño a una de las partes. El criterio para evaluar es “actividad” y sobre las “funciones” del DAS en una zona como Tibú. La participación directa debe implicar una relación bastante próxima entre el acto y el consiguiente daño (CICR, 2010, página 52). ¿Cómo sabemos si los detectives del CTI realizaban labores de inteligencia contra los miembros del grupo que atacaron? ¿A qué daño potencial podríamos referirnos? [...] Optamos por el criterio de que ante la duda de la actividad que desarrollan, y al no poderla conectar con la posibilidad de producción de actos hostiles, tenemos que es-

coger la mayor protección, y en esa medida la muerte sería violatoria del DIH”.

Caso 2. Se decide que entra a la base de datos de acciones bélicas. Pues “el caso presenta una situación de hostilidades urbanas. El detective del DAS en principio sería un civil, sin embargo, del relato parece deducirse que participa en la persecución y que va armado. A partir del momento en el que el detective del DAS se involucra en la persecución de combatientes, pasa de ser un civil a participar en las hostilidades en la medida en que contribuye al esfuerzo militar de una de las partes y, en consecuencia, pierde su inmunidad (posibilidad de ser atacado) mientras dura su participación. El criterio aplicable es ‘pérdida temporal de protección en razón de la actividad’ (CICR, 2010, página 45)”

Caso 3. Se decide que entra a la base de datos de asesinatos selectivos dado que los miembros del Inpec son civiles y no es probable que participen directamente en las hostilidades.

Caso 4. Se decide que entra a la base de datos de acciones bélicas. Las cárceles son, en principio, bienes civiles. Sin embargo, una cárcel con guerrilleros detenidos, por ejemplo, puede pasar de ser un bien civil a ser un objetivo militar¹⁰ en razón de la necesidad militar. Si atacar un bien genera una ventaja militar, por ejemplo permitir la fuga de un comandante, o de varios de sus miembros, podría considerarse objetivo militar. En este caso debe haber algún nexo entre el interno fugado y el grupo, para que este haga tal esfuerzo.

10. Objetivos militares: bienes que, por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, contribuyan eficazmente a la acción militar y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezcan una ventaja militar definida (GP I, art. 52).

Sesión 6.

Subregistro

Sesión 6. Recapitulando

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo: identificar uno de los factores que explica las diferencias entre las cifras divulgadas por instituciones y organizaciones: el subregistro.

Como su nombre lo indica, el subregistro es el conteo limitado o nulo de los hechos asociados al conflicto armado que impide que las cifras que se producen coincidan con las dimensiones reales de la violencia. Sus causas corresponden, en el caso de la guerra en nuestro país, al inicio tardío de la recolección y procesamiento de la información relacionada; el no reconocimiento de un conflicto armado en el país; el difícil acceso a ciertas zonas o la ausencia de procedimientos o dispositivos de registro; la dificultad de definir

las modalidades de violencia utilizadas por los grupos armados; las estrategias de ocultamiento o silenciamiento a las que han recurrido los actores armados y su permanencia en los territorios; y la falta de credibilidad de las instituciones encargadas de administrar la justicia, con la consecuente abstención de denunciar, entre otras (CNRR-GMH, 2013).

Paso 1. Retomemos nuestras investigaciones

(25 minutos)

Propón la conformación de cuatro equipos de trabajo para discutir y sintetizar las razones para denunciar o contar, o no denunciar



Fotografía: María Juliana Machado

ni contar, los eventos que abordaron durante el ejercicio de investigación realizado para la sesión 2. Es importante que en cada grupo al menos un o una estudiante haya indagado sobre las razones para denunciar o narrar los

hechos (o no) en tal actividad. La siguiente tabla puede guiar la sistematización y comunicación de los hallazgos, y puede ser elaborada en una pieza de papel tamaño pliego o medio pliego:

Tabla 10. Cómo sistematizar y comunicar los hallazgos

Razones para denunciar o contar el suceso que afectó la integridad o bienestar individual de las personas	Razones para no denunciar ni contar el suceso que afectó la integridad o bienestar individual de las personas
Instituciones o personas a las que acudieron las personas para denunciar o contar el suceso	

Fuente: elaboración propia.

Clave para maestros y maestras

Si modificaste la sesión 2, puedes pensar en un caso que haya ocurrido en el colegio o la región. Si es difícil hablarlo, puedes buscar casos en periódicos, libros, radio y responder las preguntas del cuadro. Un ejemplo puede ser: el robo de celulares.

Paso 2. Galería

(10 minutos)

Puede conformarse una galería con las tablas de los cuatro grupos e invitar a las y los estudiantes a observar atentamente la información ahí consignada.

Paso 3. Discusión

(15 minutos)

Propicia una discusión a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Por qué las personas denuncian los hechos que atentaron contra su bienestar o integridad personal en el espacio público? ¿A quién acuden?
- ¿Por qué las personas no denuncian los hechos que atentaron contra su bienestar o integridad personal en el espacio público?
- ¿Estos motivos nos darían alguna pista sobre las razones que podrían tener quienes luego de sufrir los impactos de algún hecho asociado al conflicto armado han optado por callar o no denunciar?

Después de escuchar algunas apreciaciones, puedes distribuir los siguientes testimonios aleatoriamente para que sean leídos en voz alta y el grupo complete los argumentos que pueden ofrecer con respecto al último interrogante:

Testimonio 1

“No hay denuncias ni acta de defunción de los muertos, ya que tenemos miedo que nos sigan acribillando como lo han hecho con los demás, ya que los representantes del departamento de La Guajira no han tenido en cuenta este conflicto” Comunicado Comunidad Bahía Portete. enviado a la ONIC el 6 de mayo de 2004 (CNRR-GMH, 2010, página 157)

Testimonio 2

“Empecé con esa ruta de atención y miré falencias desde el primer momento (...). Llegué a dar la denuncia de violación ¿qué fue lo que pasó? Desde el portero tenía que enterarse a qué yo iba. Cuando ya iba a dar la declaración me la iba a recibir un hombre, que no tenía sensibilidad de nada. Reclamé que lo haga una persona sensible, porque la Fiscalía tiene que tener una persona para recibir esa clase de denuncias. No había. No se estaba aplicando la ruta de atención a víctimas de violencia sexual. Todo eso, yo tengo pruebas y lo puse en conocimiento de la Personería. Me llevaron como a cincuenta oficinas, exagerando un poco, donde pedían prestada una funcionaria para que me tomara la declaración, imagínate. Muchas fallas. Si así es conmigo, –dije yo–, que más o menos conozco el proceso, ¿cómo será con una víctima que no conoce nada de nada? ¿No será revictimizada?” Testimonio mujer trans (CNMH, 2015, página 442)

Testimonio 3

“Me fui derecho para la Personería a poner el denuncia luego de la violencia sexual. Allá me llevaron al hospital y me atendieron, los exámenes, y me dejaron dos, tres días hospitalizada. Cuando salí de allá, la Fiscalía me llamó a que pusiera la denuncia, yo no quería, pero la abogada me dijo que lo hiciera (...) Entonces me llevaron al búnker... y al otro día me llamaron y me dijeron que me iban a matar por sapa, que qué hacía allá (...). Ellos piden que uno denuncie, pero [...] no le brindan a uno la seguridad para uno asumir esa denuncia, porque si yo no hubiera denunciado quizás no estaría en estas, ya quizás se hubieran olvidado de mí y estaría tranquila tratando de recuperarme de todo lo que viví. Testimonio mujer lesbiana (CNMH, 2015, página 457)

Testimonio 4

“Es muy duro que cuando uno se acerca a la Inspección de Policía a poner la denuncia, a los agentes se les olvide que son servidores públicos, y que le digan a uno que no le reciben el denuncia porque la mayoría de la gente pone la denuncia y después no vuelve. Al mes fuimos nuevamente y nos dijeron: ‘¿Ustedes todavía chillando? Seguro que su hijo está divirtiéndose por allá en Girardot con la novia’. Yo le expliqué que mi hijo era un chico de educación especial, que sufría convulsiones, que a lo mejor le había pasado algo, pero lo único que recibí fue su indolencia” (CNMH, 2016, página 316)

Testimonio 5

“Los paramilitares incluso suplantaron al Inspector de Policía. La población no recurría ni identificaba en el inspector una autoridad; el ‘político’ lo sustituyó en las funciones de intermediación y de justicia. Sobre ese punto explica alias ‘Pipa’:

¡Claro que sí! La población llegaba a veces, los campesinos... que por linderos, que porque fulano le debía una plata o que porque tuvieron problemas los dos vecinos. Entonces llegaban allá [diciendo] “que vea que pasa esto” y entonces a uno le tocaba ayudarlo a solucionar ese problema al campesino. Ahí había una Inspección, nosotros a veces les decíamos: ‘Vea, por qué no van a la Inspección’, y nos decían: ‘No, es que ellos nunca solucionan nada’. Entonces ya nos tocaba a nosotros” (CNRR, 2012, página 245)

Acoge las anotaciones de tus estudiantes con respecto a la multiplicidad de factores que explican el silencio o la ausencia de denuncias en relación con los crímenes perpetrados en el marco del conflicto armado, resaltando la persistencia de actores armados en el territorio, la ineficiencia o ausencia del Estado, la omisión de los protocolos gubernamentales de atención y los estereotipos que justifican los hechos. Puedes retomar las conclusiones del ejercicio de investigación y señalar cómo algunas personas muy posiblemente prefirieron contar los sucesos a un familiar o amigo cercano, en lugar de acudir a la Policía, porque no previeron alguna acción de respuesta pronta u oportuna de su parte; también puedes referirte a quienes decidieron no referirse a su experiencia, porque temían ser juzgados por “permitir” la ocurrencia del suceso.

Por último, pregunta:

- ▶ ¿Cómo se afecta la construcción de cifras sobre el conflicto armado por estas circunstancias?
- ▶ ¿Qué impactos tiene en el país que exista un subregistro?

Claves para maestros y maestras

Hay motivos que van desde la vergüenza y el miedo, hasta el escepticismo y la desconfianza absoluta de las instituciones. Esperamos que de esta puesta en común los y las estudiantes identifiquen que existen ciertas violencias donde las creencias arraigadas le imputan la responsabilidad de lo ocurrido a la víctima y no al perpetrador (como en el caso de la violencia sexual) y por

tanto existen riesgos reales para las víctimas que pueden exponerlas a episodios de humillación y revictimización. Por ejemplo, es común oír el dicho “los trapos sucios se lavan en casa”, este tipo de expresiones culturales también puede llevar a silenciar y ocultar muchas violencias que, en consecuencia, no se denuncian.

Para concluir la sesión, resalta que en contextos de conflicto armado las decisiones para no denunciar se magnifican por los estados de vulnerabilidad de las comunidades y por la precariedad institucional que no proporciona la confianza y las garantías para hacer estos procedimientos de forma segura. Además, el Estado no siempre está presente en los territorios donde ocurren los eventos y la Iglesia, las Organizaciones No Gubernamentales y Comunitarias hacen el registro, y en algunas ocasiones sus métodos no son sistemáticos o regulares, sino ocasionales y coyunturales, o incluso carecen a veces de las capacidades técnicas o logísticas para realizar esta labor, dada la magnitud de las crisis humanitarias y la alta intensidad del conflicto armado. Retomando a Sánchez (2010): “A mayor violencia, menor registro de ella”, pues la guerra no solo impone regímenes de miedo y silencio, sino que obstaculiza las capacidades de registro de los actores o las instancias que realizan esta tarea a escalas local y regional.

No denunciar es solo uno de los factores que explica el subregistro, aunque posiblemente se relacione con algunas de las condiciones enunciadas en la apertura de la sesión, como el entrecruzamiento de múltiples formas de violencia o la poca credibilidad de las instituciones del Estado.

Sesión 7.

Las tendencias en las cifras

Sesión 7. Las tendencias en las cifras

Tiempo estimado: 45 minutos

Objetivo: comprender que las cifras, aunque no sean exactas y pese a las decisiones que se toman constantemente, revelan tendencias que permiten comprender ciclos de intensidad en el conflicto armado y responsabilidades de los diferentes actores.

Paso 1. Análisis de gráficas

(30 minutos)

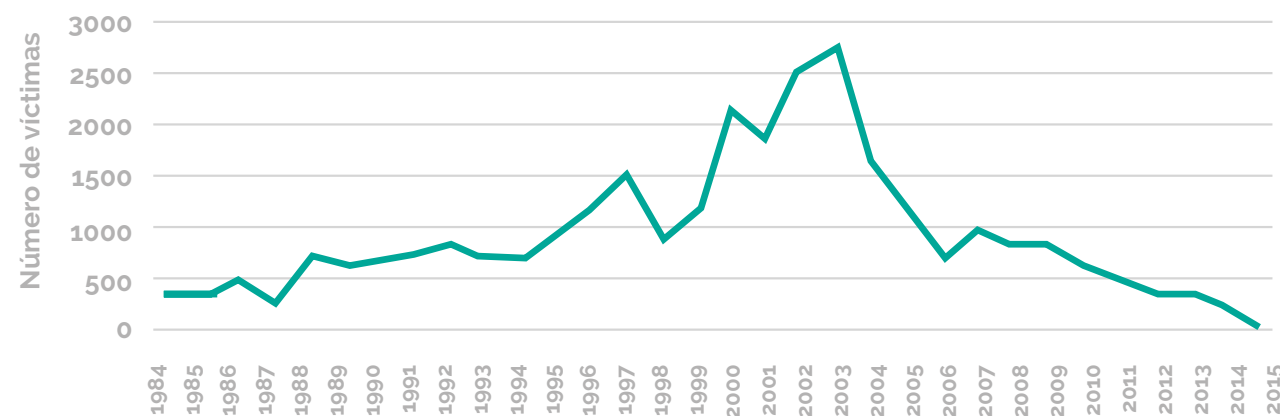
Invita a tus estudiantes a analizar cuidadosamente las gráficas presentadas y propiciar una

discusión alrededor de las preguntas sugeridas. Pueden revisarlas una por una y discutir-las en grupo.

Asesinatos

En junio de 2015 el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica reportó para el periodo 1984-2015¹¹ 28.823 asesinatos selectivos y en mayo de 2015 el RUV registró 856.579 homicidios¹² en el mismo periodo. Estos datos se muestran en las siguientes figuras:

Figura 2. Evolución del número de asesinatos selectivos 1984-2015

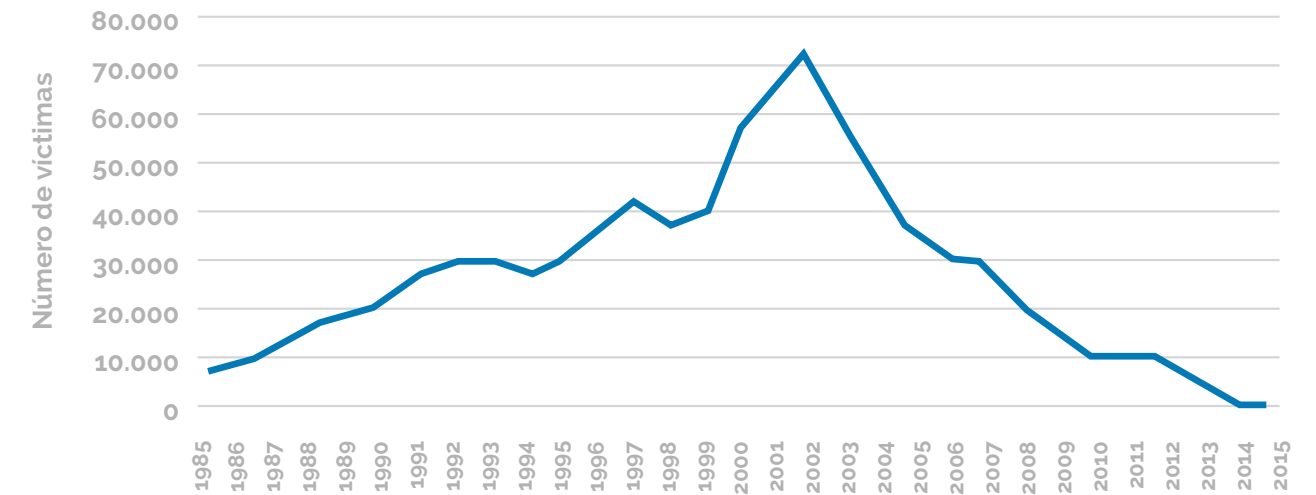


Fuente: OMC-CNMH

11. OMC-CNMH. 2015, consulta interna

12. Para el RUV el conteo de homicidios incluye los que ocurren en el marco de una masacre y también los que suceden a civiles, en el marco de acciones bélicas.

Figura 3. Evolución de homicidios 1985-2015.

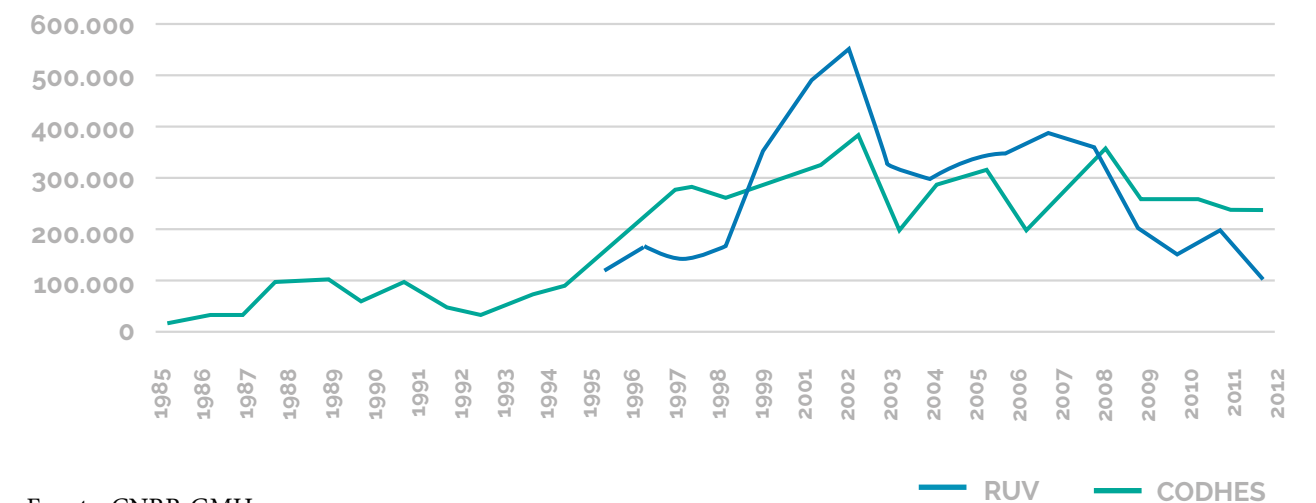


Fuente: RUV

- ▶ ¿Se contemplan los mismos años en las dos gráficas?
- ▶ ¿Las gráficas representan la misma magnitud? ¿Por qué?
- ▶ ¿Qué podemos deducir de las gráficas en relación con las categorías?
- ▶ ¿Tienen estas categorías alguna similitud?
- ▶ ¿Cuáles son los años que presentan registros más altos de víctimas? ¿Qué podemos inferir de esto?

Desplazamiento forzado

Figura 4. Evolución del número de personas desplazadas forzadamente en Colombia, 1980-2012



Fuente: CNRR-GMH.

Masacres

La siguiente tabla muestra los datos de víctimas de masacres entre 1993 y 2006 documentadas por el CNMH y el Observatorio de Derechos

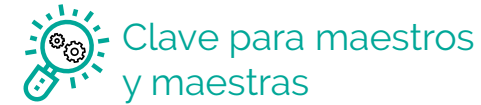
Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos¹³.

Figura 5. Número de víctimas de masacres 1993- 2006



Fuente: PNUD (2006, página 2) y CNMH (2015)

- ▶ ¿Qué dicen estas dos gráficas sobre el conflicto armado en Colombia? ¿Qué similitudes y diferencias hay entre las cifras de cada entidad?
- ▶ ¿Se contemplan los mismos años en las dos gráficas? ¿Qué nos dice esto?
- ▶ ¿Qué podríamos deducir si analizamos las dos gráficas conjuntamente?
- ▶ ¿Qué creemos que es una tendencia? ¿Qué nos permite ver?
- ▶ ¿Qué tendencias identificamos?



Habla con tus estudiantes acerca de que las tendencias son patrones que podemos percibir en el momento de contrastar datos. A pesar de que cada uno arroje resultados diversos, al ser leídos y analizados conjuntamente nos permiten comprender fenómenos sociales, hacer preguntas sobre los contextos que posibilitan que existan tantas personas víctimas de tales crímenes y generar hipótesis. Si miramos las dos últimas gráficas, por ejemplo, en el caso del crimen de desplazamiento forzado, las dos entidades arrojan datos distintos. Sin embargo, podemos ver que tanto en 2001 como en 2002 se presenta un mayor número de víctimas. Si relacionamos este dato con la gráfica sobre las masacres, coincide con que en 2001, según el Observatorio de Memoria y el Conflicto, se registra el mayor número de víctimas. ¿Qué pasa en el país durante este año? ¿Qué condiciones políticas, sociales y económicas permiten que este sea un periodo de altos niveles de violencia? ¿Qué podríamos inferir sobre este periodo del conflicto armado? ¿Qué fuentes podríamos consultar que nos ayuden a resolver estos cuestionamientos?

13. Las masacres referidas por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario solamente comprenden las perpetradas por las AUC.

Sesión 8.
**Los efectos de
las cifras en la
esfera pública**

Sesión 8.

Los efectos de las cifras en la esfera pública

Tiempo estimado: 50 minutos

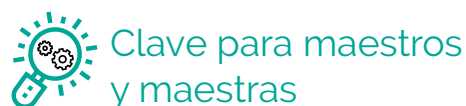
Objetivo: comprender las tensiones que se producen en la difusión y la comunicación de estadísticas y cifras por medio de la lectura de fuentes en torno al asesinato de líderes sociales en el país.

Paso 1. Revisión de diferentes fuentes

(20 minutos)

Pídeles a tus estudiantes que se dividan en cuatro grupos y reparte a cada uno alguna de las fuentes relativas al tema (Anexo 2) y motívalos a que conversen sobre las siguientes preguntas:

- ▶ ¿De qué trata el artículo?
- ▶ ¿Cuáles son las ideas principales que presenta?
- ▶ ¿Cómo aborda la pregunta por la sistematicidad de los crímenes contra líderes sociales?
- ▶ ¿A qué tipo de datos recurre para sustentar sus argumentos?



Clave para maestros y maestras

Para el desarrollo de esta actividad es muy importante tener presente el concepto de sis-

tematicidad en un crimen. Esto implica la existencia de un plan diseñado para atentar contra la vida o la integridad de un grupo de individuos o de un actor social específico de forma repetida o continuada. Lo anterior, además, genera responsabilidades sobre los organismos que deben velar por su integridad física y protección.

Paso 2. Abrir el debate

(30 minutos)

Luego de que revisen las fuentes, abre un espacio para que cada grupo exponga las respuestas del paso anterior y genere un debate sobre los efectos de la utilización de cifras a la hora de explicar hechos ocurridos en el marco conflicto armado. Estas preguntas pueden ayudarte a facilitar este momento:

- ▶ ¿Cuál es la importancia de las cifras en el estudio de estos crímenes? ¿Qué efectos genera su uso?
- ▶ Después de escuchar a los demás grupos ¿creen que hace falta alguna fuente?
- ▶ ¿Cuál podría ser la postura de las organizaciones sociales?
- ▶ ¿Qué pasa cuando no contrastamos todas las fuentes?



Fotografía: Daniela Muñoz Morales

- ▶ ¿Creen que tienen elementos para determinar si el asesinato de líderes sociales es o no sistemático?
- ▶ ¿Qué consecuencias creen que tendría el hecho de que se determinara que los crímenes contra líderes sociales son sistemáticos?
- ▶ ¿Cómo pueden, desde su lugar como estudiantes, ayudar a promover la protección de figuras importantes para la sociedad como los líderes sociales?
- ▶ Teniendo en cuenta las lecturas ¿qué tipo de liderazgos sociales existen en el país? ¿Pueden identificar alguno en su comunidad?



Claves para maestros y maestras

La muerte de líderes sociales no ocurre por razones personales sin conexión entre sí, sino que hace parte de un plan criminal dirigido específicamente contra ellos y ellas, que obligaría al Estado a desarrollar políticas específicas para su protección y salvaguarda de su integridad. Sugiereles a tus estudiantes indagar acerca de la versión de algunas organizaciones sociales sobre el asesinato de sus líderes para retomarla en la próxima sesión.

Sesión 9.
Cierre del módulo
Reflexionamos sobre las
víctimas y nuestro lugar con
respecto a las cifras

Sesión 9.

Reflexionamos sobre las víctimas y nuestro lugar con respecto a las cifras

Tiempo estimado: 40 minutos

Objetivo: recoger con los y las estudiantes los aprendizajes del módulo.

Paso 1. Plenaria

(40 minutos)

Crea un espacio de socialización y reflexión en torno a los aprendizajes del módulo. Las preguntas que pueden dinamizar esta sesión son:

¿Qué criterios creen que deberían tenerse en cuenta a la hora de analizar una cifra del conflicto armado? ¿Por qué?

- ▶ ¿Por qué creen que es importante identificar y reconocer la existencia de tendencias?
- ▶ ¿Qué implicaciones consideran que tiene para una víctima del conflicto ser parte de un conteo oficial de víctimas?
- ▶ ¿Por qué son importantes las estadísticas del conflicto?
- ▶ ¿Creen que la responsabilidad a la hora de interpretar las cifras es únicamente de quienes las producen?

- ▶ ¿Cuál debería ser nuestra actitud cuando nos presentan una cifra?
- ▶ ¿Podemos nombrar algún caso en el que nos hayan entregado cifras y no hubiésemos corroborado los datos que nos presentan?
- ▶ ¿Qué papel ha jugado la tecnología y en especial las redes sociales en la transmisión de cifras y datos sobre el conflicto de las que no conocemos su procedencia ni las intenciones de los que las producen?
- ▶ ¿Tenemos alguna responsabilidad cuando comunicamos cifras sin saber quién las construyó y cómo fueron producidas? ¿Qué podemos hacer nosotros con todas estas cifras? ¿Cuáles son las implicaciones de conocer las cifras del conflicto armado?
- ▶ Con base en la discusión de la sesión anterior y retomando sus hallazgos con respecto a la versión de las organizaciones sociales sobre el asesinato de sus líderes, ¿qué ideas podrían añadir con respecto a la construcción y difusión de cifras sobre asuntos cuya interpretación genera debates, no solo entre las entidades u organizaciones que hacen un conteo de dichos fenómenos, sino también entre estas y los sectores sociales que son referidos en tales conteos?



Claves para maestros y maestras

Esperamos que los y las estudiantes reflexionen en torno a que si bien el conflicto armado es difícil de medir, la posibilidad de la producción de las cifras y su divulgación tiene un significado que parte de intereses diferentes. Además, aspiramos a que comprendan que es necesario interiorizar una actitud de duda ante los datos a los que accedemos en nuestra cotidianidad, pues en ocasiones estos dependen de las intenciones de quienes las construyen y no presentan información completamente objetiva. Como lo menciona Rangel (2009, citado en Sánchez, 2010,p.44): “Toda cifra es una apuesta más que una comprobación, y más una adivinanza que una demostración”.

Bibliografía

Bibliografía

Ávila, Ariel (2017), *Asesinato de líderes sociales. Una tragedia. ¿Sistematicidad?* Revista Semana. Disponible en: <https://www.semana.com/opinion/articulo/asesinato-de-lideres-sociales/533935>

Caracol Radio (2017), *No hay un plan sistemático para asesinar líderes sociales: MinInterior*. Disponible en: http://caracol.com.co/radio/2017/10/31/judicial/1509453487_132942.html

CICR (2010), *Guía para interpretar la noción de Participación directa en las hostilidades según el derecho internacional humanitario*. Disponible en: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0990.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*, Bogotá, CNMH, Uariv, Usaid, OIM.

CNRR-GMH (2013), *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Resumen*, Bogotá, CNRR-GMH.

CNRR-GMH (2012), *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*, Bogotá, CNRR-GMH.

CNRR-GMH (2010), *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayúu en la mira*, Bogotá, CNRR-GMH.

Cinep y Justicia y Paz (2003), Nuestros datos ¿en cuestión? Introducción. En: *Noche y Niebla*. Vol. 28, páginas 1-15.

Cinep (2018), *Nosotros*. Disponible en: <http://www.cinep.org.co/Home2/institucion/nosotros.html>

Codhes (s. f.) *Codhes*. Disponible en: <https://www.onlinevolunteering.org/en/consultor%C3%ADa-para-los-derechos-humanos-y-el-desplazamiento>

Codhes (s.f.), *Acerca de Codhes*. Recuperado el 21 de septiembre de 2018, de Codhes Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento: <http://www.codhes.org/>

Codhes (2008), *Víctimas emergentes. Desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado en 2008*. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. N.º 75, Bogotá, Codhes.

Fiscalía General de la Nación (2016), *No hay una sistematicidad hasta el momento en las afectaciones a la integridad de los líderes sociales*. Boletín electrónico. Disponible en: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/no-hay-una-sistematicidad-hasta-el-momento-en-las-afectaciones-a-la-integridad-de-los-lideres-sociales-fiscal-general-de-la-nacion-2/>

Fundación Ideas para la paz (s. f.). *¿Qué hacemos?* Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/foundation/about>

MinJusticia (s. f.), *Preguntas y respuestas frecuentes*. Disponible en: <http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/PreguntasYRespuestasFrecuentes/tabid/359/Default.aspx?QuestionID=169&AFMID=1980>

Noticias RCN (2017), *Gobierno insiste en que asesinatos de líderes sociales no son sistemáticos*. Disponible en: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/gobierno-insiste-asesinatos-lideres-sociales-no-son-sistematicos>

Observatorio de DDHH y DIH de la Presidencia de la República (s. f.), *Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>. Acceso: 12 jun. 2017.

Observatorio de DD. HH. y DIH de la Presidencia de la República (2006), *Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH*. Bogotá: Impresol Ediciones.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2008), *Informe anual de derechos humanos y DIH 2008*. Disponible en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Indicadores/obs_indicadores_dic2008_090330.pdf

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2003), *Informe anual de derechos humanos y DIH 2003*. Disponible en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Publicaciones/documents/2010/informe/informe_DDHH2003/informeanual2003.pdf

Plataforma de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (2003), *El embrujo autoritario: primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Bogotá, Anthropos. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/primeranoUribe.pdf>

edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/primeranoUribe.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (Julio de 2006), *Evolución del conflicto armado en cifras*. Hechos del Callejón, 16, páginas 1-20. Disponible en: <http://pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/16.pdf>

Radio Nacional de Colombia (2016), *Nace la Unión Patriótica*. Disponible en: <https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/nace-union-patriotica>

Rodríguez, César (2017), *Asesinatos sistemáticos*. El Espectador. Disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/asesinatos-sistematicos-columna-693384>

Sánchez, Camilo (2010), *Las cifras de la guerra y la guerra de las cifras: la política de las estadísticas del conflicto armado colombiano*. Departamento de Ciencia Política, Documentos Cesó N.º 178. Bogotá, Ediciones Uniandes.

Sánchez, Gonzalo (2013), Prólogo. En: *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, CNRR-GMH, páginas 13-16.

Urna de Cristal (s. f.), *Abecé de la Ley de Víctimas*. Disponible en: <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/abec-de-ley-de-victimas>

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (s.f.). *Interpretación y análisis sobre las cifras del conflicto armado*.

Unidad para las Víctimas (s.f.). *Registro unico de Víctimas - RUV*. Recuperado el 21 de abril de 2018, de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Glosario

Glosario

Nota: las definiciones aquí incluidas tienen que ver específicamente con esta herramienta.

Acto administrativo: un acto administrativo es una acción realizada por una entidad pública que tiene como intención producir un efecto jurídico. En el marco de esta herramienta, se hace referencia al acto administrativo realizado por la Unidad de Víctimas en el que se incluye o no a una persona en el RUV.

Bases de datos: son un grupo de datos sobre un mismo tema que se recopilan y almacenan de forma sistematizada.

Categoría: entendemos las categorías como una forma de establecer clasificaciones que permiten agrupar elementos con características comunes entre sí. Estas se construyen a partir del reconocimiento de temas recurrentes y patrones en los datos con los que se trabajan. En el marco de esta herramienta se utilizan categorías asociadas a diferentes tipos de hechos victimizantes como el homicidio, la desaparición forzada, la masacre, entre otros; cada uno cuenta con características específicas que permiten establecer patrones para clasificar los hechos ocurridos en el conflicto armado.

Contundencia: en el marco de esta herramienta tiene que ver con la cualidad de ser evidente y claro.

Confiabilidad: propiedad de las cifras relacionada con la ausencia o el menor número de errores. Esto posibilita que los datos cuenten con un alto grado de veracidad.

Criterios de inclusión y exclusión: son el conjunto de características que deben cumplir los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado para ser incluidos o no dentro de una categoría.

Exigibilidad: proceso social y político en el que las personas y comunidades exigen el cumplimiento de sus derechos.

Engranajes de la guerra: son las condiciones, dinámicas y lógicas que permiten la ocurrencia y las transformaciones del conflicto armado en Colombia.

Decisiones metodológicas: elecciones del investigador o investigadora en relación con el instrumento de recolección de información que utiliza, las categorías en las que organiza la información, las fuentes a las que acude y que, de una manera u otra, inciden en los datos que construye y la forma como los analiza.

Derechos civiles y políticos: todos aquellos derechos que protegen las libertades individuales de los ciudadanos y que garantizan su participación en la vida civil y política de un Estado o sociedad sin ser discriminado o reprimido.

DD. HH. (Derechos Humanos): son derechos que deben garantizarse a las personas por el hecho de ser seres humanos, sin importar su nacionalidad, lugar de origen, religión, etnicidad, género, entre otros. Tienen un carácter universal, esto implica que aplican en cualquier lugar, en cualquier momento y para todos. Además son inalienables, es decir, no pueden ser restringidos por ninguna ley o mandato.

DIH (Derecho Internacional Humanitario): es un tipo de legislación internacional que regula la conducta de los actores armados en conflictos armados internos o externos. Aunque este no determina si un país tiene derecho a utilizar las armas, sí busca evitar y disminuir el sufrimiento humano durante las guerras brindando protección a los actores en contienda y a la población civil y prohibiendo el uso de ciertos métodos en las confrontaciones.

Fidedigno/a: digno de confianza.

Fuentes: origen de una información suministrada en testimonios, fotografías e imágenes, artículos, textos literarios, discursos, canciones, coplas, discursos, bases de datos, entre otras.

Indicador: son datos específicos y determinados con antelación que permiten mostrar, señalar y establecer las características o el estado de una situación particular, así como evaluar su cambio temporal. Por ejemplo, un indicador para medir la violencia es el número de homicidios que ocurre en un año y se toma su aumento o disminución como pista para evaluar la situación de seguridad en el país.

Investigación cuantitativa: es un proceso en el que se explica un fenómeno con la presun-

ción de que existen leyes generales que determinan el comportamiento social. Por ello, el enfoque de esta investigación es la medición y la cuantificación en la recolección y análisis de los datos. Esto quiere decir que se utilizan metodologías en las que se le asignan valores numéricos a la información.

Investigación cualitativa: es un proceso de explicación y comprensión de fenómenos en el que se reconoce que los objetos/sujetos de investigación tienen procesos, son reflexivos, toman decisiones y tienen posiciones particulares en términos culturales, políticos, sociales, entre otros. En ese sentido, las metodologías de recolección y análisis de la información no están pensadas desde lo numérico, sino que comprenden la observación, conversación o interacción con lo investigado. El estudio entonces parte del reconocimiento de los significados, sentidos, prácticas y percepciones del sujeto investigado.

Instrumentos de recolección de información: son diferentes recursos de los que se vale un investigador para acercarse a las personas y obtener de ellas la información necesaria para resolver sus preguntas investigativas. Existen diferentes tipos, entre los que se encuentran encuestas, formatos de preguntas para entrevista, guías de observación, entre otros.

Jerarquización: es un orden que se establece entre diversos elementos que se priorizan de mayor a menor importancia.

Marco conceptual: conjunto de conceptos que fundamentan la construcción de categorías de análisis utilizada por las distintas entidades que emprenden la labor de construcción y divulgación de las cifras del conflicto armado.

Organización no gubernamental: entidad que no pertenece al Estado colombiano y no tiene ánimo de lucro.

Pillaje: es un tipo de robo o saqueo que se caracteriza por la violencia hacia a las víctimas de este delito.

Promedio aritmético: es el valor medio de un conjunto de números. Se obtiene sumando todos los valores de un grupo de números. El resultado se divide entre cantidad de valores que fueron adicionados.

Sistema de información: son sistemas electrónicos en los que se acopian, administran y organizan los datos recogidos, para tenerlos ordenados y utilizarlos con facilidad.

Sistematicidad de los crímenes: existencia de un plan diseñado para atentar contra la integridad de un grupo de individuos o actor social específico de forma repetida o continuada. Lo anterior, además, genera responsabilidades sobre los organismos que deben velar por su integridad física y protección.

Subregistro: es el conteo limitado o nulo de los hechos asociados al conflicto armado que impide que las cifras que se producen coincidan con las dimensiones reales de la violencia. Sus causas corresponden, en el caso de la guerra en nuestro país, al inicio tardío de la recolección y procesamiento de la información relacionada; el no reconocimiento de un conflicto armado en el país; el difícil acceso a ciertas zonas o la ausencia de procedimientos o dispositivos de registro; la dificultad de definir las modalidades de violencia utilizadas por los grupos armados; las estrategias de ocultamiento o silenciamiento a las que han recurrido los actores armados y su permanencia

en los territorios y la falta de credibilidad de las instituciones encargadas de administrar la justicia, con la consecuente abstención de denunciar, entre otras (CNRR-GMH, 2013).

Tendencia: patrones que se pueden identificar en el momento de contrastar datos.

Repertorios/modalidades de violencia: conjunto de mecanismos utilizados por los actores del conflicto para ejercer control sobre una población. Ejemplos de esto pueden ser las amenazas, intimidaciones, asesinatos selectivos, masacres, entre otros.

Rigurosidad: ejercicio cuidadoso y metódico de producción de conocimiento que implica la recolección juiciosa, el análisis, la contrastación y validación de fuentes.

Variable: en estadística se denomina variable a una característica que puede fluctuar a lo largo del tiempo y cuyo cambio puede medirse.

Violencia política y social: hechos victimizantes que se cometen en el marco del conflicto en razón de las creencias políticas y actividades sociales de las víctimas. Un ejemplo de este tipo de violencia puede ser la ejercida en contra de líderes y lideresas sociales, estudiantiles, comunales o defensores de derechos humanos.

Anexos

Anexos

Anexo 1: Entidades que construyen cifras sobre el conflicto armado colombiano

A) Cinep

Perfil del Cinep

“El Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep/Programa por la paz es una institución fundada por la Compañía de Jesús desde hace más de cuatro décadas. En 1972 se crea el Cinep como una fundación sin ánimo de lucro, con la tarea de trabajar por la edificación de una sociedad más justa y equitativa, mediante la promoción del desarrollo humano integral y sostenible. En 1987, nace el Programa por la Paz como una propuesta cuyo objetivo central es aportar a la construcción de una paz justa y duradera en el país. Y en 1988 el Cinep en alianza con la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia crean el Banco de Derechos Humanos y Violencia Política como un servicio para sistematizar la información relativa a las graves violaciones a los derechos humanos que ocurre en el país, visibilizando la memoria de las víctimas. Posteriormente, en el año 2006, el Cinep, el Programa por la Paz y el Banco de Derechos Humanos y Violencia

Política, se fusionan en una sola entidad que se caracteriza por:

- ▶ Ser un Centro que construye conocimiento y sistemas de información por medio del desarrollo de cinco líneas de investigación (...) sobre la realidad colombiana (...): i) El conflicto, la violencia y la construcción del Estado; ii) La movilización social y la realización de los derechos fundamentales; iii) El reconocimiento y visibilidad de la memoria de la víctimas a quienes les han violado sus derechos civiles y políticos; iv) El análisis y las alternativas sobre el desarrollo desigual; y, v) El estudio y seguimiento a las iniciativas, la movilización y los diálogos de paz. De esta manera Cinep/PPP, contribuye a crear propuestas hacia una sociedad justa, sostenible y en paz en Colombia.
- ▶ Ser un Centro de formación, capacitación y acompañamiento, que toma partido por los sectores discriminados, incluidos de manera precaria o excluidos, acompaña organizaciones y comunidades en la promoción y exigibilidad de sus derechos integrales, apoya el fortalecimiento de sus capacidades y su participación en la construcción de un desarrollo humano integral y una paz sostenible.
- ▶ Ser un Centro de mediación en el conflicto social del país que, con su trabajo y presen-

cia en distintas redes, escenarios y regiones, contribuye a la construcción de “puentes” y relaciones entre distintos sectores de la sociedad, el Estado, los movimientos sociales, la academia, las iglesias, gremios y actores privados, e incidir en procesos de debate y concertación social, en escenarios de incidencia en la opinión pública y de definición de políticas públicas” (Cinep, 2018).

En términos de construcción de cifras, el Cinep ha utilizado desde su fundación hasta el día de hoy diferentes marcos conceptuales y categorías para organizar la información que ha recopilado sobre la violencia política, transformándolos según las necesidades que observaban en el contexto nacional. En sus inicios, su trabajo estuvo dirigido principalmente a “la denuncia de acciones ilegales perpetradas por el Gobierno” (Sánchez, 2010, página. 15), sirviéndose de boletines en los que recopilaban diferentes tipos de violaciones a los Derechos Humanos. Dado que su objetivo principal era la difusión de las cifras construidas, las categorías utilizadas para organizar los datos fueron, en sus palabras “menos técnicas y se apoyaban en una lectura más sociológica de los hechos” (Cinep, 2016, página 12): asesinatos políticos, asesinatos presumiblemente políticos, desapariciones forzadas con móviles políticos, torturas, crímenes de limpieza social, muertes en combate y acciones bélicas. Además, privilegiaron como fuente las denuncias directas de las víctimas, sus familiares y organizaciones sociales e información de prensa que versaba sobre los hechos investigados.

Sin embargo, con la intención de apoyar a derrotar la impunidad presente en el país, en 1996 realizaron una revisión de su marco conceptual para darle un matiz más jurídico que permitiera que

sus datos atribuyeran responsabilidades con indicios claros, de tal forma que pudieran utilizarse en procesos judiciales (Sánchez, 2010). Así, los datos del banco de datos fueron organizados teniendo en cuenta las categorías de los delitos que se encuentran presentes en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. La estructura de esta clasificación se mantiene hasta la fecha, sin embargo, esta se ha venido actualizando atendiendo a los avances en materia de legislación internacional frente a la categorización de las violaciones a los Derechos Humanos.

Entrevista a Carlos Garaviz

Entrevistada realizada por investigadoras del CNMH

Transcripción de entrevista: Cinep

Lugar: Cinep

Fecha: 7 de julio de 2016

Hora: 11:30 a. m.

CG: Carlos Garaviz

I: Investigadoras CNMH

I: [...] ¿Cómo construyen sus cifras? (...) ¿Cuáles son las fuentes que utilizan para nutrir sus bases de datos y cómo está constituida la base de datos ?

CG: (...) Nosotros trabajamos como fuentes 22 periódicos nacionales y regionales. De ellos extraemos noticias o información relativa a cuatro categorías que son las que usamos no-

sotros en el marco conceptual que tenemos: violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, Acciones Bélicas y otra categoría que llamamos Violencia Político-Social. Esas son las cuatro categorías que tenemos. Cuando hablamos de Derechos Humanos (DD. HH.) nos referimos a casos cometidos por agentes del Estado y también por particulares, que para el caso nuestro actúan con el apoyo, la tolerancia, etc., de agentes del Estado, en este caso de grupos paramilitares. Esa sería la categoría de Derechos Humanos (...). Cuando hablamos del Derecho Internacional Humanitario (DIH), hablamos de noticias donde están involucrados agentes del Estado, pero también las guerrillas.

(...) Cuando hablamos de Acciones Bélicas se refiere a casos o hechos legítimos dentro de la guerra, dentro de combates o entre combatientes. Por ejemplo, un combate entre el ejército y la guerrilla, o entre paramilitares y guerrilla, policía y guerrillas, etc. Ahí hablamos de acciones bélicas como tal. Y cuando hablamos (...) sobre Violencia Político-Social, hablamos de hechos cometidos por grupos, que no sabemos qué grupo armado comete el hecho, pero que, por la característica de la víctima, por ejemplo, el asesinato de un líder campesino o un líder estudiantil, comunal o defensor de derechos humanos, ahí iría el hecho. La diferencia es que no sabemos qué grupo armado comete el caso. (...)

La otra fuente es lo que llamamos Denuncias directas. Son denuncias que nos envían organizaciones de Derechos Humanos, bien sea al correo personal de alguno de los compañeros o bien sea a través de Internet, pero también de casos, personas que vienen al Cinep, enviadas por organizaciones o por personas amigas, que

vienen a exponer su caso. [Vienen] de varias regiones del país, pero generalmente son personas que viven en Bogotá o a los alrededores de Bogotá como Soacha, algunos municipios de Cundinamarca y que han sido víctimas de la violencia y vienen y nos exponen su situación y que quieren que su caso sea publicado a través de la revista Noche y Niebla. Uno de los criterios que tenemos es que la víctima nos autorice que su caso sea publicado, si no lo autoriza lo que nos cuenta, no lo publicamos.

I: ¿Ni como anónimo?

CG: ni como anónimo. Ellos dicen: “Yo vengo a exponer mi situación y yo quiero que sea publicable en la revista”. Esa es una. La otra fuente son bancos de datos regionales, que hemos ayudado a crear, que no son del Cinep, son autónomos, pero que han adoptado el marco conceptual nuestro y también están convencidos que la denuncia hay que hacerla. Entonces son 20 de bancos regionales, quizás son más, pero decimos que son 20 porque son los que nos envían información constantemente cada tres meses.

(...) De esas fuentes extraemos la información que publicamos semestralmente a través de la revista Noche y Niebla. ¿Cómo hacemos el proceso? Nosotros tenemos un cronograma que elaboramos para cada revista, ponemos tiempos. A los bancos de datos regionales se les envía y se les pide que nos envíen información cada tres meses. Terminado el semestre, (...) cerramos toda la información que hemos logrado ingresar de las tres fuentes que tenemos, cerrado eso, empezamos a imprimir mes por mes. Se imprime enero, por ejemplo, un compañero del equipo revisa, hace la primera revisión, revisa de fondo y forma y hace sugerencias a cada caso que él vea que de pronto

hay errores, y va poniendo las correcciones que hay que hacer, y se dialoga con cada compañero (...). Si hay casos muy complicados, el equipo se reúne y discute el tema de los casos. Porque la idea es que lo que se publique sea lo más objetivo posible, ¿sí? que no vayamos a cometer errores porque la información que se publica es muy seria y delicada y de cierta manera es comprometedora, entonces tratamos de que sea lo más verificable posible.

Si hay dudas también llamamos a las personas de los bancos regionales y les comentamos, si el caso es de esta región le podemos decir: “Mire, como usamos la prensa, la prensa dice esto”, el banco de datos dice otra cosa, es probable que se pueda verificar mejor la información, etc. Damos un margen en ese sentido para poder ir mirando, porque entre otras cosas la revista no es una cuestión coyuntural sino es más de memoria histórica y tenemos la ventaja de que tenemos seis meses, más o menos. Si el caso sucedió en enero tenemos cinco meses, seis meses para poder verificar más la información que va saliendo sobre ese caso, eso nos da un margen. Así hacemos mes por mes, el compañero revisa, va sugiriendo mes por mes la cuestión, vamos haciendo las modificaciones del caso, etc.

Después de esa primera revisión, vuelve y revisa ya uno de los padres. Porque con nosotros trabajan dos sacerdotes jesuitas, uno de ellos vuelve y revisa. También puede hacer comentarios, sugerencias. Él saca también saca unos datos, un artículo que se publica en la revista, datos sobre la situación nacional (...).

I: ¿Cómo contrastan las fuentes para asegurarse de que la información sea fidedigna?, por ejemplo, que viene de los periódicos o una denuncia particular.

CG: lo que les decía, como tenemos los 22 periódicos, puede ser que llegue, generalmente nos pasa, que sale información en “x” periódico regional y el banco de datos de ese mismo departamento nos envía la información, puede ser que más complementada. [En un caso puede ser que] coincidan en los presuntos responsables, por ejemplo, y venga más complementada por la región. O a veces pasa lo contrario, la prensa puede complementar más la información que nos envía el banco de datos. La ventaja que tenemos es que como no es una cuestión coyuntural, nos da un margen de tiempo, entonces podemos hacerle seguimiento a la información, si el caso es muy complejo.

I: ¿Un caso muy complejo es qué? ¿Información contradictoria?

CG: sobre todo en los presuntos responsables. La prensa puede decir que el caso fue cometido por guerrillas, la información del banco de datos, que es información que va en contacto con familiares y víctimas, nos puede dar otra apreciación. Entonces lo que hacemos es preguntarle al banco, le enviamos la información de prensa, y ellos nos dicen eso sí es así o hay dudas. Si vemos que hay dudas, le ponemos interrogantes a ciertas cuestiones para que ellos nos clarifiquen. Generalmente nos clarifican la información. Cuando no nos clarifican, no publicamos el caso, esperamos.

Es mejor esperar el tiempo porque hay casos que son delicados y no queremos sacar una noticia en caliente para que después nos tengamos que retractar o algo. (...) Generalmente eso es lo que más pasa, información contradictoria entre la prensa y bancos de datos. (...) Cuando vemos que la información no es clara ni en el banco ni en la organización, tratamos

de buscar por cuenta nuestra la información. Nos ha pasado, por ejemplo, en el Cauca con casos contra líderes indígenas. Por ejemplo, que la prensa dice tal grupo armado, la base de datos dice tal otro grupo armado, diferente al otro, entonces tratamos de hacer contactos con la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), con las organizaciones indígenas regionales para que ellos mismos nos aclaren, sobre todo la comunidad indígena a la que pertenecía el líder indígena asesinado para que ellos nos precisen si fue este grupo armado o este otro. Muchas veces nos dicen, estamos tratando de verificar, por favor denos unos días más y les avisamos y no hay afán, si no lo publicamos ahorita, después lo vamos a publicar en las actualizaciones ya precisando lo que nos digan ellos.

I: cuando reciben denuncias directas de las víctimas ¿cómo es el proceso para verificar la información?

CG: la gente que viene acá, generalmente tiene que venir referenciado por una organización o por una persona conocida, porque puede venir cualquiera y nos puede meter el gato por liebre, como dicen. Entonces, tratamos de que la persona que nos envía la información sea conocida, creíble, seria. Cuando la persona viene acá, uno la escucha, habla con la persona, toma sus datos, etc. y tratamos de llamar o hacer contactos, buscamos por diferentes medios si sucedió algo en esa región, en esa zona, en “x” tiempo. O tratamos de llamar al banco regional, le decimos, nos llegó esta información, le enviamos esto para que ustedes verifiquen. Generalmente se verifica.

(...)

I: es un proceso difícil, en el que se pueden cometer errores, ¿les ha pasado que hayan tenido que retractarse sobre información ya publicada?

CG: no tanto, pero sí nos hemos dado cuenta de información tergiversada (...). Ustedes saben que un proyecto como estos puede ser apropiado por cualquier actor armado, para sus intereses. Entonces nos pueden meter una información que dice fue atribuida a tal grupo armado, pero cuando vemos realmente es [otro] grupo armado. Nos ha pasado, pero hemos podido verificar lo que es y no es, ahí hay información que con el tiempo tampoco hemos publicado porque nos parece conflictiva, complicada y nos reservamos el derecho a no publicarla. Hay casos también que 10 años después, no lo publicamos en su momento, pero años después pudo haber una sentencia más clara o precisa o que alguno de los actores armados habló y dijo este caso sí lo cometimos nosotros, entonces ahí lo publicamos en una actualización.

(...)

I: ¿Qué criterios de inclusión y exclusión usan en las categorías?

CG: todo depende de la información. Cada caso es particular. En un solo caso pueden darse todas.

(...) Vamos leyendo la información que nos envían, generalmente en la descripción del caso vamos leyendo la información de prensa que nos llega. A medida que vamos leyendo vamos clasificando en cada uno de estos, si fue tal grupo armado ya sabemos que va por acá.

I: tú decías que había casos que decidían no publicar porque no tenían toda la información, entonces eso no queda en las cifras tampoco.

CG: si no lo publicamos no entra a la base de datos. (...) La labor nuestra no pretende ser estadística realmente, porque es un panorama de la situación de derechos humanos y violencia política en el país. Porque publicamos un número muy bajo de lo que realmente sucede en el país. No alcanzamos a llegar a realmente todo lo que sucede, [solo] lo que agarra prensa y bancos regionales, (...) pero las actualizaciones mismas nos dicen que hay una cantidad misma que está quedando por fuera, que después se va conociendo. Lo que pretendemos es publicar y precisar el caso en sí y quién era la víctima, sus sueños, anhelos, por qué la mataron, etc. Eso nos diferencia de otras publicaciones que quizá son más estadísticas en ese sentido, lo que queremos es ponerle más carne, más hueso al hecho, o a los casos en sí.

En un solo caso puede suceder, por ejemplo, la guerrilla incursiona en un municipio, ya hay un aspecto que es incursión en acción bélica. De esa incursión se origina un combate, entre guerrilla y policía, atacan una estación, y hay un ataque a objetivo militar. De eso se origina combate, de ese combate hay civiles heridos, pasa a ser infracción al DIH. Resulta que también se hurtaron cosas de la población civil, entonces [en ese caso] ya hay un pillaje¹⁴. En ese mismo aspecto, hicieron estallar un cilindro y ese cilindro hirió a unos civiles, ahí ya hay una mina ilícita. Dentro de ese mismo hecho la guerrilla se fue a la tienda y secuestró al comerciante entonces ya hay secuestro. Dentro del mismo hecho en retaliación¹⁵ la policía dice dos civiles de allí colaboraron entonces los hieren, ya hay una violación en derechos humanos en heridos. (...) Dentro de un hecho pueden darse todas las categorías. Sería un hecho con varias victimizaciones y varios presuntos responsables. Uno es la guerrilla, la

fuerza aérea, la policía, cuando pasan hechos así más complejos, a cada uno se le atribuye su responsabilidad. Y estadísticamente luego la base le bota a uno qué cometió qué grupo.

I: ¿Cuál creerías tú que es la fortaleza de la base de datos del Cinep y también la debilidad?

CG: la fortaleza, es que tiene varias posibilidades de búsqueda. Posibilidad de actualizar la información, indica que sí hay errores, como un llamado de atención. La debilidad es que, si el ingeniero se nos va, nos mocha porque él está constantemente actualizando la cuestión, claves, logaritmos, para que no se bloquee y no nos hagan búsquedas externas con la intención de deteriorar la información. Si necesitan saber información de un periodo de tiempo específico, cometido por ejemplo por la guerrilla, uno va y busca y en un minuto le bota todo eso. Además, esta base de datos es nacional, eso es una ventaja.

Lo otro, también, hay una víctima que viene y dice. “Necesito que me ayuden con la información de tal caso, de mi hijo, de mi familiar”, entonces buscamos en la base, el apellido, lugar, tiempo. Por apellido uno puede buscar, puede decirle a la familia. “Mire esto es lo que tenemos”. Eso es una ventaja. Lo otro es que por la página se pueden hacer consultas.

I: ¿Desde qué año tienen datos?

CG: dependiendo de las actualizaciones va agarrando, pero a mediados de los setenta, a medida que va llegando las actualizaciones,

14. Pillaje: cuando se habla de pillaje se hace referencia a un robo, saqueo o hurto realizado con violencia.

15. Retaliación: respuesta a una agresión a modo de castigo o venganza.

vamos incluyendo a la base, alguien quiere saber algo sobre Bogotá, uno le dice a la base que bote todas esas categorías desde el año más antiguo que tenemos hasta el más actual.

I: ¿En la página uno puede encontrar la definición que tienen para cada categoría?

CG: sí en la página está el marco conceptual del banco, y ahí aparecen las categorías. En la revista, al principio, siempre presentamos como un resumen breve del marco conceptual.

B) Codhes

Perfil de la Codhes

"MISIÓN

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que contribuye a la construcción de sociedades democráticas, incluyentes y solidarias, con vigencia integral de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como al fortalecimiento de capacidades sociales con énfasis en procesos de construcción de paz y en la problemática de las poblaciones en situación de movilidad humana a nivel nacional, regional e internacional.

VISIÓN

Codhes es una organización referente en la promoción y defensa de los derechos humanos en el mundo. Trabajamos para que las personas y colectivos en situación de desplazamiento y movilidad humana, gocen de sus derechos sin discriminaciones, en un contexto de garantías, sin violencia ni opresión. Codhes investiga, incide

y articula alianzas en la búsqueda de soluciones creativas para la construcción de sociedades democráticas, influyentes, solidarias y respetuosas de la diversidad étnica y cultural. Buscamos un mundo con organizaciones sociales fuertes e influyentes en los procesos democráticos, con instituciones responsables que trabajan conjuntamente en la solución pacífica de los diversos conflictos y la construcción de cultura de paz.

OBJETO DE CODHES

Codhes tendrá como objeto principal contribuir a la promoción de entornos protectores de los Derechos Humanos, en especial de la población en situación de movilidad humana y desplazamiento, y fortalecer las capacidades sociales en sus iniciativas y agendas para lograr sociedades equitativas e incluyentes, con justicia social y garantías de desarrollo sostenible y sustentable, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con paz, justicia e instituciones democráticas y sólidas, a favor de las personas que vive en situaciones de vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Codhes es un actor reconocido en la protección de derechos de víctimas de conflictos armados y de otras amenazas, específicamente de desplazados internos y refugiados, y en el reconocimiento de sus derechos y de su participación en las construcciones de procesos de paz y las restituciones de sus derechos ciudadanos.
- ▶ Codhes se constituye en un centro de aprendizaje, conocimiento e incidencia acerca de las causas del desplazamiento forzado y refugio, de las respuestas estatales, de la construcción de propuestas y agendas sociales

frente a esta problemática, para evidenciar estos fenómenos y sensibilizar frente a estas problemáticas al estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, con enfoques diferenciados de género, cultural, generacional y étnico.

Codhes es reconocido en el nivel nacional e internacional en la promoción y garantía de los derechos humanos de las víctimas para la exigencia de garantía de los derechos de las personas y comunidades en movilidad humana, especialmente en caso de migraciones forzadas y de migrantes y desplazados por conflictos armados, violencia generalizada, cambio climático, desastres naturales, extractivismo, implementación de determinados modelos de desarrollo socialmente regresivos u otras amenazas a la garantía de derechos, tomando en cuenta los enfoques diferenciados de género, cultural, generacional y étnico, dinámicas y consecuencias sociales económicas, culturales y políticas, locales, regionales o globales.

Codhes es un referente en la construcción de entornos protectores en los territorios, con enfoques diferenciados de género, cultural y étnico, que fortalece las capacidades locales y el acompañamiento a actores sociales en sus agendas de derechos humanos.

Codhes es un actor importante en el apoyo al fortalecimiento de redes locales, zonales, regionales, nacionales e internacionales que generen un movimiento articulador para lograr mayor incidencia e impacto en espacios intergubernamentales, políticos, estatales y mundiales en derechos humanos, especialmente en el ámbito de migraciones forzadas y otras formas de movilidad humana; y en apoyo a las recomendaciones de la comu-

nidad internacional para prevenir, evitar y sancionar las violaciones de los derechos humanos en cualquiera de sus expresiones". (Codhes, s.f.)

En términos de construcción de cifras sobre el conflicto armado, la Codhes ha diseñado el Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento, que se encarga de recoger datos que le permiten estimar el número de desplazados en diferentes lugares y temporalidades. Para ello, recurre a información de diferentes entidades: organizaciones eclesíásticas, de la sociedad civil, internacionales y del Estado. En términos de recopilación de datos, privilegia la información de actores que están presentes a nivel local y territorial, pues consideran que existe un subregistro en las cifras acotadas por entidades del orden nacional (Sánchez, 2010). Asimismo, se han valido de una revisión de prensa para identificar eventos de desplazamiento que pueden ser verificados a través de visitas por el equipo investigador.

El marco conceptual que sustenta el trabajo de la Codhes se ha modificado a lo largo del tiempo, atendiendo a los criterios jurídicos que determinan quién puede considerarse desplazado. Por ejemplo, algunas sentencias que obligaron al Estado a reconocer el desplazamiento de personas no inscritas en los registros oficiales también impactaron en la magnitud de las cifras que la entidad maneja.

Entrevista a Fabio Lozano

Coordinador del Sistema de Información e Incidencia sobre derechos humanos y desplazamiento¹⁶.

Entrevista realizada por investigadoras del CNMH

Transcripción de la entrevista: Codhes (Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento)

Lugar: Codhes

Fecha: 9 de septiembre de 2016

Hora: 11:30 a. m.

FL: Fabio Lozano

I: Investigadoras CNMH

I: ¿En qué año surge Codhes, cuál es el objetivo y desde qué momento tiene cifras?

FL: comenzamos en el 89. Iniciamos con estudios regionales, un primer estudio fue lo que estaba pasando en el Meta en torno a la UP¹⁷. De eso salieron informes que se mandaron a organizaciones internacionales y salió una tesis de maestría de una de las fundadoras, Edilma Osorio. Hicimos varios seminarios y encuentros alertando, convocando instituciones y organizaciones sociales para hablar del tema. Después se hizo el primer gran estudio con el Episcopado Colombiano. Fue una primera encuesta hecha en todas las diócesis del país y de allí salieron los primeros datos “empíricos” que hablaban de cifras de desplazamiento a nivel nacional. Este trabajo se hizo en el 94, y era

un estudio desde el 85 hasta el 94. Inicialmente el Episcopado decidió que no iban a continuar con el estudio entonces nosotros decidimos que sí íbamos a continuar. En ese momento las cifras se producían por medio de noticias [que decían] “allí hubo desplazamiento”. Hacíamos un estimado y encuestas en esas zonas donde había desplazamiento. Después eso fue cambiando, pensamos en la necesidad de hacerlo más técnicamente y de ahí nacieron formas de trabajo que son las que ahora tenemos.

Tenemos tres grandes bases de datos: Desplazamiento masivo, Vulneraciones a Derechos Humanos y Encuentros Bélicos. Se llena a través de seguimiento a distintas fuentes, todos los días monitoreamos prensa y una serie de fuentes de páginas web de ONG, movimientos sociales, organizaciones de iglesias. Eso nos da unas cifras del desplazamiento masivo que confrontamos con otras instituciones que están haciendo también el seguimiento, como OCHA¹⁸, y tomamos nuestras decisiones. No necesariamente

16. El Sistema de Información e Incidencia sobre Derechos Humanos y Desplazamiento es la instancia de Codhes que monitorea y estima las cifras de desplazamiento.

17. Unión Patriótica: “El partido político de la Unión Patriótica nació en 1985, como resultado del proceso de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y dos frentes desmovilizados de las guerrillas del ELN y las FARC. A pesar de que este proceso hizo parte de una iniciativa del Gobierno para que el grupo guerrillero optara por una salida política al conflicto, las consecuencias fueron devastadoras para los desmovilizados, pues terminó con el homicidio sistemático de muchos de sus miembros, mientras que otros se exiliaron a causa de las amenazas” (Radio Nacional de Colombia, 2016).

18. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs/Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

tenemos que estar de acuerdo. Intercambiamos y cada quien decide.

(...)

I: ¿Cuáles son los criterios para tomar esas decisiones y cuáles son los casos que pueden ser difíciles para ustedes de clasificar?

FL: nosotros tenemos una clasificación diferente a la que tienen otras instituciones. La mayor parte de instituciones hablan de desplazamientos masivos y de desplazamientos individuales. Por masivos entienden 15 familias o más, 50 personas o más, eso es lo que está estipulado en la ley. Para ellos todo lo que da para arriba es masivo y para abajo es desplazamiento individual. Nosotros decidimos crear otra categoría que es: “Desplazamientos múltiples”, son desplazamientos que tienen de 3 a 14 familias, o 10 a 49 personas. De ahí para abajo lo consideramos desplazamiento individual. Las razones para este criterio es porque si se desplazaron entre 3 o 15 familias, nos parece que sí marca una diferencia importante. [No nos parece] decir que 14 familias, que eran 49 personas, es un desplazamiento individual. Nos parece que es necesario crear esa categoría intermedia. Luego hay otras categorías que tienen que ver con el origen de lugar de salida, se habla de desplazamiento interveredal, intraveredal, intermunicipal, intramunicipal, desplazamiento interdepartamental, intradepartamental. La otra que se ha vuelto muy importante es el desplazamiento intraurbano. Se ha vuelto importante porque el fenómeno intraurbano se ha venido multiplicando y se ha vuelto más visible. Luego hay otra diferencia que es la diferencia entre desplazamiento y refugio, que tiene que ver con cruce de fronteras [nacionales].

Las decisiones sobre si hubo o no hubo desplazamiento: en general creemos cuando tenemos una noticia que habla de desplazamiento. Hacemos una verificación. Por ejemplo, tenemos una noticia de una página web que dice que hubo un combate en tal lado y que salieron tantas familias de esa vereda y están en el casco urbano del municipio tal, hacemos una llamada a la alcaldía o a una parroquia de ese municipio para confirmar. Pero además de eso, si la tenemos en varios medios de comunicación pues le creemos. Si es un informe que sale de OCHA lo damos por cierto. Suponemos que se ha verificado, ellos tienen equipos regionales, cuando lo dicen es porque ya han ido a la zona.

I: te preguntaba por las decisiones de clasificación, por ejemplo, tú decías: “Verificamos con los datos que nos da OCHA y ellos lo clasifican de esta manera y nosotros de esta”.

FL: la mayor diferencia es la de desplazamiento múltiple, ellos no tienen esa categoría, y esa nos la da simplemente el número de personas o familias. Las otras diferencias que se pueden presentar es porque en una misma fecha y lugar ellos pueden tener dos desplazamientos y nosotros decir lo contrario, que es el mismo desplazamiento. (...) Depende de qué información se tenga en concreto (...) no solo por lugar de salida sino por lugar de llegada, unas personas salieron de la misma vereda pero llegaron a cascos urbanos distintos. Nosotros lo contamos como dos desplazamientos porque llevamos la cuenta sobre a qué municipio llegaron [pero otras instituciones lo pueden contar como un desplazamiento porque tienen en cuenta solo el lugar de salida]. No hay un solo criterio, depende del caso.

I: ¿Las fuentes en su mayoría son prensa, ONG, organizaciones sociales pero tienen equipos regionales como tal que están haciendo rastreo o contacto por las personas?

FL: esto ha pasado en distintos momentos en la historia de Codhes. Hoy en día hay algunos equipos de Codhes que están trabajando en ciertas regiones. Normalmente solo se ha tenido un pequeño equipo aquí en Bogotá. Hoy los equipos regionales están en otros proyectos que no son de Sisdhes (Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento). Entonces de pronto les preguntamos cosas a esos equipos. Ellos averiguan. Pero no son equipos dedicados a esto.

En los últimos años hemos establecido una alianza con universidades regionales y ellos están haciendo monitoreo de su región. Nos envían los datos, hemos estado haciendo un monitoreo nacional y lo comparamos con monitoreo regional. Pero esto es en zonas concretas, UIS de Bucaramanga, en Chocó, Universidad del Cauca. Tenemos otras alianzas con universidades en Bogotá con las que nos repartimos regiones. Pero no es que tengamos una presencia y verificamos que acá en este coliseo hay tantas personas. Esto es para el primer canal (desplazamiento masivo). El segundo canal, son los desplazamientos individuales. Para esto consultamos datos oficiales. Uariv¹⁹ y Personerías²⁰. Les pedimos datos a las 1.123 personerías, nos contestan unas 160 personerías, después incluimos esto en la base de datos. Confrontamos lo que nos dice las personerías y Uariv, cogemos todos los datos de desplazamientos masivos, se incluyen y hacemos una gran base con todos los municipios del país y luego cogemos toda la información histórica de Codhes y Uariv y hacemos unas tendencias his-

tóricas. Con una fórmula estadística para sacar la tendencia. Luego confrontamos todo esto.

Por ejemplo: Uariv dice que en Tumaco se tiene un desplazamiento de 1.500 personas, la personería de Tumaco dijo que tuvo un desplazamiento de 1.750 personas. Me doy cuenta que en el año en Tumaco encontré dos desplazamientos masivos, que sumados dan 950 personas. Mi tendencia histórica de Codhes dice que el desplazamiento es de 3.000 personas y la tendencia de UARIV dice que son 3.200 personas.

¿Qué criterio utilizo? No hay uno único, miramos, comparamos y vamos a nuestras otras bases de datos para mirar qué pasó en Tumaco este año. Revisamos si hubo violaciones a derechos humanos, combates, encuentros bélicos, eso permite decir si pudo haber un desplazamiento importante o no. Entonces, si el registro de Uariv dice que son 1.500 perso-

19. Unidad para la Atención y la Reparación Integral a la Víctimas.

20. “La Personería es un ente del Ministerio Público, que representa a la comunidad ante la Administración Municipal, ejerce, vigila y hace control sobre su gestión, vela por la promoción y protección de los derechos humanos, vigila el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos e intereses, orienta a los ciudadanos en sus relaciones con la administración; vela por la efectividad del derecho de petición; pone en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares; exige de las autoridades distritales las medidas necesarias para impedir la propagación de epidemias y asegura la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente; vigila la conducta oficial de los trabajadores del Distrito; adelanta las investigaciones disciplinarias e impone las sanciones que fueren del caso; vigila de oficio o a petición de parte los procesos disciplinarios que se adelanten en las entidades del Distrito y procura la defensa de los derechos e intereses del consumidor”. (MinJusticia, s. f.).

nas y el masivo dice que son 950, yo descarto. Pero las personerías dicen que son 1.750, seguramente personerías tiene una información más reciente, entonces dentro de las tres elijo esta (la Personería). También hay que analizar en qué mes estoy haciendo la cuenta, porque puede que mucha gente ya fue a registrarse a la Personería, pero a lo largo del año puede llegar más gente. Entonces se hace un cruce entre las dos tendencias, que generalmente es el promedio entonces mi estimación va a ser aquí 2.275. Ese es el estimado, esos no son el número de desplazados, es el estimado para todo el año en ese municipio.

Ese cálculo [desplazamiento individual] lo hago anualmente, en cambio los masivos intentamos sacar un boletín trimestral. Los cálculos los hacemos para los 1.225 municipios. Sin embargo, hay unos municipios que son fáciles porque tienen entre 1 y 5 desplazados al año, en esos casos no se hace todo este proceso sino que se coge la cifra de Uariv (RUV)²¹. Hay otros municipios que son los que toca estar mirando permanentemente, para saber qué criterio nos deja saber que cifra es más aproximada.

I: ¿Antes del RUV cuál era el criterio? Sabiendo que ustedes tenían cifras desde antes.

FL: antes del RUV existía la Red de Solidaridad que tenía cifras de desplazamiento, la usábamos pero no con la misma importancia. Dependíamos de personerías y otras fuentes, como organizaciones sociales. La Red de Solidaridad era una Unidad de la Presidencia. La antecesora de la Uariv.

(...)

I: Los rangos de fecha van de 1999 a 2012, y el nacional del 85 al 2012. ¿Por qué esa diferencia?

FL: en un momento determinado solo tuvimos datos de 1997 hacia acá, y seguramente la base que tú consultaste era esa. Y porque nuestros primeros informes solo fueron informes departamentales. Además de eso, en varias ocasiones a Codhes se han entrado y han robado discos duros. Hubo un momento que perdimos información. Mucha de la información del 99 hacia atrás la tuvimos perdida. La reconstruimos usando datos de Uariv, también a partir de informes que habíamos publicado.

[Lo que nosotros hacemos] es un estimado. Uariv no hace estimados, hace registros. A Uariv llega la gente diciendo la información. Ellos registran con documento de identidad, nosotros no. Estamos estimando, con bases empíricas, pero son estimaciones. ¿Qué ha pasado? Actualmente los estimados de Codhes son más bajos que las cifras de Uariv. Anteriormente, cuando estaba la Red de Solidaridad, la cosa era distinta, estábamos mucho más arriba que ellos. El gobierno decía que exagerábamos, que éramos terroristas difundiendo mala imagen de la patria.

(...)

I: ¿Han tenido disputas directas con entidades? ¿Hay documentos donde salga eso? ¿Cómo se dan esas disputas?

FL: en general estas disputas se dieron en encuentros académicos, en donde estaba por ejemplo el representante de la Red de Solidaridad diciendo

21. El RUV es el Registro Único de Víctimas que hace parte de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cuyo objetivo es registrar las víctimas del conflicto armado para que puedan acceder a medidas de asistencia, atención y reparación integral.

que había tantos desplazados en el país y estábamos nosotros diciendo otra cifra. Hay textos de memoria de esos seminarios. Hay un número de nuestra serie de informes que se dedicó al tema, la discusión sobre cifras del desplazamiento. Generalmente en nuestros informes mostramos la gráfica de diferencia entre RUV y Codhes.

Últimamente la discusión ha perdido fuerza, ya no se puede [negar que hay ese número de desplazados]. Todo lo contrario, las cifras del RUV son más altas que las nuestras. En el último informe pasó que Uariv dio una cifra menor [a Codhes]. El alto Comisionado de los Derechos Humanos mandó el informe a Ginebra diciendo que el desplazamiento había disminuido en Colombia. Eso sí nos parece grave. No decimos que la cifra sea falsa sino que es una cifra parcial que va a subir, como sucedió en años anteriores. Otra discusión es que mucha gente se está haciendo pasar por desplazada. No tenemos evidencia y ellos hacen un tamiz a eso. Esa posible diferencia entre Personería y Uariv (que la personería tenga cifras mayores), es porque Uariv mira cada declaración y puede decirle a la persona: “No, mire, usted no es realmente desplazado”.

I: ¿Con el Observatorio de Derechos Humanos²² hubo una discusión en particular?

FL: hace 25 años por lo menos, el Observatorio fue uno de los primeros que nos hizo contrato de consultoría, estaba al frente Vicente de Roux, cuando entregamos nuestra cifra, no quiso aceptarla, no aceptaba la cifra general. En ese momento cogimos distintas fuentes y sacamos una estimación, él decía que no teníamos datos empíricos, tipo un registro que

permitiera decir que eso sí era aproximado. En últimas, él aceptó los resultados de unas encuestas, que eran hechas directamente a desplazados preguntando sus características. Dijo que el número de desplazados no era cierto, que estábamos exagerando.

I: acá hay uno en el 2008. Ustedes decían: “Una noticia lamentable del 2008 fue el crecimiento de desplazamiento forzado a niveles comparables con el año 2002”. El Observatorio decía en ese mismo año: “Según datos del Sistema de Información de Población desplazada en el 2008 se presentó un descenso de 27 por ciento de las cifras de personas que fueron víctimas del desplazamiento forzado en el país”.

FL: ellos dicen que disminuyó porque miran la cifra provisional. Efectivamente los informes de Presidencia se basan en datos que tienen, el lío es que ese dato después se mueve. En el informe sale que descendió pero a la larga el dato realmente nos muestra que subió. En el 2008, nosotros decíamos que hubo aumento, ellos decían que hubo disminución. Después su cifra ya aumentó. El único año en el que su cifra está por debajo de la nuestra es el 2010. 2010 es el único año que nos parece extraño. En 2011 vuelve a estar por encima de nosotros. Eso que ellos dijeron en ese momento era cierto para los datos que tenían en su momento. Pero tú vas y coges la gráfica de hoy y ya están por encima del nuestro. Lo otro que deben tener en cuenta es el desplazamiento acumulado, va aumentando año por año. Algunos dicen que el desplazamiento disminuyó, yo personalmente no lo digo. Si hay un solo desplazado, eso indica que

22. Observatorio de DD. HH. y DIH de la Consejería Presidencial de DD. HH.

fue un aumento de un desplazado. ¿Qué disminuyó? El ritmo de crecimiento del desplazamiento. Aquí estaba creciendo en 100 personas y ahora en 50. Hay desaceleración en el crecimiento. Yo nunca hablo de disminución, porque realmente se aumentaron los desplazados.

I: ¿Cuál sería una fortaleza de Codhes frente a otras entidades? y ¿cuál sería una debilidad?

FL: hoy en día resulta mejor un registro que las estimaciones que Codhes ha hecho en general. O sea, hoy en día si me preguntan cuántos desplazados hay, yo digo hay 7.300.000²³ desplazados, la cifra de Uariv porque es un registro. Nosotros estimamos que eran menos, nos equivocamos, nuestras estimaciones eran godas [conservadoras], nos dio miedo decir. En algunas ocasiones era tanto el desplazamiento que nosotros creíamos: “No puede ser todo eso, bajémosle a esa cifra, revisemos, vamos a perder nuestro prestigio. Realmente nuestras cifras fueron conservadoras, muy prudentes”.

Sin embargo, estamos mejor aquí [señala la parte final de la gráfica]²⁴ en el dato reciente. No es que alguno sea mejor que otro, sino que tenemos cosas diferentes, ellos tienen un registro y nosotros tenemos unas estimaciones. Aquí estamos haciendo estimaciones. La historia nos ha mostrado que nuestras estimaciones estaban acertadas en sus tendencias pero fueron un poco conservadoras. Cuando miramos la curva, nuestra tendencia iba por ahí. Me siento tranquilo en que la embarramos de para abajo pero no para arriba. Anteriormente, no había datos oficiales, nosotros presionamos para que el Estado tuviera un registro serio y nos sentimos muy contentos de que se haya logrado.

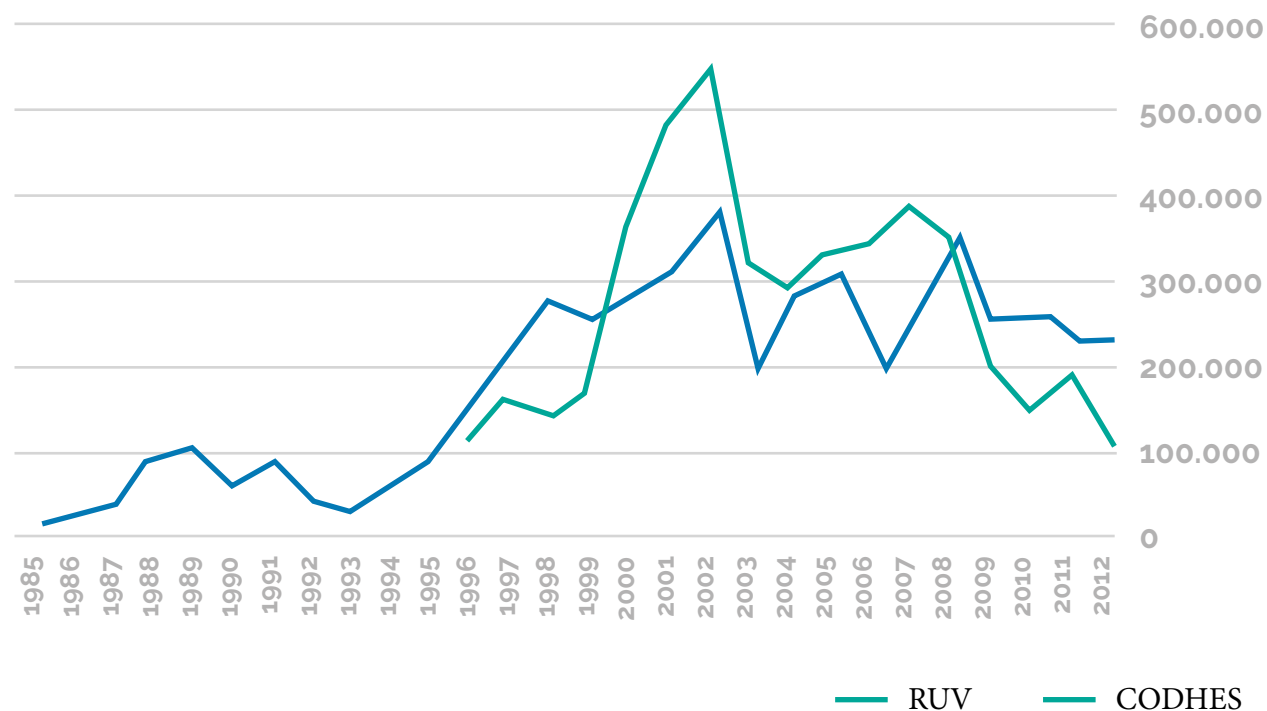
I: ¿Qué pasa con las bases de datos de acciones bélicas y derechos humanos?

FL: lo que hay es tres bases de datos. Una: desplazamiento, vulneraciones a derechos humanos y el otro encuentros bélicos. Esas dos bases de datos las empleamos internamente. Las usamos para poder justificar nuestras decisiones, pero no son hacia fuera, es para tener elementos sobre lo que pasa en cada municipio, por ejemplo: por qué en el Chocó se dio tanto desplazamiento.

23. Esta es la cifra dada por Uariv a 2016, cuando se realizó esta entrevista.

24. Véase la figura RUV contra Codhes a continuación.

Figura 6. Evolución del número de personas desplazadas forzadamente en Colombia, 1980-2012



Fuente: CNRR-GMH (2013)

C) Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH

Perfil del OMC

El OMC (Observatorio de Memoria y Conflicto) hace parte del CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). El CNMH es un establecimiento público creado en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y su misión es contribuir a la reparación integral y al derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado frente a las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano. Bajo este mandato,

el CNMH, y antes la CNRR-GMH (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-Grupo de Memoria Histórica), se ha encargado de reconstruir la memoria histórica del conflicto armado colombiano con dos apuestas: dignificar a las víctimas y el esclarecimiento histórico.

Dicha reconstrucción se ha hecho, en algunas ocasiones, a partir de casos emblemáticos que ilustran las dinámicas y los engranajes de la guerra en Colombia. A partir de esta metodología, la CNRR-GMH ha publicado distintos informes sobre casos del conflicto armado colombiano, entre los cuales se encuentran El Salado, Bojayá, La Rochela, entre otros. En 2013 publicó un informe general del conflicto armado colombiano titulado ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, que presenta

cifras generales sobre el conflicto armado en Colombia. En el informe se dijo que entre 1958 y 2012 murieron 220.000 personas a causa del conflicto armado, y que 180.000 de ellos, es decir, el 81 por ciento, eran civiles.

El OMC nace en 2014 para continuar el trabajo realizado en el informe ¡Basta ya! de una manera autónoma y permanente. Su propósito principal es documentar las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH (Derecho Internacional Humanitario). Se espera que a largo plazo el Observatorio brinde acceso público a esta información y que se actualice semestralmente con la publicación de un boletín semestral que analice la información recolectada.

Entrevista a Andrés Suárez

Investigador y Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto

Entrevistada realizada por Investigadoras del CNMH

Transcripción de la entrevista:
Observatorio de Memoria y Conflicto

Lugar: CNMH

Fecha: 4 de septiembre de 2016

Hora: 8:00 a. m.

A: Andrés Suárez

I: Investigadoras CNMH

I: ¿Cuándo y con qué propósito nace el Observatorio de Memoria y Conflicto?

A: el observatorio nace después de la publicación del ¡Basta ya!²⁵ con el propósito de consolidar el trabajo sobre las dimensiones del conflicto armado que presentó ese informe. Porque en el informe mismo se reconoció la limitación respecto a la cantidad de fuentes que se estaban integrando a comparación [de todas las fuentes que podrían utilizarse o que existen en Colombia]. Siempre se dijo: “Las cifras son una aproximación a las dimensiones reales del conflicto”, entonces se decidió después del ¡Basta ya! iniciar un proyecto que busca tener vocación de permanencia para consolidar ese trabajo.

I: ¿Cuáles fuentes utilizaron para construir la cifra publicada en el informe ¡Basta ya! sobre 220.000 personas muertas a causa del conflicto armado en Colombia?

A: La principal es el RUV (Registro Único de Víctimas)²⁶ de 1985 hasta 2012. Sin embargo, sabíamos que el RUV tenía un problema de subregistro hacia atrás porque la ley establece que de 1985 en adelante es que se conceden reparaciones. Segundo, considerábamos que las dimensiones del conflicto no eran completas si no se incluían los combatientes que habían caído en circunstancias propias de la guerra. Entonces para compensar completamos con

25. El ¡Basta ya! es un informe general del conflicto armado colombiano realizado por el Centro de Memoria Histórica y publicado en 2013. En el informe se presentaron las cifras generales sobre el conflicto, cifras y análisis de modalidades de violencia, caracterización de víctimas y de presuntos responsables.

26. El RUV es el Registro Único de Víctimas que hace parte de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cuyo objetivo es registrar las víctimas del conflicto armado para que puedan acceder a medidas de asistencia, atención y reparación integral.

ocho periódicos regionales y dos nacionales que hacen parte de la base de violencia política letal del Iepri²⁷, que va desde 1958 hasta el 2005. Usamos sus categorías, sus columnas de información. Hasta 2005 tienen [datos], desde 2006 la completamos nosotros. Lo que hicimos fue completar, pero digamos yo no me atrevería a decir que el CNMH es una fuente porque la información no salió de nosotros, ni de nuestros archivos. [La complementamos] con los mismos periódicos que ellos trabajaron. Lo que hicimos fue complementar o reforzar la fuente del Iepri con trabajo nuestro, pero no me atrevería a decir que la fuente fue el CNMH porque durante la construcción de las cifras del ¡Basta ya! justo estábamos en un momento donde todavía se estaba creando el CNMH y ni siquiera había un archivo aquí interno.

I: ¿Desde qué fecha registran cifras?

A: En el ¡Basta ya! quedó desde 1958, pero cuando iniciamos el trabajo en el Observatorio tomamos una decisión que consistió en que reconocíamos que el grueso o que las dimensiones más fuertes del conflicto estaban concentradas

27. Iepri: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. Es un centro de investigación y análisis de la realidad política nacional e internacional que analiza las causas y evolución del conflicto armado colombiano. El GMH complementó y actualizó la base de datos de violencia política letal construida por el Iepri a partir de la revisión de siete periódicos nacionales y regionales entre 1958 y el 2012, entre los que se cuenta El Tiempo, El Colombiano, El País, Vanguardia Liberal, La Patria, El Heraldo y el semanario Voz Proletaria. Con esta se documentó el número de combatientes muertos en el desarrollo de las acciones bélicas propias del conflicto armado.

28. Desde 2017 el OMC empezó a documentar casos registrados desde 1958 (la entrevista a Andrés Suárez fue realizada en 2016).

temporalmente, y que había que concentrar el esfuerzo en documentar ese periodo (...) En el [año] 78 vimos que algunas modalidades de violencia ya empezaban a tener un cambio en su tendencia, dejaban de ser hechos marginales para empezar a volverse hechos con cierta regularidad, entonces comenzamos a concentrar el esfuerzo documentando desde 1978²⁸ en adelante. (...) Reconocíamos, que después del 78 [algo cambió en la naturaleza del conflicto], y ese cambio es el que explica los cambios en la dinámica (...) todos los cambios que tenemos no podemos disociarlos de los contextos ni de los actores ni de las estrategias. Si la violencia sube o baja eso no es casualidad, es la interacción entre estrategias de un actor u otro.

I: ¿Qué fuentes utilizaron para construir las cifras de las otras modalidades de violencia²⁹ en el ¡Basta ya!?

A: usamos fundamentalmente del Cinep³⁰ la revista Noche y Niebla, el trabajo En deuda con

29. Cuando se habla de modalidades de violencia se hace referencia a las distintas formas como los actores armados han hecho uso deliberado de sus poderes físico, simbólico y social, causando daños e impactos de diversa naturaleza. Las modalidades estudiadas en este informe son: asesinatos selectivos, masacres, sevicia y tortura, desapariciones forzadas, secuestros, desplazamiento forzado, despojo y extorsiones, violencia sexual, reclutamiento ilícito, acciones bélicas, minas, ataques a bienes civiles, atentados terroristas y amenazas.

30. El Cinep (Centro de Investigación y Educación Popular)/Programa por la paz construye conocimiento y sistemas de información por medio del desarrollo de cinco líneas de investigación: 1) el conflicto, la violencia y la construcción del Estado; 2) la movilización social y la realización de los derechos fundamentales; 3) el reconocimiento y visibilidad de la memoria de las víctimas; 4) el análisis y las alternativas sobre el desarrollo desigual y 5) el estudio y seguimiento a las iniciativas, la movilización y los diálogos de paz.

la humanidad que es una serie que ellos tenían donde documentan casos de Noche y Niebla pero muchas veces los actualizaban. El boletín informativo de Justicia y Paz, sentencias de la Corte Interamericana. En total teníamos 12 fuentes de información con 98 documentos.

I: ¿Cuál es el proceso que realizan en el Observatorio para construir cifras ?

A: la idea es seguir documentando en función de las categorías que definió el ¡Basta ya!, [es decir a partir de] las modalidades de violencia que son situaciones concretas del conflicto. (...) Sin embargo, hay varias diferencias [con el ¡Basta ya!]: 1) no todas las modalidades de violencia que colocamos en el ¡Basta ya! fueron producto de un proceso de documentación directo hecho por nosotros. Las cifras de desaparición forzada, de violencia sexual venían del RUV. En el Observatorio [hicimos] el proceso en donde nosotros individualizamos y reconstruimos cada caso, uno a uno; 2) en el ¡Basta ya!, en la categoría de acciones bélicas³¹ solo incluíamos a los civiles que murieron en el marco de las acciones bélicas, ahora recogemos todos los que murieron en las acciones bélicas, haciendo la distinción de cuando murieron en las acciones siendo combatientes y cuando ese combatiente se volvió víctima en el desarrollo de ese tipo de eventos. Entonces empezamos a hacer [caso por caso] para tratar de no depender de una fuente externa y [convertirnos en una fuente que agrega, integra y contrasta] la información de todas las fuentes.

En el informe ¡Basta ya! se elaboró un diccionario en el que decíamos qué entendemos por cada modalidad de violencia porque efectivamente los hechos para convertirlos en datos necesitan un concepto, una categoría, y esa

categoría tiene una implicación, cuando comunicas datos a partir de esa categoría estás comunicando una cosa que puede agrupar un conjunto de hechos que otros agrupen bajo otra categoría y diga otra cosa. Por eso es muy importante para nosotros decirle a la gente qué estamos entendiendo por cada cosa y definimos un listado muy concreto donde decíamos cuáles eran los criterios de inclusión y cuáles eran los criterios de exclusión, es decir, que la gente supiera exactamente qué no iba en esa categoría o qué iba efectivamente.

[En el observatorio] desarrollamos mucho mejor el diccionario, empezamos a poner definiciones operativas para cada una de las variables que conforman nuestras bases de datos y ampliamos las bases de datos. A diferencia del ¡Basta ya!, acá tratamos de explorar muchas más dimensiones de cada situación, las complejizamos a varias de ellas, afinamos conceptos de los que venían en el ¡Basta ya!. Por ejemplo, una categoría que fue muy polémica en el ¡Basta ya! y siempre nos la cuestionaron fue el atentado terrorista por el uso político que se le dio a esa categoría y porque en el Derecho Internacional es todo y nada.

Pero nosotros en ese momento cuando se planteó como categoría del ¡Basta ya! nuestra pregunta fue: ¿Cómo capto una situación tan diferente como la de colocar un carro bomba? Porque si [la nombro] como masacre estoy mezclando cosas: en el carro bomba el perpetrador no está [presente], la acción es [hecha] a distancia, hay un explosivo, hay un elemento

31. Acciones bélicas: aquel acto que se ejecuta bajo el quehacer legítimo de la guerra, responde a un objetivo militar definido y hace uso de medios y armas ilícitos en combate.

de inmediatez. [Por otro lado, se podría llamar] atentado con explosivos, pero se estaría ignorando etiquetas de memoria que tiene la gente, [es decir, formas en que la opinión pública nombra los hechos, en este caso a los atentados con explosivos comúnmente se les llama atentado terrorista]. Por ejemplo, [según el DIH un secuestro es toma de rehenes, pero en general la gente lo llama secuestro o jurídicamente los falsos positivos son ejecuciones extrajudiciales pero la gente comúnmente lo llama falsos positivos], se vuelve una marca de memoria que cuando tú hablas de falsos positivos ya sabe la gente de qué le estás hablando, lo mismo pasó con el atentado terrorista.

I: ¿Por qué se criticó el concepto atentado terrorista?

A: por colocarle la palabra terrorista como si la masacre no fuera terrorista, como si un asesinato selectivo de un líder comunitario o un magnicidio no fuera terrorismo. Hay una discusión en el derecho internacional que cuando dicen acto terrorista se refiere a todo lo que genera pánico en la población, pero pues todos los hechos me pueden generar pánico entonces no les gustaba esa expresión, a nosotros particularmente atentado con explosivo no nos decía nada, atentados con explosivos puede ser una bomba al lado de una torre de energía y para mí eso es de una naturaleza distinta a colocar una bomba en medio de la población civil.

I: ¿Cómo funciona el observatorio y cuáles son las fuentes que revisan en la actualidad?

A: de las 12 fuentes y cerca de 200 documentos con que empezamos con el ¡Basta ya!, ahora estamos con 392 fuentes y 1.200 documentos. Documentos es una base de datos, una revista

que alguien publica, una foto, noticia de prensa. Nuestro día a día, tenemos una serie de instrumentos que hemos ido construyendo en el que vamos documentando todas nuestras fuentes.

I: ¿Qué diferencia hay entre fuente y documento?

A: la fuente es el gran productor de la información y el documento es la forma que adquiere esa producción. Entonces la fuente es Cinep y el documento es cada ejemplar de la revista Noche y Niebla. La fuente puede ser la Capilla de Víctimas de Quibdó y su documento las fotografías, el artículo de prensa. Para la prensa consideramos al periódico mismo como fuente-documento porque o si no sería inmenso. La fuente puede ser la Fiscalía, pero un documento es una base de datos. Eso ingresa, se registra en una cosa que se llama el Inventario de Fuentes y la Coordinación, de la cual se encarga una persona quien diligencia el inventario, dice en qué estado está cada fuente (si se procesó o no) y asigna las fuentes al equipo. Los miembros del equipo leen el caso, deciden en qué categoría lo clasifican y lo registran en la base de datos. Para cada caso también se registra un relato. Cuando terminan de procesar semanalmente se la envían a otro equipo que yo he llamado de Tutores, un equipo asistente de investigación con muchos años en el observatorio que se encarga de verificar cada caso, errores de clasificación, información faltante y errores de ortografía en el relato. Llenan un formato, se lo mandan al equipo y la gente tiene que hacer la corrección que le ha dado su tutor, eso ocurre cada semana. Al final de cada mes todos le mandan a una persona de ese equipo que centraliza la información y mensualmente me generan a mí un reporte sobre cómo vamos. [Nosotros documentamos por hechos y

víctimas]. Entonces nosotros sabemos cuántos hechos ha producido el conflicto armado y cuántas víctimas se tuvo en él [un hecho puede no ocasionar víctimas o una, dos tres o más víctimas].

I: ¿Les ha pasado que revisando distintas fuentes sobre un mismo hecho encuentren información contradictoria o diferente? ¿Qué hacen en esos casos?

A: cuando hay colisión o contradicción entre las fuentes generamos una guía, que nosotros llamamos de actualizaciones. Cuando [el equipo ingresa un caso al registro] pero aparece otra fuente que habla sobre ese caso ya registrado hay que actualizar. La actualización tiene la función de complementar información y de resolver casos donde hay contradicción. [Para resolverlo] aplicamos un criterio de jerarquización en las fuentes. Elegimos una jerarquización con los siguientes temas: 1) una fuente que sea una sentencia judicial o una sanción disciplinaria prevalece sobre cualquier otra fuente; 2) si no tenemos esa fuente para actualizar entonces le damos prioridad a la confesión del perpetrador. 3) la voz de las víctimas. Si hay coalición aclaramos por cuál criterio nos dirimimos y lo dejamos en una columna que se llama novedades, decimos se actualizó en tal fecha, la persona que lo actualizó y la fuente que lo actualizó.

Cuando no hay ninguna de esas tres fuentes y hay colisión de información en variables como la de presunto responsable dejamos una categoría que se llama grupo armado no dirimido que alude a casos en que hay contradicción entre las fuentes, pero ninguna de las fuentes nos da posibilidad de decidir porque no se ajusta a los tres criterios que definimos previamente.

También decidimos qué hacíamos cuando se contradecía [la versión de una] ONG con la de una víctima [ahí decidimos quedarnos con lo que dice la víctima]. Hay otra parte de la actualización que tiene que ver con la naturaleza de la fuente, ya no tiene que ver con la fiabilidad de la fuente sino con sus características, la prensa puede ser poco fiable en muchas cosas, entre ellas el presunto perpetrador, pero por la inmediatez suele ser muy fiables en decirte la fecha que es y el lugar de los hechos. Una fuente más mediata como una organización de derechos humanos tiende a cometer más errores a la hora de establecer exactamente cuándo fue la fecha, el día, las propias víctimas tienden a cometer mucho eso.

(...)

I: ¿Qué variables utilizan en cada una de las categorías?

A: hay unas estándar y hay unas particulares dependiendo del evento. Por ejemplo, en secuestro y desaparición hay una categoría que no está en otras que puede ser el desenlace del evento, es decir, qué pasó con la víctima, cuántas veces lo secuestraron, números de días que duró el secuestro. [Las estándar tienen que ver con características básicas de ocurrencia, como los presuntos responsables. Hay algo que llamamos Indicadores de selectividad que tiene que ver con poder documentar casos en donde el perpetrador iba a una vivienda específica, llevaba una lista, iba con encapuchado que señalaba gente. Los hechos simultáneos son una variable transversal, se refiere por ejemplo a que, si estoy documentando una masacre, identifico que además de la masacre misma hubo afectación a bienes civiles, pillaje, entre otros. En el re-

clutamiento, por ejemplo, hay una particularidad y es que identificamos los momentos del ingreso y de la salida.

I: ¿Cuál es la fortaleza de la base de datos del Observatorio?

A: una es la integración de información, nosotros tratamos en este nuevo escenario de trabajo del Observatorio (...) de hacer en énfasis en la pluralidad de las memorias, porque cada fuente en el fondo son memorias, entonces en el ejercicio de integración me parece que somos muy fuertes comparado con otras bases, hacemos un esfuerzo de integración de distintas voces. [Paradójicamente encontramos que hay poca competencia entre fuentes que documentan un mismo hecho, es decir, cada sector visibiliza ciertos elementos de un caso, después estos fragmentos se pueden poner en el rompecabezas]. [Por otro lado, la inclusión de los relatos es una ventaja porque da la posibilidad de tener un registro del que puedes sacar frecuencias, pero también te brinda la posibilidad de una lectura cualitativa. Finalmente, en el lanzamiento público intentamos mantener la línea del ¡Basta ya! que es la transparencia, es decir, dar un acceso público a la información, que la gente pueda cuestionar y hacer análisis a partir de la información].

I: ¿Cuál es la debilidad del Observatorio?

A: la debilidad es llegar a unos sectores de la sociedad que tienen procesos de victimización pero que nos siguen viendo con desconfianza, por ejemplo, los militares. En el sector de los militares uno ve una cosa muy compacta, el sistema jerárquico se atraviesa para impedir el acceso a la información. Otro sector que es mucho más fragmentado y no hay interlocuto-

res claros en donde se pueda buscar información son los empresarios. Ellos tienen un nivel de victimización muy alto en secuestros, pero las fuentes que tenemos sobre secuestro no te dicen el desenlace del secuestro. Si hablara con los empresarios podría documentar mucho mejor lo del secuestro o los daños a los bienes civiles porque sabemos que se quemaron fincas, se quemó infraestructura, y que no hay mejor fuente que ellos mismos porque a veces no denuncian.

Otro tema en el que nos toca trabajar más consiste en que hay mucho que las víctimas no dejaron escrito en ningún papel ni está en ningún archivo físico, sino que está mucho en el tema de la oralidad y esa oralidad en las regiones tiene un potencial de esclarecimiento que no hemos podido explorar. [Por último, otra debilidad es que no logramos una integración masiva de otros sistemas institucionales por problemas propios de esos sistemas, como la falta de transparencia o información, por ejemplo, muchas bases de datos no incluyen los relatos entonces es difícil identificar cómo se hizo la clasificación de los hechos].

D) RUV (Registro Único de Víctimas)³²

Perfil de la entidad

La Uariv (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) se creó en enero de 2012, a partir de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral³³ a las víctimas del conflicto armado interno. Esta entidad es la encargada de admi-

nistrar el RUV (Registro Único de Víctimas), creado a partir del artículo 154 de la Ley 1448 de 2011 como un mecanismo para garantizar la atención y la reparación efectiva de las víctimas. Hoy en día el registro cuenta con 8.190.451 víctimas registradas³⁴.

Los registros que se encuentran en el RUV son el resultado de la integración de diferentes bases de datos tanto de la Uariv como de otras entidades externas. Al combinarlas, se busca identificar el total de hechos victimizantes y la cantidad de personas víctimas que pueden ser reconocidas por la legislación vigente en el país. En términos de fuentes internas, el RUV integra tres registros provenientes de la Agencia Presidencial para la Acción Social: una base de desplazamiento forzado gestionada por esta entidad; el Sistema de Información de Víctimas que contiene entradas de víctimas de atentados terroristas, combates, ataques y masacres ocurridos antes de 2008 y que han exigido una indemnización del Estado; otra base de datos denominada Sirav (Sistema de Información Reparación Administrativo de Víctimas), que recoge la misma información para el periodo 2008-2011, cuando se creó la Uariv. Luego, todas estas bases fueron compiladas en una sola, que incluye en total 13 hechos victimizantes.

Asimismo, integran como fuentes externas bases de datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados, registros de secuestro suministrados por Fon-

delibertad, despojo de tierras entregado por la Unidad de Restitución de Tierras y víctimas de Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados que entregó el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas.

Los 13 hechos victimizantes categorizados por el RUV son:

- ▶ Abandono o despojo forzado de tierras
- ▶ Acto terrorista/Atentados/Combates/Hos-
tigamientos
- ▶ Amenaza
- ▶ Delitos contra la libertad y la integridad
sexual
- ▶ Desaparición forzada
- ▶ Desplazamiento
- ▶ Homicidio
- ▶ Minas antipersonal/Munición sin explotar/
Artefacto
- ▶ Pérdida de bienes muebles o inmuebles
- ▶ Secuestro

33. Reparación integral: comprende cinco tipos de medidas: 1) Restitución: restablecer la situación en que se encontraban antes, por ejemplo restituir tierra, vivienda; 2) Indemnización-compensación económica por los daños sufridos; 3) Rehabilitación: atención de carácter jurídico, médico y social; 4) Satisfacción-restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido; 5) Garantías de no repetición: garantizar que no se vuelvan a repetir las violaciones a los derechos humanos.

34. Información consultada en 2016. En la página: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> se puede consultar el registro actual.

32. La información del perfil está basada en la Cartilla Interpretación y análisis sobre las cifras del Registro Único de Víctimas (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, s.f.).

- ▶ Sin información
- ▶ Tortura
- ▶ Vinculación de niños niñas y adolescentes

Entrevista a Viviana Marcela Hernández

Subdirección de Valoración y Registro

Edward Giraldo y Jaime González

Funcionarios de la Unidad de Víctimas

Entrevista realizada por Investigadoras del CNMH

Transcripción de la entrevista: Registro Único de Víctimas (RUV)

Fecha: 20 de septiembre 2016

Hora: 9:00 am

V: Viviana Marcela Hernández Ch.

E: Edward Giraldo

J: Jaime González

I: Investigadoras CNMH

I: ¿Cómo construyen las cifras de víctimas del conflicto armado? ¿Cuáles son sus fuentes?

V: A partir del acercamiento que hacen las víctimas a la Unidad. El mandato es que las víctimas se acerquen a las oficinas del Ministerio Público³⁵ y rindan su declaración. Nos

cuentan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que sucedieron los hechos que las victimizaron y nosotros desde el área de registro hacemos un análisis técnico, jurídico y contextual para decidir si lo que la persona nos está narrando se enmarca dentro de lo que establece el artículo 3 de la Ley 1448, Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras³⁶ o no. Cuando se identifica que esos hechos sí se enmarcan dentro de lo que establece el artículo 3 se registra la persona dentro del Registro Único de Víctimas e inicia la ruta de atención, asistencia y reparación.

Nuestras cifras se construyen a partir de un mandato normativo y de todo lo que desarrolla la política pública en materia de víctimas. Esto no comenzó con la ley 1448 sino que empezó con la anterior institucionalidad en Acción Social y con el anterior marco normativo, la Ley 387 que buscaba registrar a las víctimas de desplazamiento forzado. (...) Teníamos otros marcos normativos, la Ley 418 y el Decreto 1290 cada uno de ellos con su registro de víctimas. Cuando sale la Ley

35. Ministerio público: la Procuraduría General de la Nación es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las Personerías.

36. Art. 3 de la ley 1448: “Son consideradas víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH- ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Entre los que se encuentran homicidio incluidas víctimas de masacres; secuestro; desaparición forzada; tortura; delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto; minas antipersonal; munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; vinculación de niños niñas adolescentes a actividades relacionadas con el conflicto; acto terrorista; atentados; combates; enfrentamientos y hostigamientos; abandono forzado o despojo forzado de tierras, o desplazamiento forzado, entre otras”.

1448 además de que decide crear la Unidad para las Víctimas, busca unificar la institucionalidad y la normatividad, ahí es cuando se crea el RUV que viene a acoger el sistema de población desplazada, atención a víctimas y el de reparación administrativa³⁷ de los tres marcos normativos y los unifica en uno solo. (...)

Finalmente hoy hay tres entidades que integran información en el sistema: la Unidad de Tierras, el ICBF y el Daicma (Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal)³⁸. A partir de eso, como son normas y sistemas sueltos, se hace un esfuerzo de integración de datos. (...) Hay que aclarar que hoy en día el Daicma sigue registrando víctimas de minas, pero no son ingresadas de manera automática al registro, sino que deben surtir el proceso normal, es decir, acercarse al ministerio para declarar el hecho. Pero las personas que quedaron registradas en Daicma antes del 20 de diciembre de 2011 entran al RUV. Antes de esa fecha todas las personas que hubieran sido victimizadas por minas entran al registro, después ya tienen que declarar. Eso aplica para el ICBF y la Unidad de Tierras.

I: ¿Las cifras que son publicadas en el RUV son previamente verificadas?

E: Sí, obedecen al contexto de declaraciones y tienen una verificación previa en términos de depurar la información para producir un dato cercano a la realidad y no hacer duplicidad del reporte. Los sistemas de información son cambiantes y empiezan a tener procesos de depuración, hemos hecho esfuerzos de cruzar con la Registraduría y de identificar falencias en el sistema de información para que la información sea cada vez más exacta. Pero hay cosas antiguas, errores que aún persisten de digitación o personas que no están documen-

tadas, entonces hay que manejar desde el punto estadístico esa información de alguna forma.

I: Retomando este marco normativo, lo que hace el RUV es acoger tres sistemas normativos. ¿Cuáles son?

V: El primer marco normativo fue la Ley 387 de 1997, sale en el gobierno de Samper y es una ley que busca atender y asistir a las víctimas de desplazamiento forzado, no es una ley de reparación. No hay componentes de indemnización, atención psicosocial ni de no repetición, memoria histórica, nada. En ese sentido, la institucionalidad que lo crea era la Red de Solidaridad Social que luego se convierte en Acción Social. También la Ley 418 que salió en 1997, era una ley de conflicto armado y ordenaba unos montos de reparación administrativa. Tenía temas como el homicidio, la tortura y desaparición forzada. El Decreto 1290 de 2008 es una ley que busca reglamentar la Ley 975 de 2005³⁹. El Decreto 1290 lo que hace es establecer unos montos de reparación administrativa⁴⁰. Tampoco es reparación integral como lo conocemos hoy.

37. Medida de reparación integral que entrega el Estado colombiano a las víctimas como compensación económica por los hechos victimizantes sufridos, que busca ayudar en el fortalecimiento o reconstrucción de sus proyectos de vida.

38. Depende del Ministerio del Posconflicto. Es el programa Presidencial administrativo para hacer política pública en materia de minas y municiones.

39. Ley de Justicia y Paz o Ley 975 de 2005 es un marco jurídico que busca facilitar los procesos de paz y la reincorporación a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley que se hayan desmovilizado individual o colectivamente, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral.

40. Reparación administrativa: entrega el Estado colombiano a las víctimas como compensación económica por los hechos victimizantes sufridos.

E: Lo que hace la Ley 1290 es darles una ampliación a los hechos victimizantes que deben ser reparados porque ya entran temas como violencia sexual, el reclutamiento, lesiones personales. Complementa ese tema y aumenta los plazos [que tiene una persona para hacer una declaración para que puedan ser reconocidas y entren a los procesos de reparación].

V: Entonces hoy por hoy tenemos cuatro ingresos al RUV que son: la declaración ante el Ministerio Público que es la ruta más grande. La segunda, migración de base de datos (Leyes 418, 387, 1290, pero también de las bases de las instituciones anteriores que atendían víctimas). Las personas que son reconocidas en sentencias tanto en Justicia y Paz, Restitución de Tierras. Las personas que resultaron reconocidas como víctimas en los cuerpos de las sentencias ingresan al RUV también y, finalmente, las de los fallos judiciales, las que los jueces de tutela ordenan automáticamente revocar una decisión de no inclusión o incluir directamente una persona dentro del registro. Esa son las cuatro formas, la más importante sigue siendo la declaración ante el Ministerio Público.

I: ¿Entonces lo que ustedes hacen es unificar casos en que una víctima declaró a través de la Ley 387 de 1997 y luego declaró nuevamente por la Ley 1290 de 2008?

E: Yo puedo declarar las veces que quiera ante el Ministerio Público y el Ministerio tiene la obligación de tomar mi declaración. Al construir la cifra, lo que se hace es, si a mí me contó que se había desplazado en el 2002 de un municipio y vuelve y declara ese mismo hecho, yo no voy a decir que a la persona le ocurrieron dos hechos diferentes, lo que trato de identi-

ficar es que me ha contado ese hecho muchas veces, pero es el mismo hecho.

V: Ese es el objetivo de unificar el registro. De tener los cuatro registros anteriores, de las tres normatividades anteriores, más 1448 en uno solo, y es que cuantas veces se hayan acercado a declarar al Ministerio Público nosotros lo tenemos dentro de nuestro registro identificado. Si hoy una persona se acerca a declarar un desplazamiento que ya había declarado, nosotros lo identificamos y le decimos usted ya está declarado por ese mismo hecho.

I: ¿Cómo es el proceso de declaración de una víctima? ¿Cuáles son los criterios de verificación?

V: Las declaraciones de las víctimas ante el Ministerio Público están regidas por el principio constitucional de la buena fe. Se parte del principio que todo lo que la persona nos cuenta es cierto. ¿Hoy por hoy cómo se valora? Tenemos tres elementos: técnicos, jurídicos y de contexto:

1) Los elementos técnicos se dividen en tres: un análisis técnico tiene que hacer búsqueda de bases de datos anteriores, que es el analista que recibe la declaración tiene que buscar al declarante y a todo su grupo familiar en todas las bases de datos anteriores, que son los registros internos. Una segunda búsqueda técnica sería de pruebas técnicas externas, dependiendo del hecho victimizante tenemos que buscar, por ejemplo, si es una desaparición forzada o un homicidio, tenemos que buscar en la base de datos de medicina legal, si están declarando desvinculación de niñas, niños y adolescentes buscamos en la base de datos de ICBF. Depende del hecho victimizante tengo que hacer una búsqueda técnica para saber si esa persona se acercó a

la institucionalidad que lo atendía en el momento que ocurrió el hecho victimizante. El tercero son los documentos técnicos que las víctimas llevan en el momento de declaración. Por lo general cuando la víctima va a declarar su hecho victimizante lleva documentos, por ejemplo, si es homicidio lleva el registro civil de defunción, la denuncia ante la fiscalía, ante una inspección de policía, levantamiento de cadáver, etc. Esos son los tres grupos de elementos técnicos que tiene que buscar el valorador y que le dan cuenta de la ocurrencia del hecho victimizante en el lugar y en la fecha que la persona nos dice haberlo sufrido.

2) Un segundo elemento es el jurídico, como el artículo 3 nos dice que vamos a reconocer víctimas de graves violaciones a derechos humanos o de infracciones al DIH tenemos que analizar que lo que la persona nos declara se ajusta a la definición del artículo 3, es decir, que sí haya sido en el marco del conflicto armado y por violaciones o infracciones. Se tiene en cuenta [el derecho] internacional, tenemos que incorporar [...] lo que se ha dicho en el sistema internacional de derechos humanos, también cuatro convenios y protocolos del DIH, y lineamientos del sistema interamericano [...]. Se tiene en cuenta también como segundo grupo de herramientas jurídicas la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la T-025 de 2004⁴¹ y los autos de seguimiento que han seguido de ahí en adelante que han proferido múltiples órdenes al registro, como la protección a menores de edad, la protección especial a madres cabeza de familia, el enfoque diferencial étnico y otros. Finalmente, nuestra normatividad interna, la ley 1448.

3) También se hace un análisis de contexto, lo que busca es mirar qué actores hacían presencia en la zona, al momento de la ocurrencia del hecho victimizante, cuál era su modus operandi, cuál era la forma en que por lo general victimizaban a la población civil, y es lo que nos da cuenta que esos hechos pudieron haber ocurrido donde nos dijeron y cuando nos dijeron. Para eso tenemos tres fuentes principales: las institucionales, nos basamos en los informes de derechos humanos de la Presidencia, en el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, un segundo grupo de fuentes de contexto son las académicas, y finalmente, con menos importancia las fuentes periodísticas. Son muy útiles en lo regional, los medios de comunicación regionales documentan de manera detallada un secuestro, homicidio, desaparición y en ese caso que se convierte en una prueba técnica, pero en general no es lo que más peso tiene porque los medios de comunicación ni documentan tanto ni a veces son tan imparciales.

El análisis de esas pruebas técnicas, jurídicas y de contexto, en cruce con las circunstancias de tiempo, modo y lugar que nos narra la víctima es lo que se plasma en el acto administrativo, se le cuenta a la víctima cuál es el resultado de ese análisis técnico, jurídico y de contexto que lleva a la decisión de inclusión o no dentro del registro. La premisa es que la condición de víc-

41. Sentencia T-025: este es un mandato de la Corte Constitucional concebido para la recuperación y el goce efectivo de los derechos fundamentales de los desplazados, consagrados en la Constitución Política y amparados por la Ley 387/97. Esta mantiene un estricto control y permanente exigencia a las entidades para que presenten y muestren resultados plausibles en la ayuda y superación del problema del desplazamiento, a quienes han sido víctimas del destierro, desarraigo y despojo de sus bienes, por acciones violentas de grupos armados ilegales.

tima no la otorga el registro, es [un hecho]. Lo que se analiza ahí es si las personas sufrieron esos hechos en el marco del conflicto armado o por relación cercana y suficiente con el conflicto armado o si son hechos de violencia aislados, si tiene que ver más con violencia intrafamiliar o de otra naturaleza. Y esa es la razón por la que no entrarían al registro, porque esa política pública no está diseñada para otro tipo de violencia sino la violencia asociada al conflicto armado. En caso de que no, se genera una inclusión y se le escribe a la persona que puede acceder a la vía gubernativa, imponer un recurso o acceder a la justicia ordinaria.

I: ¿Los hechos asociados al narcotráfico se incluyen dentro del Registro?

V: No. Lo que tenemos no es narcotráfico puro y duro, lo que se conoció como la violencia asociada a los carteles de la droga en principio no se reconoce. Tenemos una sentencia de la Corte Constitucional que es la C-181 que nos insta a analizar las circunstancias cuando hay relación cercana y suficiente con el conflicto armado, quiere decir que tenemos que analizar cuándo una situación de violencia puede tener dinámicas de conflicto armado que es por ejemplo la violencia que ejercen las bandas criminales. Hay una excepción que es las víctimas del avión de Avianca que fue un atentado hecho por el cartel de Medellín y hay una investigación de la Fiscalía que logró determinar participación de la Casa Castaño⁴², participaron en financiación y metodología para derribar el avión de Avianca.

I: ¿Se establece que la reparación es reconocida a víctimas que sufrieron los hechos desde 1985?

V: La Ley establece que quienes serán reconocidos por esta normatividad son personas que

hayan sufrido hechos a partir del primero de enero del 1985. [La ley también establece] una temporalidad. Entre 1 enero 1985 y 11 julio de 2011 esas personas tenían 4 años para declarar. Para las personas que sufrieron un hecho victimizante a partir del 11 de junio de 2011 tenían 2 años a partir de la ocurrencia del hecho victimizante. Como la ley de víctimas se enmarca en la justicia transicional no es una ley infinita, tiene un límite, está proyectada hasta 2021, entonces la visión y misión tanto de la ley y objetivo de la Unidad es que para el 2021 ya tengamos registradas y atendidas integralmente a todas las víctimas del conflicto armado.

I: ¿Los ocho millones de víctimas que están en su registro son a partir de 1985 o antes?

V: Son todas las que hay antes porque recogen todas las normatividades anteriores que no establecen ese límite temporal. Entonces hay víctimas reconocidas desde antes.

I: ¿Cuál es fortaleza y debilidad del RUV?

J: Históricamente en el mundo es el único registro que tiene reconocidas ocho millones de víctimas, es decir, se está reconociendo un contexto histórico gigante. Debilidades: la cifra se construye a partir de los hechos que nos cuentan, no puedo reconocer de manera automática a una víctima que le ocurre un hecho victimizante, si no se acerca a declarar qué le ocurrió. Puede haber un subregistro.

V: Hay personas que no les interesa acercarse a la institucionalidad, quieren simplemente olvi-

42. Casa Castaño: estructura paramilitar conformada por los hermanos Castaño quienes impartieron directrices militares, políticas y económicas para la unificación de los grupos de autodefensa.

dar o no confían y no se acercan. Es un margen de subregistro. Del otro lado, tenemos personas que se acercan por paternalismo. Se acercan a decir que les pasó eso para recibir ayudas. Personas que estén registradas aun cuando no son víctimas. Pero que un país haya logrado unificar un registro de víctimas es un avance, hay una política pública, un registro por hechos victimizantes, actores armados, es un registro completo, te entrega información de geolocalización, puedes hacer índices de victimización, te cuenta dónde históricamente han estado los actores

armados y cuál ha sido el mayor hecho victimizante sobre población civil.

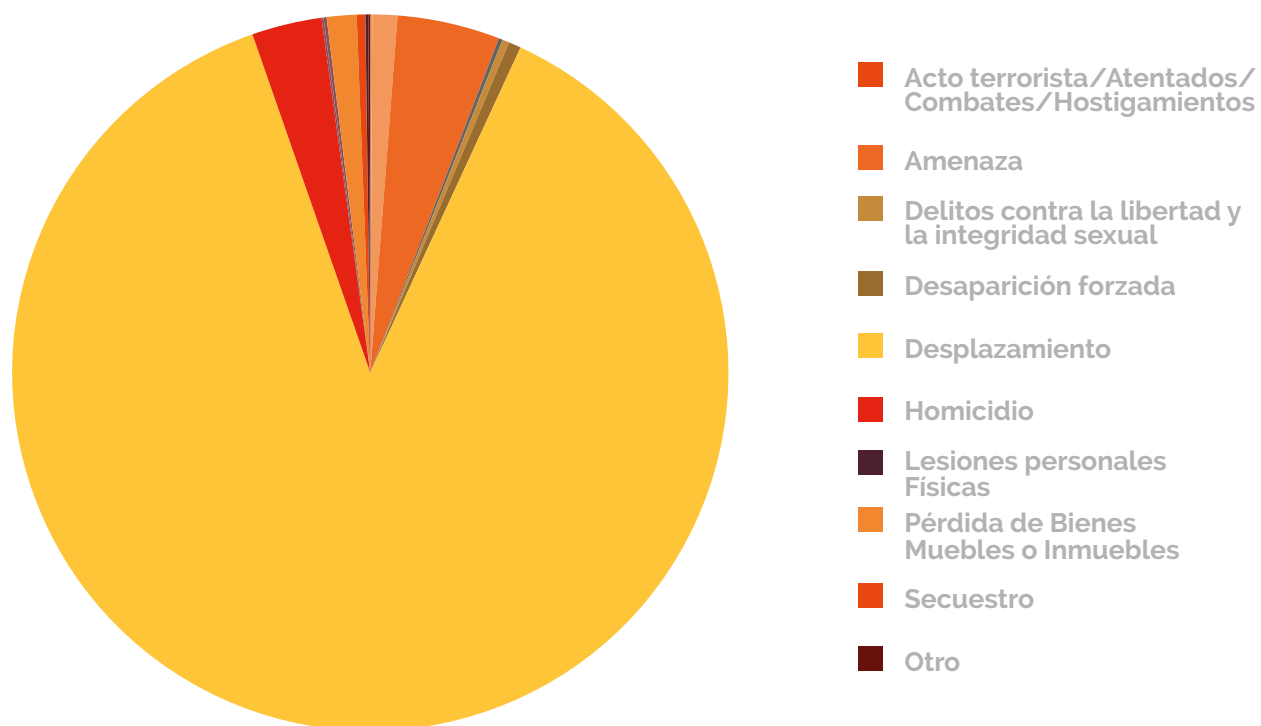
I: ¿Qué categorías se utilizan en el RUV?

E: Básicamente son las del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. Secuestro es el único que no está en el DIH, entonces se hizo una analogía con el derecho penal, porque en el DIH es toma de rehenes. La Unidad no ha construido definiciones oficiales.

Tabla 12. Víctimas por hecho victimizante

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	6.069
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	83.290
Amenaza	380.952
Confinamiento	8.831
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	24.789
Desaparición forzada	169.201
Desplazamiento	7.358.248
Homicidio	995.393
Lesiones Personales Físicas	21.444
Lesiones Personales Psicológicas	380
Minas antipersonal/Munición sin Explotar / artefacto explosivo	11.382
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	112.868
Secuestro	36.578
Sin información	109
Tortura	10.787
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	7.431

Total Nacional



Fuente: RUV (2018)

Fecha de corte: 01 de marzo de 2018

Recuperado de Registro Único de Víctimas. (Unidad para las Víctimas, 2018)

Material de apoyo

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
[Ley 1448 de 2011] (Urna de Cristal, s. f.)

1. ¿Cuál es el objetivo de la Ley?

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas que beneficien a las víctimas del conflicto armado, en un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

2. ¿Quién es considerado víctima?

Son consideradas víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Entre los que se encuentran homicidio incluidas víctimas de masacres; secuestro; desaparición forzada; tortura; delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto; minas antipersonal; munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; vinculación de niños niñas adolescentes a actividades relacionadas con el conflicto; acto terrorista; atentados; combates; enfrentamientos y hostigamientos; abandono forzado o despojo forzado de tierras, o desplazamiento forzado, entre otras.

También se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir o asistir a la víctima de los hechos antes referidos que estuviese en peligro o para prevenir esa victimización. Así mismo, son víctimas los niños que nacieron a causa de un abuso sexual cometido en el marco del conflicto armado.

3. ¿Los familiares también pueden considerarse víctimas?

Sí. Cuando se trate de un asesinato o desaparición forzada, también son víctimas el esposo o la esposa, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo, los padres o hijos (incluyendo adoptivos). A falta de estos, se considerarán víctimas los abuelos. Además, son víctimas quienes hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

(...)

35. Para declararse como víctima hay unos plazos de registro, ¿cuáles son esos plazos?

Quienes quieran presentar sus solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas cuentan con cuatro (4) años contados a partir del 10 de junio de 2011, en caso de que hayan sido victimizadas antes de esa fecha.

Es decir, quienes sufrieron violaciones a sus derechos entre el 1 de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011, tendrán hasta el 10 de junio de 2015.

Quienes lleguen a sufrir violaciones a sus derechos luego del 10 de junio de 2011, cuentan

con dos (2) años para realizar sus solicitudes contados a partir de la ocurrencia del hecho.

36. ¿Cómo inscribirse en el Registro Único de Víctimas?

Todas aquellas personas que se consideren víctimas de las circunstancias referidas en el artículo 3 de la Ley 1448 deberán realizar los siguientes pasos para tramitar su inscripción en el Registro Único de Víctimas.

- ▶ Presentarse ante una oficina de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría o cualquier Personería Municipal para rendir su declaración.
- ▶ Asegurarse de responder todas las preguntas que le hagan cuando rinda su declaración. Entre más completa, clara y precisa sea la información sobre el tiempo, modo y lugar del hecho victimizante, más precisa será la valoración del caso por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- ▶ Asegurarse de suministrar datos de contacto (dirección y teléfonos) donde pueda ser ubicado fácilmente. Esto facilitará a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas mantenerlo al tanto de su acceso a los programas de atención, asistencia y reparación contemplados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”

E) Fundación Ideas para la Paz

Perfil de la FIP (Fundación Ideas para la Paz, s.f.)

La FIP (Fundación Ideas para la Paz) es un centro de pensamiento independiente creado

en 1999 por un grupo de empresarios colombianos. Su misión es generar conocimiento, proponer iniciativas, desarrollar prácticas y acompañar procesos para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. También busca aportar a la comprensión de las conflictividades de nuestro país, ejerciendo el liderazgo necesario para movilizar a ciudadanos, servidores públicos y empresarios alrededor del objetivo común de construir una sociedad en paz.

Dentro de sus áreas de trabajo, se encuentra una dedicada a producir conocimiento y mejorar la comprensión del conflicto armado interno y otras dinámicas de violencia que ocurren en el país. Esta área mantiene actualizada una base de datos que relaciona y salvaguarda hechos victimizantes de distinto tipo. Dentro de las fuentes a las que recurren para nutrir la se encuentran entradas procedentes de sistemas de información del sector defensa, Policía nacional y Ejército. Asimismo, realizan monitoreo de medios de comunicación nacional para complementar la información y reportes que son obtenidos por enlaces que hacen presencia en los diferentes territorios donde trabajan.

Entrevista a Boris Yesid Ramírez

Coordinador Gestión del Conocimiento

Entrevista realizada por Investigadoras del CNMH

Transcripción de la entrevista: FIP

Lugar: FIP

Fecha: 11 de julio de 2016

Hora: 3:00 p. m.

B: Boris Ramírez

I: Investigadoras CNMH

I: ¿Qué base de datos utiliza su organización y a qué fuentes recurre para alimentarla?

B: La Fundación tiene una Base de Conflicto, la Base de conflicto la puedo monitorear con muchas cosas. Puedo tener una fuente primaria que sea el Ministerio de Defensa, dícese de Ejército o Policía, ellos construyen su información, tienen una serie de reportes, uno tendría que entrar y analizar, realmente esa es secundaria porque ellos son los que la producen, esta información normalmente debería ser de mejor calidad porque es una fuente oficial, por ejemplo: el Ejército dice cuántos combates hay, debería tener un registro detallado de cuántos combates hay porque tiene una serie de procesos asociados. Si disparé un arma pues esa munición debe estar descargada de algún lado, y ellos tendrían que dar esa información, igual que la Policía. La Policía tiene un sistema que se llama Siedco (Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo), que es donde tienen todos los delitos, contravenciones, operaciones. Esas fuentes, sería lo ideal, que empiece a monitorear el conflicto. El problema es que en el 2014 no dan un solo dato, ¿por qué?, tenemos una serie de hipótesis. En la medida en que yo comparta mi información, abra mis datos, estoy abriendo la puerta para que me supervisen, entonces no dan información desde hace tanto. ¿Qué nos ha tocado hacer? Buscar otras fuentes de información, en esas otras fuentes está todo lo que es prensa, hacer una revisión de prensa regional y nacional, y series de boletines de prensa

que hace [la Policía o el Ejército]. Cuando no tenemos acceso a esa información directa, no tenemos gente en campo que nos esté monitoreando, diciendo: “En el Carmen hay presencia de bacrim”. Entonces nos toca mirar de acuerdo a esta revisión de prensa, obviamente toda esta revisión tiene unos protocolos de revisión de prensa porque la misma noticia puede salir dos o tres veces en estos periódicos, entonces toca empezar a depurar la información.

También hay, aparte de lo que es prensa, uno puede revisar otras instituciones o centros de pensamiento, está el monitor de OCHA⁴³, ellos también tienen unas fuentes y una revisión de prensa y todo lo van subiendo. Pastoral Social, todas las entidades que generen algo, a uno le toca empezar a coger esa información, ir las revisando y armando una. Pero todo ese proceso de revisión tiene que ser un proceso secuencial, un proceso metódico para que una misma noticia no se cuente dos veces, y la otra es que la podamos complementar porque una por ejemplo dice: “Hubo un combate” y en otra: “Hubo tantos muertos en el combate”, entonces ese proceso de depuración de la información, esos protocolos deben estar muy claros para construir la base del conflicto. Eso es solo para monitorear combates o enfrentamientos, ya toca mirar si queremos cruzar combates con cultivos ilícitos de coca, entonces tenemos que mirar quien es la fuente que genera esa información que en este caso sería Simci (Sistema Integrado de Cultivos Ilícitos), Ministerio de Justicia. (...). Lo que hace el Simci es coger una serie de imágenes satelitales de Colombia, y hace un proceso, le toma la foto y

43. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

hace un proceso de clasificación supervisada y pueden decir cada cuadrado de esa imagen, de 1 km por 1 km, si tiene o no tiene hectáreas de coca y cuántas hectáreas tiene o podría tener, y entregar una matriz o base de datos diciendo: “El cuadrado uno tiene cero hectáreas de coca, el cuadrado tres mil tiene 20 hectáreas de coca”, cada tipo de información tiene unas fuentes, tiene unas metodologías diferentes para tener ese dato. Nosotros lo que hacemos es consumir la información, por ejemplo de Simci, lo que ellos digan nosotros lo asumimos porque hacen un proceso cuantitativo riguroso para esa información, para las otras nos toca empezar a contrastar con otros tipos de información, lo que hace por ejemplo el Cinep [que] tiene investigadores grandes haciendo eso.

I: ¿Cuáles son las categorías de la base de datos de ustedes y cómo se puede consultar?

B: Nosotros el microdato no lo entregamos. Podemos dar una serie de consolidados a nivel de municipio. En este momento estamos rediseñando la base, vamos a tener las categorías de siempre pero adicional, las estamos complementando con otras fuentes de información. Es decir, por ejemplo, atentados a infraestructura petrolera, atentados contra infraestructura eléctrica, que no es propio del conflicto sino sabemos que es una expresión del conflicto, esta información nos la da directamente Ecopetrol. Por ejemplo, ataque explosivo, ataque a infraestructura pública, ataque a objetivo militar, ataque a población, ataques contra aeronaves, ataques contra infraestructura, ataques contra infraestructura de la fuerza pública, bombardeos, combates, desactivación de artefactos explosivos, desmantelamiento de campamentos, desmovilización, entrega voluntaria, cultivos ilícitos, destrucción de labo-

ratorios, destrucción de infraestructura ilegal, emboscada y enfrentamientos, fuego, hostigamientos, incautaciones, incidentes, ataques indiscriminados y otros ataques de terrorismo, esos son los grandes y de esos tratamos de tener la mayor cantidad de información que sea, es decir, ubicación al nivel más desagregado de la noticia, la fecha, quienes son los responsables, si hubo o no hubo responsables, cuántas víctimas, si la víctima era civil o era militar. Básicamente es lo que es la base tradicional de conflicto y adicionalmente están poniendo otra información para analizar, información de Ecopetrol, de ISA, Registro Único de Víctimas, información de MAP⁴⁴/MUSE⁴⁵, información de desplazados de otras entidades para ir armando y construyendo.

I: Esas serían las categorías, vienen de distintas fuentes. Si hay información, contradictoria ¿cómo lo resuelven? ¿Cuáles son los procedimientos?

B: Ahí hay un protocolo de información. Por ejemplo, el caso de revisión de prensa, coges la noticia, están priorizadas las fuentes, los periódicos, primero en algunos casos revisamos las fuentes regionales, si está la fuente regional, la anotamos y pasamos a una nacional, por ejemplo de la regional tenemos toda la información y la contrastamos con la siguiente fuente que la menciona y vamos revisando. Cuando tenemos dudas nos toca sentarnos y leer completamente la descripción porque a veces no son claras, si fue un enfrentamiento o un combate, y cada 15 días hacemos una revisión de todo, la revisión se hace diaria pero cada 15 días se hace una depuración, que lo que se suba sea cierto.

44. Minas antipersonal.

45. Municiones sin explosión.

I: ¿Y la base de datos es pública o es más para investigadores de la FIP?

B: Es más para investigadores de la FIP. Se sacan cosas, de acuerdo a la solicitud se sacan unos totales.

I: ¿Y las cifras van asociadas a otras investigaciones que estén trabajando, no tienen boletín como el Cinep?

B: Normalmente se usan para soporte de otras investigaciones o para caracterizar zonas para lo que estamos haciendo.

I: No hay recolección de datos porque no hay denuncias directas o...

B: Depende, una cosa es lo que nosotros [hacemos], las bases grandes a nivel nacional. Porque cada proyecto en sí se generan unos instrumentos apropiados para la recolección de la información de acuerdo a la investigación. Esto que tenemos aquí es para la caracterización general, si hubo combate, pero de acuerdo al tema que se vaya a buscar a campo se generan unos instrumentos asociados a esto. Por ejemplo, si se van a hacer entrevistas, encuestas, cartografía social, dependiendo de eso se diseñan los instrumentos.

I: Frente a las categorías que ya están en la base de datos ¿tienen problemas con algunas? ¿Cuáles son los criterios de inclusión y exclusión? La pregunta es si se presentan dudas para clasificar eventos.

B: Ahí tenemos un problema que es los niveles de subregistro, por ejemplo, cuando vamos a analizar la información de Policía, nosotros aparte del conflicto hacemos segui-

miento y hacemos investigación sobre condiciones de seguridad y política criminal, entonces usamos toda la información de la policía. La información delictiva de la Policía tiene un nivel de subregistro alto. Por ejemplo, en el caso de hurto a personas, el nivel de subregistro es casi del 80 por ciento, solo registran bien el 20 por ciento de lo que roban en Bogotá o a nivel nacional. Entonces es un nivel de subregistro alto. Y frente a los datos el Ministerio, está cerrado, entonces uno no puede saber dato exacto de cuántos atentados hubo y si tú analizas los datos que da el Ejército de desmovilizados no son coherentes hacia atrás, entonces tú ves que en algunos informes oficiales total de integrantes de bacrim son 20 mil, por dar una cifra, y en los últimos años hemos capturado 40 mil. ¿O eran 20 o 40? ¿Cómo se manejan esas cifras? Dependiendo de lo que se quiere ellos muestran cifras más altas o más bajitas, ese tipo de cosas es muy difícil poderlas definir. Y más si solo tienes revisión de prensa, porque la información oficial no se está entregando.

I: ¿Cuál sería la fortaleza de la base de datos de la FIP? y ¿qué la diferencia de otras?

B: La fortaleza es que es una base que viene del 86, bastante larga, y se ha ido ajustando de acuerdo a la dinámica del conflicto, pero se mantienen la mayoría de las categorías. Conceptualmente se constituyó de una forma muy robusta que permanece.

I: ¿Por qué no han decidido hacerla pública para uso de los ciudadanos en general?

B: No sé. Esa decisión ya se me sale de las manos, pero casi ningún Centro de Investigación deja libre su información.

I: ¿Y la debilidad?

B: Como todos los centros de investigación es que las fuentes oficiales no dan información o den la información parcial. Depender de un tercero que dé información porque se nos obliga a completar información con otras fuentes o hacer más esfuerzos para conseguir la misma cantidad o la misma calidad de información.

I: Hasta el 2014 contaban con todos los insumos del Ministerio de Defensa.

B: La base la tenemos hasta el principio de este año, pero ha sido un proceso complejo porque nos ha tocado esculcar el resto de sitios, todos los boletines de prensa, todas las noticias, comenzar a buscar cómo completar eso, todos los ejercicios para ver qué tan representativa es la información que estamos capturando frente a la información oficial.

I: Pero la pregunta es si antes, hasta el 2014 la base estaba llena con datos del Ministerio de Defensa y a partir de ahí empezaron a buscar otras fuentes.

B: Desde ahí el Ministerio lo cortó, en el 2014. Alrededor del 2014 se sacó una ley de acceso a la información que supuestamente es pública, de acceso a todo el mundo, todos tienen el derecho a pedir la información. Pero asociado a eso sacaron una ley de inteligencia de restricción de información, por aquí dicen: “Listo la información es de ustedes” y por aquí tiene una ley que dice: “No, porque eso va en contra de la seguridad nacional”. Entonces hay información que uno sí entiende va en contra de la seguridad nacional, [por ejemplo] dígame: “¿Qué están planeando para

capturar a x cabecilla?” pero “dígame ¿cuántos hostigamientos hubo el año pasado?”, eso no afecta nada. Entonces más difícil porque nos obliga a nosotros a completar esa información con los boletines que ellos hacen. Boletines de Policía, información de la Policía o Medicina Legal, para lograr esa continuidad. Nos demora el proceso.

I: ¿Cómo es ese protocolo de depuración cuando encuentran información distinta en las fuentes?

B: Solo es un paso a paso. Primero busca esta fuente, está la información completa de todas las variables, si está completa, bueno, vaya y mire si esta noticia está en otras fuentes porque uno igual tiene que revisar todas las fuentes. Si uno encuentra que está dos veces el mismo hecho, en dos fuentes de información diferentes, tocaría leerlas ambas, y mirar si son complementarias o si alguna tiene algo que no tiene la otra, si realmente estamos hablando del mismo caso o no. [Si encuentra] no, aquí hubo tres muertos, acá cinco muertos, pues ahí ¿qué dato uno escoge? Ahí uno tiene que mirar cual es la veracidad de la fuente. Cuál fuente es más confiable o mirar si hay otra fuente que diga eso, por eso es tan importante la revisión que se hace cada 15 días. Porque de pronto una noticia después me confirma si hubo tres o cinco muertos, pero eso es un chicharrón porque son muchas fuentes, son 20 fuentes, entonces te aparece la misma noticia en las cinco fuentes y ninguna es la fuente oficial.

I: Si ha habido algún caso complejo para ustedes clasificar, por ejemplo, el Cinep toma ciertas decisiones, en la categoría grande de in-

fracciones a los DD. HH., por ejemplo, no incluyen a la guerrilla, no incluyen el secuestro.

B: Uno debe conocer la fuente. Uno sabe que, por ejemplo, la Policía tiene un sesgo, entonces de pronto las capturas están sobredimensionadas y el delito tiene subregistro, entonces uno debe saber las características de cada fuente para uno hacer un análisis. Debe conocer cuál es la filosofía del Cinep y entenderla para hacer el análisis, entonces digamos el CINEP es bueno para x, pero para y no tanto, entonces para eso usamos otra fuente, igual no se puede coger una fuente información de una porque es cierto, igual a la información de nosotros, alguien le puede poner un pero, uno debe conocer cómo construyeron la información y qué se quería cuando se construyó esa información. Hay otras entidades que cualquier cosa es un acto de terrorismo, otras es un acto de paramilitarismo. Ya depende de cómo lo defines. Al momento de analizar la información miras quién la produjo.

I: Y en cada una de las categorías que ahorita nos mencionabas me imagino que tienen definiciones claras para cada una de ellas y criterios de inclusión y exclusión, ¿hay categorías donde se sobrepongan? Que a veces sea confuso, donde llegan a un caso y no saben si clasificarlo en una o en otra.

B: La ventaja es que viene desde el 86, entonces ya ha sufrido muchos ajustes, ya se ha normalizado, al principio me imagino que le hicieron muchos cambios. Muchas categorías que se cruzaban. Pero ya a esta altura del partido ya está, el conflicto no ha cambiado tanto, el concepto de combate, enfrentamiento, tampoco ha cambiado.

F) Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos

La recopilación y el análisis de información relacionada con la vulneración de los derechos humanos (DD. HH.) es una tarea que, además de ser emprendida por diferentes ONG, también ha sido realizada por el Estado colombiano. Según Sánchez (2010), el aumento de la preocupación internacional por la situación de los derechos humanos en el país que ocurrió a finales de los años noventa, tuvo entre sus efectos la creación de múltiples instituciones y entidades gubernamentales que tenían entre sus propósitos recopilar y verificar la información relacionada con las infracciones a los DD. HH. y al DIH.

Entre estas, se destacó la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, constituida en el año 1987 para evaluar las acusaciones que surgían en relación con la violación de los derechos de guerrilleros capturados en cárceles, quienes sostenían que eran objeto de malos tratos y torturas en dichos establecimientos. Además, esta entidad también serviría para investigar violaciones a los derechos humanos desde una perspectiva más amplia, en la que se esperaba promover la visión de que “no solo el Estado es responsable de la violación de derechos humanos [y, además] que la defensa de los derechos humanos no es solo un discurso de izquierda” (Sánchez, 2010, página 17).

A finales de la década de los noventa, con la intención de aumentar la importancia e influencia de la Consejería, esta fue transformada en

el OPPDH (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos). Esta nueva entidad tendría entre sus funciones dar continuidad a la base de datos desarrollada en años anteriores, así como brindar cifras neutrales y sin filiación ideológica del panorama de derechos humanos en el país (Sánchez, 2010).

Así, el Observatorio se constituyó como entidad adscrita a la Vicepresidencia de la República, teniendo objetivo principal recopilar y analizar datos relacionados con las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en el país. A partir de estos datos, se publicarían informes anuales sobre las situaciones que se registran con la intención de informar a la rama ejecutiva, a diferentes entidades gubernamentales y a la sociedad civil en general sobre la situación en DD. HH.

Para lograr este objetivo, el Observatorio recibe y recopila “de forma sistemática, oportuna y veraz la información sobre derechos humanos, DIH e intensidad [del conflicto]” (Observatorio, 2016, página 63) a partir de fuentes confiables compiladas periódicamente, realizando un seguimiento de la actuación de diferentes grupos armados irregulares y las consecuencias de sus acciones violentas a escalas regional, departamental y nacional. A diferencia de algunas organizaciones no gubernamentales que desarrollan una labor de denuncia, la información que recibe el Observatorio está dirigida a la construcción de estadísticas y análisis para la formulación o revisión de políticas públicas, así como a la toma de decisiones del alto Gobierno y otras instituciones del Estado. De acuerdo con una funcionaria entrevistada por Sánchez (2010), la intención del Observatorio es entonces:

- (...) servir como herramienta para los tomadores de decisiones. Es poder hacer un diagnóstico sobre la situación [de derechos humanos] y generar recomendaciones y alertas sobre [ella], para que los tomadores de decisiones puedan hacer algo al respecto. Nosotros no generamos política pública directamente ni tomamos decisiones, simplemente damos los elementos para que las otras personas, los tomadores de decisiones, puedan tomar las más adecuadas frente a la realidad de lo que está pasando (página 18).

El Observatorio ha desarrollado un Sistema de Información a través del cual acopia, confronta, comprueba y examina los datos provenientes, en su mayoría, de fuentes del Estado. Dichos datos son revisados “basados en el conocimiento y la experiencia de los investigadores del Observatorio” (Observatorio, 2006, página 64), para producir diferentes documentos que dan cuenta de las diferencias en materia de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH en varias regiones del país.

Para alimentar su Sistema, han tendido históricamente a privilegiar las fuentes de origen estatal, en tanto estas son consideradas por sus investigadores como más rigurosas al poder ser contrastadas con la información de otras instituciones; resultando para ellos más confiables (Sánchez, 2010). A diferencia de algunas organizaciones no gubernamentales que se apoyan en registro prensa o en testimonios directos, el Observatorio busca información que pueda ser verificada en otras bases de datos. Al respecto, una funcionaria de esta entidad señala lo siguiente:

- Lo que nosotros hacemos es [que], por ejemplo, en grupos vulnerables, llega la

información en prensa. La prensa para nosotros no es una fuente oficial, hay que verificarla, entonces lo que hacemos es tratar de encontrar esa información en otras fuentes. Cuando otras fuentes no reportan el hecho, lo que hacemos es ir a, por ejemplo, si [la] prensa reportó el homicidio de un concejal, llamamos a la Federación Nacional de Concejales para que nos confirmen si efectivamente era concejal y si efectivamente fue asesinado. También tenemos, por ejemplo, la base de la Registraduría [sobre] concejales electos, para poder contrastar si el nombre de esa persona aparece. Porque muchas personas dicen [que] fueron concejales, alcaldes, y no eran ninguna de las dos (Sánchez, 2010, página 23).

La opción por acudir únicamente a fuentes que puedan ser contrastadas en otras bases de datos causa, por ejemplo, que no puedan tener en cuenta dentro de sus registros las amenazas, pues en muchas ocasiones no existe información para cotejarlas. Al respecto, la funcionaria señala que “(...) cualquier persona puede decir: “Yo estoy amenazado”. (...) Entonces, ¿dónde está el rigor? No hay control” (Sánchez, 2010, página 24).

No obstante, la decisión del Observatorio de privilegiar las fuentes de origen estatal, también ha implicado limitaciones para el desarrollo de sus funciones. Lo anterior se debe principalmente a la reserva que manejan algunas entidades a la hora de entregar la información, teniendo que sortear muchas veces “celos institucionales” (Sánchez, 2010, página 25) o el secreto militar con respecto a información relacionada con combates y ejecuciones extrajudiciales. Así, la dinámica de relación entre instituciones ha probado ser un elemento

determinante a la hora de construcción de sus cifras e informes, pues en muchas ocasiones la información resulta inaccesible y en otras se entrega incompleta (Sánchez, 2010).

Otra limitante en el trabajo realizado por el Observatorio ha sido la divergencia entre las cifras que reportan distintas entidades estatales, ya que estas pueden llegar a variar sustancialmente. En ese sentido, más que realizar una producción autónoma de cifras sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado, el Observatorio ha asumido una tarea de coordinación política y de consolidación de los datos producidos por otros. Sobre el particular una funcionaria menciona lo siguiente:

- En el ejecutivo existía un problema, y es que todas las entidades estaban mostrando cifras distintas. Entonces, si había una reunión de ministros, por ejemplo, un consejo de ministros, o está el presidente, salíamos a decir todos, cosas distintas. Entonces el Observatorio ha tratado, y eso ha tratado el Gobierno en general, no de desamañar las cifras, pero sí de coordinar. Y si no, si usted tiene cinco más y yo cinco menos, pues arreglemos, cuáles son las diferencias y por qué son. Primero organizar la casa, que eso era algo que no teníamos. En eso hemos trabajado mucho. Y a raíz de eso nos hemos ido ganando un nombre y como un respeto dentro del Gobierno a la hora de presentar las cifras (Sánchez, 2010, página 31).

Para categorizar la información, el Observatorio ha utilizado tres categorías principales (Observatorio, 2006):

- Violaciones a los DD. HH.: esta contiene los homicidios, masacres y secuestros. En

2004, se tomó la decisión de agregar a esta la tortura y desaparición forzada.

- ▶ **Infracciones al DIH:** hacen parte de esta los ataques a personas protegidas por las leyes internacionales. De este modo, pertenecen al desplazamiento forzado, ataques indiscriminados como el terrorismo, daño a bienes civiles, daño a infraestructura y el uso de armas y métodos de guerra prohibidos como minas antipersonal y armas trampa.
- ▶ **Intensidad de la confrontación:** en esta se recoge la información relacionada con los “combates iniciados por la Fuerza Pública contra grupos armados irregulares y, por otra parte, las acciones bélicas desarrolladas por estos últimos tales como ataques a instalaciones de la fuerza pública, los casos de piratería terrestre o retenes ilegales” (Observatorio, 2006, página 65).

Cada una de estas variables se ha definido a partir de los conceptos que ya están presentes en el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional o en la legislación interna. Sin embargo, cuando no existe una definición específica en estas fuentes, se suele adoptar la definición de la fuente que aporta los datos. Por ejemplo, la masacre no cuenta con una definición en estas tres instancias, por lo cual se ha utilizado la que presenta la Policía nacional, que la entiende como “el homicidio de cuatro o más personas en un mismo espacio y tiempo” (Observatorio, 2006).

Dentro de los productos del Observatorio se cuentan los siguientes (Observatorio, 2006):

- ▶ **Estudios temáticos:** abordan temas específicos. Hasta 2006 se habían publicado tres,

relacionados con el impacto de minas antipersonal; secuestro de soldados; y muerte de soldados y policías fuera de combate.

- ▶ **Boletines temáticos:** también trabajan temas específicos, sin embargo, tienen menor envergadura que los estudios temáticos. Buscan brindar un reporte de las actividades de las instituciones que tienen como responsabilidad “velar por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y el DIH”.
- ▶ **Informes departamentales sobre indicadores de DD. HH. y DIH y diagnósticos regionales sobre la intensidad del conflicto y comunidades en riesgo.**
- ▶ **Análisis internos de corte analítico y estadístico** que se envían directamente a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, al Programa Presidencial de DD. HH. y DIH y a otras entidades interesadas.

Anexo 2. Fuentes para trabajar en la sesión 8

“No hay una sistematicidad hasta el momento en las afectaciones a la integridad de los líderes sociales”: Fiscal General de la Nación

07 de diciembre de 2016

Por: Fiscalía General de la Nación - Boletín 17404

Durante su intervención en la audiencia “Crímenes contra la paz” adelantada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, manifestó que “hay una multicausalidad en el origen de las amenazas, de los asesinatos y de las afectaciones a la integridad de estos líderes sociales”, por lo que no es posible hablar de un factor único que las motive.

A su vez, reafirmó la importancia que representa para la entidad la investigación de los hechos que signifiquen un riesgo para los defensores de derechos humanos y líderes sociales y políticos, como ocurrió en su momento con la Unión Patriótica, en cuya investigación la Fiscalía dispuso la implementación de una estrategia que incluye la asociación de casos y análisis en contexto, a fin de lograr la judicialización de los responsables y la no repetición. En ese sentido y frente a las amenazas que se han evidenciado sobre los líderes en los distintos territorios del país, Martínez Neira manifestó la necesidad de adoptar políticas públicas integrales que fortalezcan la presencia institucional en las regiones y que garanticen

efectivamente los derechos colectivos. De ahí la importancia de generar confianza entre las comunidades como mecanismo clave para la consolidación de una cultura de legalidad.

Ejemplo de ello es el trabajo que se ha venido desarrollando con comunidades indígenas como los Awá en Nariño y con los cabildos indígenas del norte del Cauca, del pueblo Nasa. Con estos últimos, se puso en marcha un acuerdo de respeto mutuo, solidaridad y colaboración con el fin de dismantlar las bandas que azotan a los propietarios y conductores de motos en Valle del Cauca, Nariño y Cauca. En el marco de este acuerdo de cooperación, la guardia indígena recuperó 100 motocicletas que fueron robadas en estos tres departamentos, las cuales fueron puestas a disposición de la Fiscalía para entregarlas a sus propietarios. “Es un reencuentro con la legalidad entre las comunidades y la Fiscalía”.

Finalmente, el jefe del ente acusador recordó el papel de la institucionalidad y de la Fiscalía General de la Nación como garantes de la paz, por lo que ratificó que “no vamos a cesar en investigaciones por ataques contra defensores de derechos humanos y líderes sociales [...] pues el país no puede reeditar lo que ocurrió con la Unión Patriótica y en esa materia, tienen el compromiso decidido de la Fiscalía General de la Nación”.

No hay un plan sistemático para asesinar líderes sociales: MinInterior

31 de octubre de 2017

Por: Caracol Radio

Son casos aislados, señala el ministro del Interior, quien asegura que no existe política ni línea de mando dirigida a estos crímenes.

El Ministro del Interior, Guillermo Rivera, desmintió hoy que exista un plan sistemático para asesinar a líderes sociales en el país y rechazó una denuncia que en tal sentido hizo el aspirante presidencial Humberto de la Calle, quien fuera el jefe negociador del Gobierno en el proceso de paz con las FARC. “Les puedo decir que la información recogida por la Fiscalía, que ha avanzado mucho en las investigaciones, no hemos encontrado elementos de juicio para decir que hay sistematicidad en este tipo de asesinatos”, anotó.

Sostuvo que no hay línea de mando, tampoco una política dirigida a asesinar líderes sociales y añadió que en cada territorio por circunstancias muy particulares se han presentado este tipo de asesinatos. Añadió que se trabaja en la imputación de cargos en varios de estos asesinatos, que han sido aislados. El tema lo planteó a propósito de los reclamos que están haciendo sobre seguridad las comunidades indígenas y campesinas. El ministro confirmó que mañana llegará una delegación de alto nivel a Caldon, en el Cauca, para reunirse con miembros de la Comunidad Regional Indígena del Cauca (CRIC). Vamos a hacer un diálogo al más alto nivel para resolver el pliego de peticiones y dar respuesta a las peticiones en el Cauca, precisó.

Gobierno insiste en que asesinatos de líderes sociales no son sistemáticos

23 de octubre de 2017

Por: Redacción País Noticias RCN

El alto consejero para el posconflicto, Rafael Pardo, dijo que no hay un solo patrón en los hechos, mientras que Pastor Alape, de las FARC, se refirió a las cifras como un indicio de la sistematicidad en los hechos. Para el Go-

bierno hay grupos armados que no quieren ni el proceso de erradicación ni el de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, porque viven de la renta de la coca, pero insisten que el homicidio de líderes sociales no es sistemático. “No se puede decir que es sistemático. Ha habido casos en los cuales hay personas que han estado vinculadas al proceso de sustitución voluntaria como el caso de Tarazá, pero evidentemente no es un solo patrón sino hay varias fuentes, así lo ha dicho el mismo fiscal”, aseguró Pardo.

Entre tanto, para las FARC es lo contrario y sí hay un patrón en los homicidios. “No lo estamos diciendo nosotros, los convoco a que miren todos los informes de organizaciones de bastante experiencia en el seguimiento de violaciones a derechos humanos, y encontramos un registro grande como una sistematicidad”, dijo Alape. Desde la Agencia Nacional de Reinserción hacen un llamado para proteger a líderes sociales y a los excombatientes. “Pido también que revisen la experiencia del paramilitarismo. Hasta el año 2009 tuvimos casi 3.500 homicidios, eso no nos puede volver a pasar. Sería inaceptable”, señaló Joshua Mitrotti, director de la Agencia Nacional de Reinserción.

Asesinato de líderes sociales. Una tragedia. ¿Sistematicidad?

27 de julio de 2017

Por: Ariel Ávila – Publicado en Revista Semana

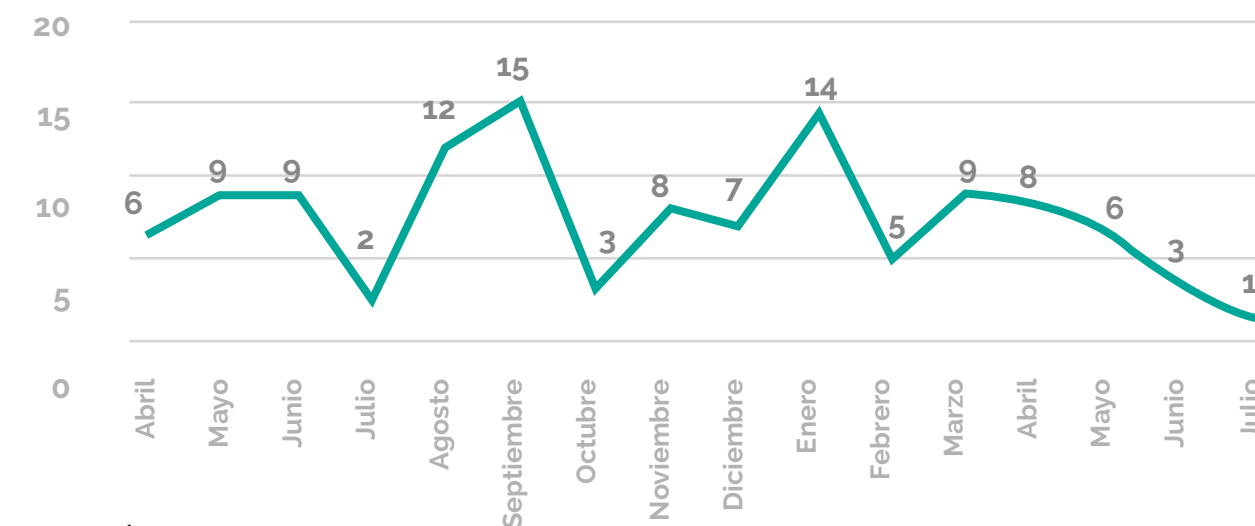
La victimización continúa y aún no hay claridad sobre una buena cantidad de casos. Todo parece indicar que para las zonas de circunscripciones especiales de paz es necesario diseñar un plan de contingencia para la seguridad de liderazgos sociales y proteger las organizaciones de víctimas y restitución de tierras.

La Fundación Paz y Reconciliación hace algunos días presentó el informe ‘Cómo va la paz’. Allí se describen cerca de veinte ítems, los avances de la implementación de los acuerdos de paz. Uno de ellos se refiere al tema de líderes sociales. Se analizan los niveles y el tipo de victimización, además, los presuntos responsables y la georreferenciación de las diferentes agresiones. El informe llega en un momento de debate intenso, ya que, al menos se encuentran dos focos importantes de controversias. El primero se refiere a la existencia o no de sistematicidad en estos homicidios, el Gobierno insiste en que no es así, mientras que organizaciones sociales y personalidades encuentran grados altos de sistematicidad. El otro foco del debate se centra en los asuntos de impunidad. Para la Fiscalía la impunidad llega al 50 por ciento, es decir, en cerca de la mitad de los hechos ya se han identificado los responsables. Para organizaciones sociales la impunidad está por encima del 70 por ciento, pues no se sabe nada de autores intelectuales, solo de algunos materiales, tampoco se conocen capturas y la Fiscalía si bien dice que ya todo está

claro en la mitad de los casos, no entrega información, pues es reservada. Es decir, no se sabe con claridad de dónde se concluye que se han resuelto el 50 por ciento de los casos.

El informe de la fundación da pistas sobre estos debates. Al menos se encuentran tres conclusiones importantes. La primera es que, desde la firma de los acuerdos de paz, el 24 de noviembre de 2016, hasta mediados de julio de 2017, se cuentan 181 acciones victimizantes a líderes sociales, entre ellas, 55 asesinatos. Lo que significa que cada cuatro días es asesinado un líder social en Colombia. Sin embargo, hasta finales de marzo la cifra era de un líder social asesinado cada tres días, es decir, desde abril ha disminuido la intensidad de estos homicidios. Todo parece indicar que el apersonamiento de este tema por parte del vicepresidente de la república, y diferentes acciones como la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad o el cuerpo élite de la Policía han logrado detener ostensiblemente la intensidad. La siguiente gráfica muestra dicha evolución.

Figura 7. Homicidios contra líderes sociales (abril 2016-julio 2017)



Fuente: (Ávila, 2017)

La segunda conclusión es que la mayoría de estas victimizaciones no tiene un responsable específico. Es decir, no solo los autores intelectuales, sino los autores materiales no tienen una clara procedencia. De hecho, en la zona del Urabá el Clan del Golfo es responsable del homicidio de líderes sociales, pero en otros departamentos donde tienen una importante presencia no asesinan líderes sociales. Lo que todo parece indicar es que hay gente en la “legalidad” que estaría pagando para matar estos líderes.

[...]

La tercera conclusión es que, si bien por los autores materiales de estos crímenes no hay una sistematicidad, sí la hay por el perfil de la víctima y la territorialización de estos hechos. Por ejemplo, la mayoría de las víctimas pertenecía: 1) organizaciones de víctimas o de restitución de tierras; 2) miembros activos de juntas de acción comunal; 3) líderes de organizaciones políticas que aspiraban a las circunscripciones especiales de paz en 2018 o a las elecciones locales de 2019.

[...]

Lo cierto es que la victimización continúa y aún no hay claridad sobre una buena cantidad de casos. Todo parece indicar que para las zonas de circunscripciones especiales de paz es necesario diseñar un plan de contingencia para la seguridad de liderazgos sociales y proteger las organizaciones de víctimas y restitución de tierras. Los datos indicarían que hay mucha gente interesada en que no se sepa la verdad y no se restituya la tierra. Y esa gente sería agentes legales.

Asesinatos sistemáticos

11 de mayo de 2017

Por: César Rodríguez Garavito –
Publicado en El Espectador

Aunque el Gobierno y la Fiscalía insistan en que los asesinatos de líderes sociales son casos aislados, las cifras de muertes violentas de líderes (156 en los últimos 14 meses, según la Defensoría del Pueblo) indican lo contrario.

Digo esto tras estudiar las bases de datos más completas sobre el tema, además de los informes de la Defensoría. Junto con Valentina Rozo, de Dejusticia, revisamos caso por caso, contrastando los nombres de los líderes con otras fuentes sobre su trabajo y las circunstancias de su muerte. Los resultados, que publicaremos en un artículo en este diario, corroboran y profundizan las conclusiones de la Defensoría. Sí hay sistematicidad en los tipos de colectividades que son blanco frecuente de la violencia: juntas de acción comunal, organizaciones de víctimas que reclaman la restitución de sus tierras, pueblos indígenas y movimientos antimineros. Hay patrones claros en los lugares donde ocurre la violencia, encabezados por Cauca y Antioquia. Aumentaron los asesinatos por la época que se firmó el acuerdo de paz y uno de los blancos comunes ha sido la izquierda política de Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos.

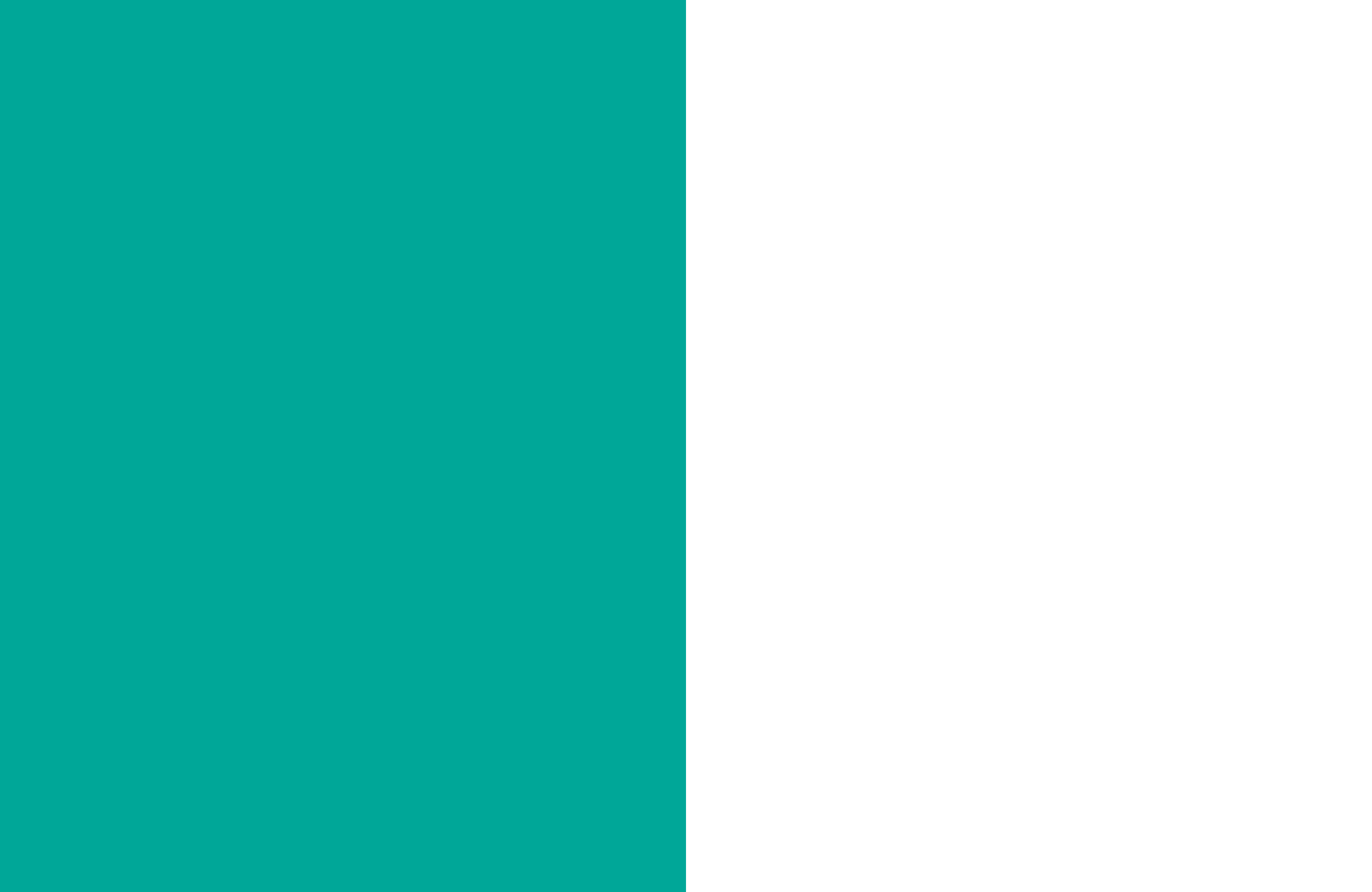
Dejo los datos menudos para el artículo. Por ahora planteo una pregunta conceptual que está detrás del debate sobre las cifras: ¿qué se entiende por sistematicidad? Más allá de razones políticas, creo que el Gobierno y la Fiscalía niegan la sistematicidad porque tienen concepciones inadecuadas de lo que ella significa.

Una es la del derecho penal clásico, evidente en la declaración del ministro de Defensa: “En Colombia hay 12 mil homicidios en los que se incluyen los de líderes sociales; para esto cada caso debe tener una investigación con un culpable capturado”. Es decir, los asesinatos serían sistemáticos sólo si se prueba en juicio que sus autores son los mismos. Con esto quedan por fuera la mayoría de muertes que nunca tendrán culpable identificado, y también las conexiones informales entre las violencias de grupos como los nuevos paramilitares que no pertenecen a una organización centralizada como lo fueron las AUC.

Para evaluar patrones, la concepción útil es la de las ciencias sociales. A ella apuntó el fiscal cuando dijo que “hay una multicausalidad” en los asesinatos. Pero concluyó erróneamente que, como las causas son varias, “no hay una sistematicidad”. Todos los fenómenos sociales tienen múltiples causas, desde el cáncer de pulmón hasta el cambio climático. Lo cual no significa que no existan patrones ni causas frecuentes, como fumar en el caso del cáncer.

El lenguaje de la sistematicidad es el de la frecuencia y la probabilidad. Lo relevante es detectar patrones y (cuando los datos lo permiten) evaluar si hay una alta probabilidad de que un factor (ej. liderar una junta de acción comunal) esté relacionado con otro (morir asesinado). Es lo que hace la Defensoría al advertir con nombre y apellido que algunos líderes corren riesgo de ser asesinados, advertencias que se han cumplido en varios casos porque el Estado no las atendió.

Si la Defensoría encontró las conexiones hasta el punto de hacer predicciones, ¿por qué no el fiscal y los ministros?



Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano es una secuencia pedagógica que hace parte de un compendio de cuatro herramientas para la comprensión de las dinámicas del conflicto armado de Colombia. Tiene la intención de que los y las estudiantes se acerquen a la producción de datos que dan respuesta a las preguntas: ¿quién le hizo qué a quién?, ¿Dónde? y ¿cuándo?. Además, genera espacios de reflexión en torno a ¿de dónde vienen los registros estadísticos del conflicto armado? ¿Quién los genera? ¿Cómo? ¿Qué fuentes los nutren? y hace visible las complejidades y tensiones del proceso de recolección, producción y comunicación de los mismos.

La cartilla tiene como objetivo brindar herramientas para que los y las jóvenes comprendan cómo la producción construcción de cifras es el resultado de un proceso de toma de decisiones. De modo que puedan analizar críticamente la manera como en Colombia la academia, los centros de pensamiento, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones estatales han producido las cifras sobre el conflicto armado interno del país.

ISBN: 978-958-5500-23-5



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



PROSPERIDAD SOCIAL



**Centro Nacional
de Memoria Histórica**



Implementado por
giz